

Dirección General de Servicios Sociales y Relaciones con el Tercer Sector

MEMORIA DE ACTUACIONES 2019

Servicio de Planificación y Evaluación

OCTUBRE, 2020

ÍNDICE

			Página
1 F	UNCIO	NES DEL SERVICIO DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN	3
II 201		ES LLEVADAS A CABO POR EL SERVICIO DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN EN EL AÑO	4
		estión y seguimiento administrativo de las subvenciones para el desarrollo de actuaciones en servicios sociales ción primaria.	4
		ordinación, seguimiento y apoyo técnico a las Entidades Locales	5
	2.3 Pa	orticipación en acciones relacionadas con la coordinación con otras administraciones, centros directivos y es en el ámbito de actuación de los servicios sociales de atención primaria	6
	2.4 Pa	rticipación en grupo de trabajo de la Consejería competente en servicios sociales para la elaboración de una ey de Servicios Sociales de la Región de Murcia.	7
		estión de proyectos financiados con Fondo Social Europeo.	8
	2.6 Lír	neas Estratégicas Acción Social (LEAS).	10
	2.7 Pla	an Integral de Enfermedades Raras Región de Murcia.	10
	2.8 Pa	cto por la Dependencia.	10
	2.9 Pa	rticipación en Jornadas y Congresos.	10
	2.10 Ed	ición de documentos técnicos de trabajo.	10
	2.11 A	cciones formativas.	11
	TERIA D	MACIÓN SOBRE LA FINANCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTUACIONES EN DE SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA AÑO 2019	14
		nfiguración de los servicios sociales de atención primaria (SSAP).	14
	2019.	denes de subvención para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria	16
	subven	bertura de la Red Pública de Centros de SSAP en la Región de Murcia financiada a través de las órdenes de ción para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria 2019.	17
	3.4 Cc	mpromisos económicos para la financiación de las medidas contempladas en las órdenes de subvención 2019.	18
		3.4.1 Subvención nominativa (a través de las Ordenes de concesión directa para el desarrollo de actuaciones en materia de SSAP año 2019).	18
		3.4.2 Subvención concesión directa (a través del Decreto nº271 /2019, de 31 de octubre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a Ayuntamientos y Mancomunidades de Servicios Sociales de la Región de Murcia para el desarrollo de actuaciones de refuerzo temporal de profesionales a centros de servicios sociales afectados por la D.A.N.A. y mejora de actuaciones de los centros de servicios sociales de atención primaria).	23
		3.4.3 Ratio € / habitantes según financiación total para el desarrollo de actuaciones de los SSAP para el año 2019.	24
	3.5 Pe	rsonal mínimo vinculado a la financiación de los SSAP durante el año 2019.	25
		3.5.1 Personal mínimo vinculado a las órdenes de subvenciones nominativas y al Decreto de subvención directa para el desarrollo de actuaciones en materia de SSAP año 2019.	25
		3.5.2 Ratio de profesional (trabajador/a Social) habitantes contemplados como personal mínimo en las Ordenes por Entidad Local. Año 2019.	28
	3.6 In	formación sobre ejecución y desarrollo de las acciones contempladas en las órdenes de subvención 2019.	29
		3.6.1 Incidencias en la ejecución y justificación económica de la subvención 2019	29
		3.6.2 Datos justificación económica.	31
		3.6.2.1 Datos de la ejecución de la financiación año 2019 (por fuentes de financiación; medidas y concepto de gasto).	31
		3.6.2.2 Incidencias en la ejecución y justificación económica de la subvención 2019.	32
		3.6.3 Datos globales personal de los centros de servicios sociales de atención primaria.	42
		3.6.4 Datos de personal de los servicios sociales de las Entidades Locales no dependientes del Centro de SSAP.	
		3.6.5 Total de profesionales que han trabajado en los servicios sociales de las entidades locales en el año 2019.	
		3.6.6 Total de Trabajadores Sociales por Entidad Local. Año 2019.	
		3.6.7 Trabajadores sociales con funciones de UTS por Entidad Local. Año 2019.	
		3.6.8 Informaciones sobre actuaciones de los servicios sociales de atención primaria. Año 2019.	
		3.6.8.1 Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales.	
		3.6.8.2 Información sobre la instalación del aplicativo SIUSS en las Entidades Locales. Año 2019.	
		3.6.8.3 Información sobre usuarios y atenciones registrados en SIUSS. Año 2019.	
		3.6.9 Servicio de ayuda a domicilio y medidas complementarias y extraordinarias. Año 2019.	

	3.6.10 Información sobre el Programa de Acompañamiento para Inclusión Social (PAIN). Año 2019.
	3.6.11 Información sobre otros programas y actuaciones. Año 2019
	3.6.12 Otras informaciones sobre el funcionamiento de los centros de Servicios Sociales.
	3.6.12.1 Información sobre UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL.
	3.6.12.2 Unidades de Trabajo Social según número de sedes de atención UUTS. Datos globales año 2019.
	3.6.12.3 Número de sedes por Entidades Local. Datos globales año 2019.
	3.6.12.4 Información sobre sedes de atención por Entidad Local año 2019.
	3.6.12.5 Información sobre demora en la atención por Entidad Local. Año 2019.
	3.6.12.6 Información sobre aspectos Organizativos de los Centros de Servicios Sociales. Año 2019.
	3.6.12.7 Información sobre aspectos relacionados con la formación de los profesionales de los Centros de Servicios Sociales. Año 2019.
	3.6.12.8 Información equipamiento de los Centros de Servicios sociales. Año 2019.
	3.6.12.9 Información sobre condiciones de las sedes (locales) utilizados por los Centros de Servicios Sociales. Año 2019.
- VA	LORACIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SSAP.
	4.1 Valoración general del funcionamiento de los SSAP.
	4.2 Valoración Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales (SIUSS).
	4.3 Valoración funcionamiento del SAD y Servicio complementarios y extraordinarios.
	4.4 Valoración funcionamiento del Programa de Acompañamiento para la Inclusión Social (PAIN).
	4.5 Valoración del funcionamiento del Protocolo de Coordinación Sociosanitario en la atención de personas
	con trastorno mental grave/ y/o drogodependencias.
	4.6 Valoración del trabajo en equipo.

I.- FUNCIONES DEL SERVICIO DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN.

A. FOMENTO, IMPULSO, COORDINACIÓN Y FINANCIACIÓN DE LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SERVICIOS SOCIALES

- Gestión y seguimiento técnico y administrativo de las subvenciones.
- Análisis de memorias técnicas y justificativas de la subvención y elaboración de Proyectos y Memorias para el Ministerio competente en materia de Servicios Sociales¹.
- Coordinación, seguimiento, supervisión y apoyo técnico a los profesionales de las Entidades Locales.
- Implantación y desarrollo del Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales (SIUSS).
- Formación específica dirigida a profesionales de la atención primaria de servicios sociales y otros profesionales relacionados con los mismos.
- Seguimiento y supervisión del Programa de Acompañamiento para la Inclusión Social.
- Seguimiento e información de la cobertura de atención del servicio de Ayuda a domicilio y otros servicios domiciliarios para el Observatorio de las Personas Mayores.
- Coordinación con otras administraciones, centros directivos y entidades en el ámbito de actuación de los servicios sociales de atención primaria.
- Mantenimiento de los contenidos del Portal Murcia Social, como herramienta de información y comunicación entre los profesionales.
- Participación en los procesos selectivos de los profesionales de las Entidades Locales.

B. LA PLANIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES

- Líneas Estratégicas de Acción Social (LEAS) coordinación y seguimiento.
- Impulso y gestión de acciones de los programas del Fondo Social Europeo.
- Participación en la nueva Ley de Servicios Sociales en la Región de Murcia.
- Participación en el Plan Integral de Enfermedades Raras de la Región de Murcia.

C. OTRAS FUNCIONES

- Participación en la Comisión Regional de Protección del Menor.
- Participación en la Comisión de Coordinación Sociosanitaria Regional.
- Participación en el grupo de trabajo de la Comisión de Instituciones Penitenciarias del Consejo Asesor Regional de Salud Mental.
- Participación en la Comisión Técnica Regional SEF-IMAS.
- Participación en la Comisión Técnica Regional de Violencia de Género.
- Participación en el grupo de trabajo de cooperación técnica para la gestión del fondo europeo de ayuda a las personas más desfavorecidas (FEAD).
- Participación en la Comisión Técnica Regional de Vivienda para familias en situación de exclusión social y chabolismo histórico.
- Participación en el grupo de trabajo para el desarrollo del Reglamento de Renta Básica de Inserción.

PROFESIONALES DEL SERVICIO

1 Jefe de Servicio (Pedagogo)
2 Técnicos Responsable (Trabajador Social - Sociólogo)
3 Técnicos de Gestión (2 Trabajadoras Sociales – 1 Educadora Social)
1 Técnico de Apoyo (Trabajadora Social)
1 Auxiliar Administrativo.

¹ Actualmente Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.

II.- ACCIONES LLEVADAS A CABO POR EL SERVICIO DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN EN EL AÑO 2019

Las acciones llevadas a cabo por el Servicio de Planificación y Evaluación de la Dirección General Familia y Políticas Sociales², las podemos agruparlas según finalidad:

- Gestión y seguimiento administrativo de las subvenciones.
- Coordinación, seguimiento y apoyo técnico a las Entidades Locales.
- Participación en acciones relacionadas con la coordinación con otras administraciones, centros directivos y entidades en el ámbito de actuación de los servicios sociales de atención primaria.
- Participación en grupo de trabajo de la Consejería de Familia e Igualdad de oportunidades para la elaboración de una nueva Ley de Servicios Sociales de la Región de Murcia.
- Gestión de proyectos financiados con Fondo Social Europeo.
- Planificación: Líneas Estratégicas de Acción Social (LEAS).
- Participación en Jornadas y Congresos.
- Edición de documentos técnicos de trabajo.
- Acciones formativas.

2.1.- Gestión y seguimiento administrativo de las subvenciones para el desarrollo de actuaciones en servicios sociales de atención primaria.

- Elaboración de los contenidos y tramitación de las órdenes de subvención para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria para 2019:
 - ... 33 órdenes de subvención de concesión directa fondos propios no afectados.
 - ... 33 órdenes de subvención de concesión directa gasto elegible.
 - ... 1 Decreto de subvención de concesión directa de subvenciones a las 33 Entidades Locales de la Región de Murcia para el desarrollo de actuaciones de refuerzo temporal de profesionales a centros de servicios sociales afectados por la D.A.N.A. y mejora de actuaciones de los centros de servicios sociales de atención primaria.
 - ... Elaboración de 400 documentos (Informes, propuestas y órdenes de concesión y pago, notificaciones) para tramitación y pago de las subvenciones.
- Elaboración de la <u>memoria financiera año 2018</u> de los **36 proyectos** del Plan Concertado para el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y registros de los mismos en la aplicación informática PBS³.
- Confección de los **36 proyectos** de los Centros de Servicios Sociales para el **año 2019** y registros de los mismos en la aplicación informática PBS del Ministerio.
- Estudio y validación de las Memorias Justificativas de las órdenes de subvención del año 2018:
 - ... Elaboración de 33 informes de validación.
- Elaboración de informes para iniciación de expedientes de reintegro de medidas financiadas en el año 2018:
 - ... 5 Informes de reintegro⁴.

² A partir de septiembre D G. de Servicios Sociales y Relaciones con el Tercer Sector).

³ Aplicación informática del Ministerio para la gestión del Plan Concertado de Prestaciones Básicas. Actualmente Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.

⁴ Informes de reintegro Águilas (medida de refuerzo profesionales TS); Aledo (medida Refuerzo Temporal); Alguazas (medida TS dependencia); Cieza (medida refuerzo temporal); Mazarrón (medida Programa de Acompañamiento para la Inclusión Social)

- Elaboración del documento de modelo de memoria para la justificación de las subvenciones año 2019:
 - ... 33 plantillas personalizadas⁵ para cada una de las entidades locales.
- Elaboración de informes para el Plan Estratégico de Subvenciones (PES):

... 2 Informes⁶.

- Elaboración de las propuestas de presupuestos⁷ y de los criterios de distribución de los créditos para la financiación de las medidas para el **año 2020**.
- Elaboración de informes de situación de las financiación de las entidades locales8:

... 33 Informes.

2.2.- Coordinación, seguimiento y apoyo técnico a las Entidades Locales:

- Comisiones de Seguimiento Regional con responsables políticos y técnicos de servicios sociales de las entidades locales:

... 2 reuniones⁹.

- Asesoramiento¹⁰ a los Centros de Servicios Sociales para la elaboración de las memorias técnico-financieras de las subvenciones del año 2018.
- Seguimiento sobre el funcionamiento de los Centros de Servicios Sociales de Atención Primaria:

... 3 Reuniones¹¹.

- Apoyo técnico¹² para el desarrollo del Programa de Acompañamiento para la Inclusión Social.
 - ... <u>4 reuniones</u> de supervisión de trabajo con grupos PAIN¹³.
 - ... <u>2 reuniones</u> de la Comisión Regional del Programa de Acompañamiento para la Inclusión Social. Para análisis y seguimiento del desarrollo de la implantación del programa y elaboración de documentos técnicos sobre la inclusión social¹⁴.
 - ... <u>6 reuniones</u> de la comisión técnica ¹⁵ de profesionales de sobre el desarrollo del "Acuerdo de Acompañamiento" en el marco del Programa de Acompañamiento para la Inclusión Social.
 - ... 11 reuniones de supervisión por zonas.
 - ... <u>4 reuniones</u> de la Comisión Técnica (grupo motor) de la Comisión Regional del PAIN16.
 - ... 2 reuniones para la acogida de nuevos profesionales del PAIN.
 - ... 11 reuniones de supervisión individual de los profesionales.
 - ... <u>16 reuniones del equipo regional del Servicio para la planificación del trabajo</u> (preparación de sesiones de supervisión; comisiones de trabajo...).
 - ... 5 reuniones con directores de los CSS para seguimiento e implantación del PAIN.
- Actuaciones para la implantación y seguimiento del Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales (SIUSS):
 - ... La implantación y desarrollo del sistema ha ido acompañado de un seguimiento y apoyo técnico de los técnicos del Servicio de Planificación y Evaluación. Para el mantenimiento de las instalaciones se ha dispuesto de los servicios de un técnico informático¹⁷ (descarga de datos, actualizaciones versión 4.04 y

⁸ Informes solicitados por el Gabinete de la Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.

⁵ Documento tipo formulario PDF, documento adaptado a las medidas contempladas en cada una de las órdenes de subvención.

⁶ En junio y en diciembre.

⁷ Partida 313A.

⁹ 2 reuniones con responsables técnicos 6 de marzo, 2019 y 28 de octubre 2019.

¹⁰ Este asesoramiento se ha llevado a cabo telefónicamente y mediante correos electrónicos.

¹¹ Se han realizado tres reuniones con responsable técnico de Cartagena (11 de febrero); responsable político de Aledo (9 de septiembre); técnico de Archena (24 de octubre).

¹² Para el apoyo técnico y supervisión de los equipos PAIN, se cuenta con la contratación de una empresa experta en supervisión y relación de ayuda (12 horas semanales).

¹³ Estas sesiones de supervisión se celebran en la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.

¹⁴ En las que participan **51 profesionales** del PAIN y tres técnicos del Servicio de Planificación y Evaluación.

¹⁵ Esta comisión está formada por 4 profesionales del PAIN (Lorca, Murcia, Puerto Lumbreras y Alhama de Murcia) y dos técnicos del Servicio de Planificación y Evaluación

¹⁶ Este grupo motor está formado por 6 profesionales de los equipos PAIN (Cartagena; Jumilla; Las Torres de Cotillas; Lorca, Murcia y San Javier) y técnicos del Servicio de Planificación y Evaluación.

¹⁷ Para este trabajo de mantenimiento se dispone de un técnico de informática, a través de una asistencia técnica de una empresa.

mantenimiento permanente de las instalaciones en los Centros de Servicios Sociales). Se han atendido unas 200 incidencias (actualizaciones de ejecutables instalaciones en nuevas UTS; reparaciones de bases de datos, descargas de datos...).

- ... <u>5 reuniones</u> con los servicios informáticos para puesta en producción de la versión de SIUSS en entorno Web.
- ... Implantación versión Web en 13 Entidades Locales 18.
- Elaboración de un <u>informe</u> sobre los servicios de ayuda a domicilio y medidas complementarias y extraordinarias de ayuda a domicilio de las entidades locales para el Observatorio de Personas Mayores de IMSERSO:

Contratos realizados con empresas para el desarrollo de actuaciones de apoyo técnico:

Objeto	Empresa	Fecha	Importe
• CAU SIUSS	TRIO INFORMATICA SL	mayo 2019	18.148,79 €
Supervisión PAIN	HABITAT CULTURAL	mayo 2019	17.787,00€

2.3.- Participación en acciones relacionadas con la coordinación con otras administraciones, centros directivos y entidades en el ámbito de actuación de los servicios sociales de atención primaria:

- Asistencia a la reunión de distribución del tramo autonómico de las Subvenciones a actividades e interés general consideras de interés social con cargo al 0,7 % del Impuesto sobre la renta de las personas físicas (IRPF) para el año 21 de marzo 2019.
 - ... 1 reunión y elaboración de propuesta regional.
- Asistencia a la Comisión Técnica del Grupo de Trabajo Regional sobre Población Gitana. IMAS, Entidades Locales y Tercer Sector.
 - ... 1 reunión.
- Asistencia al Grupo de Trabajo del Ministerio sobre el Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales (SIUSS).
 - ... 1 reunión¹⁹.
- Asistencia al grupo de trabajo de Trabajo de Cooperación Técnica para la Gestión del Fondo Europeo de Ayuda a las personas más desfavorecidas (FEAD) del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Madrid):

... 1 reunión.

- Asistencia a la Comisión Técnica de Coordinación Sociosanitaria ²⁰ en Trastorno Mental Grave y/o Drogodependencias. Esta comisión está formada por profesionales de los ámbitos de salud mental, y de los servicios sociales a nivel regional y local, participando dos técnicos de este servicio en la misma. En la misma se ha acordado el protocolo de coordinación sociosanitaria que hay que concretar en las diferentes áreas de salud y en los equipos base.
 - ... 2 reuniones de Comisión Regional de Coordinación21.
 - ... <u>6 reuniones</u> de la Comisión Técnica Regional de Coordinación.
 - ... <u>5 reuniones</u> de grupo de trabajo de la Comisión de Coordinación.

¹⁸ Las Entidades Locales de: Abarán, Alcantarilla, Aledo, Los Alcázares, Archena, Campos del Río, Librilla, Lorquí, Blanca, Mancomunidad de la Comarca Oriental, Mancomunidad del Valle de Ricote, La Unión, San Pedro del Pinatar. Para la migración de los datos a la versión Web, además de la empresa de mantenimiento, se realizaron dos contratos menores con dos empresas diferentes para llevar a cabo las migraciones de los datos de dos Centros de Servicios Sociales (Mancomunidad de la Comarcar Oriental y del Ayuntamiento de Alguazas).

¹⁹ La reunión se celebró el 20 de noviembre de 2019. Asistió un técnico del Servicio de Planificación y Evaluación.

²⁰ Participan dos técnicos del Servicio de Planificación y Evaluación.

²¹ Fechas de las reuniones: 19 y 28 de febrero 2019.

- ... <u>5 reuniones</u> preparatorias de los talleres de trabajo de procesos de coordinación sociosanitaria en atención a personas con TMG y/o D.
- ... <u>4 reuniones</u> de preparación de la Jornada sobre "Las personas con trastorno mental grave sometidas a procesos de judicialización penal" Hospital Universitario Reina Sofía. Murcia.
- ... <u>6 reuniones</u> de la mesa de atención a personas sin hogar con trastorno mental grave del municipio de Murcia
- ... <u>5 reuniones</u> del grupo para el análisis, estudio y elaboración de propuestas de mejora sobre la continuidad asistencial y de cuidados desde la perspectiva de coordinación Sociosanitaria, para personas con TMG. (acuerdo adoptado por la Comisión Regional de Coordinación).
- ... Constitución de las comisiones de área de coordinación sociosanitaria de atención a personas con trastorno mental grave
- ... <u>1 reunión</u> del Consejo Asesor Regional de Salud Mental. presentación del informe de la comisión de salud mental e instituciones penitenciarias (27 noviembre)
- Asistencia al grupo de trabajo de excarcelación / reinserción de personas con Trastorno Mental Grave en Instituciones Penitenciarias promovido por el Consejo Asesor Regional de Salud Mental
 - ... 2 reuniones de trabajo.
- Asistencia a la Comisión Regional de Protección del Menor²².
 - ... 16 reuniones de comisiones de valoración.
- Coordinación entre los Servicios de empleo y formación IMAS y los SSAP:
 - ... <u>3 reuniones</u>, con técnicos del Servicio de Programa de Inclusión y Corresponsabilidad Social del IMAS Y EL SEF para preparación Jornada de Trabajo: "Diagnóstico de situación del Protocolo de Coordinación para la mejora de la inserción sociolaboral de personas en situación o riesgo de exclusión social en la Región de Murcia".
 - ... <u>4 reuniones</u>, del grupo de trabajo para revisar la implantación del protocolo de coordinación para la mejora de la empleabilidad de personas en situación para o riesgo y elaborar un documento de Manual para su aplicación.²³.
- Participación Reparto de Alimentos (Fondos Español de Garantía Agraria).
 - ... Asistencia a 3 reuniones del grupo técnico de trabajo. Delegación del Gobierno
- Participación en las reuniones de la Consejería con EPAN para el desarrollo del II Pacto de lucha contra la pobreza de la Región de Murcia
 - ... 2 Reuniones de trabajo.
- 2.4.-. Participación en grupo de trabajo de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades para la elaboración del proyecto de Ley de Servicios Sociales de la Región de Murcia.
- Participación en el informe sobre el Dictamen del Consejo Económico y Social.
 - ... 2 reuniones.

²² El Jefe de Servicio es vocal titular y un técnico responsable es vocal suplente de la Comisión.

²³ Este grupo de trabajo está formado por 13 personas (4 SSAP; 4 Iniciativa Social; 2 SEF; 1 IMAS; 1 DG de Servicios Sociales y Relaciones con el Tercer Sector y 1 de la empresa Iniciativas Locales).

2.5.- Gestión de proyectos financiados con Fondo Social Europeo.

- Asistencia a <u>1 reunión</u> del Comité de seguimiento del PO del Fondo Social Europeo CARM 2014 20 (12 de junio)
- Coordinación con la Dirección General de Presupuestos y Programas Europeos, para el desarrollo de los proyectos cofinanciados por el Fondo Social Europeo a través del Programa Operativo de la Región de Murcia.

... 4 reuniones.

- Jornada sobre el "Diagnóstico de situación del Protocolo de Coordinación para mejorar la inserción sociolaboral de personas en situación o riesgo de exclusión social en la Región de Murcia":

... 4 reuniones de preparación de las jornadas.

- Formación de trabajo en red para los Equipos Base de Coordinación Sociosanitaria en TMG-D derivados de la aplicación del Protocolo de Coordinación Sociosanitaria en la Atención a Personas con Trastorno Mental Grave y/o drogodependencia (TMG-D).

... 12 reuniones.

- Programa de Actuación y Acompañamiento al realojo de familias en situación de exclusión social y residencial cronificada. Comisión Regional para la erradicación chabolismo²⁴:
 - ... 1 reunión de la Comisión Regional de la erradicación chabolismo.
 - ... <u>4 reuniones de seguimiento y coordinación</u> para el desarrollo y aprobación del Programa de Actuación y Acompañamiento al realojo de familias en situación de exclusión social y residencial cronificada, cofinanciado con Fondos Estructurales FEDER y FSE a través del Programa Operativo de la Región de Murcia para el periodo 2015-2023.
 - ... <u>3 Presentaciones</u> del Programa de Actuación y Acompañamiento al Realojo de Familias en situación de Exclusión Social y residencial cronificada PARES.
 - ... <u>Creación de la Mesa de Trabajo</u> Local del Programa PARES en el municipio de Murcia y acuerdo sobre los criterios técnicos de acceso al programa PARES.
- Convocatoria, resolución de la subvención y puesta en marcha de los proyectos de **Pactos Locales** Participativos en dos municipios: Cartagena y Alcantarilla.

... 6 reuniones.

- Coordinación entre empresa de apoyo a los proyectos de Pacto Local y los Ayuntamientos

... 8 reuniones

- Formación atención de calidad a profesionales de primera acogida (ordenanzas, conserjes y auxiliares administrativos) de los Centros de Servicios Sociales de Atención Primaria.

... 2 cursos de formación (Cartagena y Molina de Segura).

- <u>Jornadas de trabajo</u>. "El FSE: Herramienta para promover la inclusión social. "La investigación – formación como elemento básico para el trabajo contra la exclusión social". 15 noviembre 2019.

²⁴ En esta Comisión participan los responsables políticos y Técnicos de la Dirección General de Ordenación del Territorio, de la Dirección General de Familia y Políticas Sociales, Ayuntamiento de Murcia, Ayuntamiento de Alcantarilla, Ayuntamiento de Mazarrón.

Contratos realizados con empresas para el desarrollo de actuaciones relacionadas con el FSE:

Objeto	Empresa	Fecha	Importe
COORDINACIÓN SOCIOSANITARIA (CRÉDITO INICIAL 30.000,00 €)			
• Formación equipos coordinación sociosanitaria.	7IMAGINACIÓN SL	marzo 2019	17.847,50€
 Jornada de coordinación sociosanitaria Atención a personas con TMG e Instituciones penitenciarias 4-XII-2019 Evaluación necesidades equipos base coordinación. 	CEROYTRES PROYECTOS CULTURALES	Octubre 2019	10.285,00€
• Reedición protocolos coordinación sociosanitaria.	SUMINISTROS Y SERVICIOS EDUCATIVOS	Noviembre 2019	2.136,13 €
Catering jornada 4 diciembre.	MEMPLEO	Diciembre 2019	1.312,30 €
VISIBILIZACIÓN (CRÉDITO INICIAL 121.250,00 €)			
 Grupos PAIN. Dinamización jornada de convivencia personas atendidas por el Programa de Atención a la Integración Social (PAIN). 	"ASOCIACIÓN RED INTERNACIONAL B- LIVE"	mayo 2019	300,00€
 Formación de profesionales primera atención SSAP (Conserjes, administrativos). 	AMUSAL	mayo 2019	3.600,00€
• Datos e Indicadores Básicos de Acción Social DIBAS.	CONEXIÓN CULTURA	Julio 2019	11.557,92€
• Análisis Intervención comunitaria en SSAP.	HÁBITAT CULTURAL	Octubre 2019	16.335,00€
 Realización de videos programas FSE. Coordinación sociosanitaria grabación jornada 15 Noviembre. 	BIOPIC – FILMS	Noviembre 2019	7.381,00€
• Imagen y sonido jornada FSE 15 Noviembre.	DBAUDIO PRODUCCIONES	Noviembre 2019	1.960,20€
• Catering jornada FSE 15 nov.	CAFETERÍA DEL ARCHIVO	Noviembre 2019	1.772,10€
PROTOCOLO DE EMPLEABILIDAD (CRÉDITO INICIAL 17.500,00 €)			
• Actualización de manuales y documentos de coordinación formación.	INICIATIVAS LOCALES	Octubre 2019	9.350,00 €
RBI – SIUSS (IMAS) (CRÉDITO INICIAL 125.000,00 €) • Proyecto REBECA	No ejecutado. Pendiente		
CONTRATOS PLURIANUALES			
 Comunidades marginadas Pactos Locales (crédito inicial 61.000,00 €). Plurianual. 	7 IMAGINACIÓN	Septiembre 2019	49.075,02€

Subvenciones a Entidades Locales y Entidades del Tercer Sector para el desarrollo de actuaciones relacionadas con el FSE:

Objeto	Entidad	Importe
 Subvención de concurrencia competitiva para realizar el acompañamiento social a personas con exclusión social y residencial histórica²⁵. Plurianual. 	НАВІТО	180.000,00€
Subvenciones de concurrencia competitiva a Entidades Locales de más de 20.000 habitantes, de ámbito urbano para la financiación de Pactos de Desarrollo Local Participativo. Plurianual.	AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA	68.228,20€
	AYUNTAMIENTO DE CARTATENA	76.053,73 €

²⁵ Este programa de FSE se coordina con los fondos FEDER encargado de la adquisición de viviendas para ceder a Entidades Locales.

2.6.- Líneas Estratégicas Acción Social (LEAS).

- Elaboración de seguimiento de las medidas de las LEAS años 2016 y 2017.CARM...
 - ... <u>1 reunión</u> interna para explicar principales conclusiones del seguimiento de las LEAS y propuesta de evaluación.

2.7.- Plan Integral de Enfermedades Raras Región de Murcia

- Se ha participado en la elaboración del **Plan Integral de Enfermedades Rara Región de Murcia** en los siguientes grupos:
 - ... 1 Comisión técnica de trabajo (coordinación general).
 - ... Se ha asistido a un total de 2 reuniones de la Comisión Técnica.
 - ... Realización de I Jornada "La intervención social y las enfermedades poco frecuentes (EPF) 10 de mayo 2020.

2.8.- Pacto por la Dependencia

- Elaboración de la propuesta técnica del borrador del Pacto por la Dependencia
 - ... 6 reuniones.

2.9- Participación en Jornadas y Congresos (no organizado por el Servicio de Planificación y Evaluación):

- Participación en la conferencia "El apoyo del Fondo Social Europeo para la promoción de la inclusión sociolaboral de las personas con discapacidad psicosocial/intelectual". Valencia 23 de octubre 2019.

2.10.- Edición de documentos técnicos de trabajo.

Durante el año 2019, el Servicio de Planificación y Evaluación ha editado los siguientes documentos técnicos de trabajo²⁶:

- Documento: Modelo de Memoria Justificativa de la subvención para el desarrollo de actuaciones en materia de Servicios Sociales año 2019^{27.}
- Documento: Modelo ANEXO CERTIFICACIÓN ECONÓMICA de gasto y pagos subvención SSAP 2019²⁸ ·
- Documento: Información sobre actuaciones en materia de Servicios Sociales de Atención Primaria año 2018²⁹.
- Documento Análisis del modelo de financiación de los Servicios Sociales de Atención Primaria en la Región de Murcia. Repercusiones en su funcionamiento y propuestas técnicas³⁰.
- Realización de vídeos de proceso de trabajo en Red de los Equipos Base de coordinación Sociosanitaria en atención a personas con TMG. https://www.youtube.com/channel/UCtVVsy-4NfLnHlfG8Zshwqw (FSE).
- Estudio sobre la intervención comunitaria en el ámbito de los servicios sociales de atención primaria de la CARM. (FSE).

²⁶ Publicados en la página Web de la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social.

²⁷ Elaborado por el Servicio de Planificación y Evaluación.

²⁸ Elaborado por el Servicio de Planificación y Evaluación.

²⁹ Documento elaborado por el Servicio de Planificación y Evaluación, a partir de las memorias del año 2018 elaboradas por las Entidades Locales y otras fuentes (SIUSS, Observatorio IMSERSO...).

³⁰ Documento elaborado por Comisión de trabajo para abordar los temas de estructura y organización de los Servicios Sociales de Atención Primaria (SSAP).

2.11.- Acciones formativas

Desde el Servicio de Planificación y Evaluación se ha impulsado la formación de los profesionales de los Servicios Sociales de Atención Primaria y de otros profesionales de ámbitos de protección social. En el año **2019** se han programado **31 acciones formativas 362 (horas)**, en los que han participado **1106 profesionales**.

- Estas acciones formativas han sido organizadas conjuntamente con:
 - ... Escuela de Formación e Innovación de la Administración Pública.
 - ... Dirección General de Planificación, Investigación, Farmacia y Atención al Ciudadano.
 - ... Centros de Salud Mental.
 - ... Centros de Servicios Sociales.
 - ... Facultad de Trabajo Social de la Universidad de Murcia: Escuela de Práctica Social.
- Para el desarrollo de estas acciones formativas se han llevado las siguientes actuaciones:
 - ... Diseño de contenidos de los cursos, de las jornadas y los seminarios.
 - ... Difusión de los cursos.
 - ... Selección del profesorado y participantes de los cursos.
 - ... Elaboración documentación de los cursos (fotocopias, evaluaciones, justificaciones para el pago).
 - ... Asistencia, como impulsores y coordinadores de la acción formativa.
 - ... Informes de evaluación de los cursos.

Denominación acción formativa	Entidad/es organizadora/s	Mes de celebración	Nº de horas	Nº de Asistentes	Dirigido a
JORNADA DE EMPLEABILIDAD.	SEF, IMASS, DGFPS	FEBRERO	5	200	PROFESIONALES DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEL TERCER SECTOR
FORMACIÓN TRABAJO EN RED. GESTIÓN DE EQUIPOS. 1.	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES Y RELACIONES CON EL TERCER SECTOR.	ABRIL – MAYO - JUNIO	12	10	PROFESIONALES DE LOS EQUIPOS BASE PERMANENTES DEL ÁREA VIII. MAR MENOR.
TRABAJANDO HISTORIA DE VIDA EN PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y EXCLUSIÓN SOCIAL.	ESCUELA DE FORMACIÓN E INNOVACIÓN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - DIRECCIÓN GENERAL DE FAMILIA Y POLÍTICAS SOCIALES	MAYO	30	28	PROFESIONALES DE LOS CSSAP, PRIORIDAD PROGRAMAS PAIN, FAMILIA
SESIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA PAIN DIRECTORAS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES DE GRANADA.	DIRECCIÓN GENERAL DE FAMILIA Y POLÍTICAS SOCIALES. PROGRAMA PAIN	MAYO	4	5	DIRECTORAS CENTROS SERVICIOS SOCIALES DE GRANADA
JORNADA SOBRE ENFERMEDADES RARAS.	DIRECCIÓN GENERAL DE FAMILIA Y POLÍTICAS SOCIALES. CONSEJERÍA DE SANIDAD	MAYO	4	48	PROFESIONALES DE LOS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES Y DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
FORMACIÓN TRABAJO EN RED. GESTIÓN DE EQUIPOS. 2.	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES Y RELACIONES CON EL TERCER SECTOR.	MAYO - JUNIO	8	23	PROFESIONALES DE LOS EQUIPOS BASE PERMANENTES: MURCIA ESTE. MURCIA INFANTE.
DINÁMICAS DE GRUPO EN PROCESOS DE INTERVENCIÓN SOCIAL.	ESCUELA DE FORMACIÓN E INNOVACIÓN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - DIRECCIÓN GENERAL DE FAMILIA Y POLÍTICAS SOCIALES	JUNIO	25	25	PROFESIONALES DEL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL Y RESTO DE PROFESIONALES DE LOS CSSAP
JORNADA REGIONAL DE ENCUENTRO DE PERSONAS INTEGRANTES DE LOS GRUPOS DE DINAMICA GRUPAL.	DIRECCIÓN GENERAL DE FAMILIA Y POLÍTICAS SOCIALES, ENTIDADES LOCALES CON EQUIPOS PAIN	JUNIO	6	48	32 USUARIOS PAIN Y 16 PROFESIONALES PAIN
PROCESO SOCIOSANITARIO ATENCIÓN A PERSONAS CON TMG/D	DIRECCIÓN GENERAL DE FAMILIA Y POLÍTICAS SOCIALES. CONSEJERÍA DE SANIDAD	JUNIO	5	45	PROFESIONALES DE EQUIPOS BASE DE COORDINACION SOCIOSANITARIA
CURSO SOBRE MEJORA DE LA CALIDAD EN LA ATENCIÓN A LA CIUDADANIA.	DIRECCIÓN GENERAL DE FAMILIA Y POLÍTICAS SOCIALES.	JUNIO	20	23	PROFESIONALES DE PRIMERA ATENCIÓN EN LOS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA
FORMACIÓN TRABAJO EN RED. GESTIÓN DE EQUIPOS. 2. EDICIÓN 1.	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES Y RELACIONES CON EL TERCER SECTOR — FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN SANITARIA DE LA REGIÓN DE MURCIA.	SEPTIEMBRE	10	20	PROFESIONALES DE LOS EQUIPOS BASE PERMANENTES: LORCA. PUERTO LUMBRERAS. TOTANA.
FORMACIÓN TRABAJO EN RED. GESTIÓN DE CASOS. EDICIÓN 1.	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES Y RELACIONES CON EL TERCER SECTOR – FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN SANITARIA DE LA REGIÓN DE MURCIA.	SEPTIEMBRE	10	25	PROFESIONALES ATENCIÓN TRASTORNO MENTAL GRAVE Y/O DROGODEPENDENCIAS. YECLA
EL EQUIPO DE TRABAJO EN LOS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES.	ESCUELA DE FORMACIÓN E INNOVACIÓN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - DIRECCIÓN GENERAL DE FAMILIA Y POLÍTICAS SOCIALES	OCTUBRE	20	26	DIRECTORES/AS DE CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES YO RESPONSABLES DE CENTRO
EL AUTOCUIDADO DE LOS PROFESIONALES.	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA SOCIAL/MSCYBS	OCTUBRE	22	30	PROFESIONALES DE LOS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES
FORMACIÓN TRABAJO EN RED. GESTIÓN DE EQUIPOS. 1. EDICIÓN 1.	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES Y RELACIONES CON EL TERCER SECTOR – FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN SANITARIA DE LA REGIÓN DE MURCIA.	OCTUBRE	12	8	PROFESIONALES DE LOS EQUIPOS BASE PERMANENTES DEL ÁREA II. FUENTE ÁLAMO, MAZARRÓN, LA UNIÓN.
FORMACIÓN TRABAJO EN RED. GESTIÓN DE CASOS. EDICIÓN 2.	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES Y RELACIONES CON EL TERCER SECTOR — FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN SANITARIA DE LA REGIÓN DE MURCIA.	OCTUBRE	10	22	PROFESIONALES ATENCIÓN TRASTORNO MENTAL GRAVE Y/O DROGODEPENDENCIAS. TOTANA.

Denominación acción formativa	Entidad/es organizadora/s	Mes de celebración	Nº de horas	Nº de Asistentes	Dirigido a
FORMACIÓN TRABAJO EN RED. GESTIÓN DE CASOS. EDICIÓN 3.	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES Y RELACIONES CON EL TERCER SECTOR – FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN SANITARIA DE LA REGIÓN DE MURCIA.	OCTUBRE	10	22	PROFESIONALES ATENCIÓN TRASTORNO MENTAL GRAVE Y/O DROGODEPENDENCIAS. PUERTO LUMBRERAS.
FORMACIÓN TRABAJO EN RED. GESTIÓN DE CASOS. EDICIÓN 10.	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES Y RELACIONES CON EL TERCER SECTOR – FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN SANITARIA DE LA REGIÓN DE MURCIA.	OCTUBRE	10	29	PROFESIONALES ATENCIÓN TRASTORNO MENTAL GRAVE Y/O DROGODEPENDENCIAS. MORALES MESEGUER.
FORMACIÓN TRABAJO EN RED. GESTIÓN DE EQUIPOS. 1. EDICIÓN 1.	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES Y RELACIONES CON EL TERCER SECTOR – FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN SANITARIA DE LA REGIÓN DE MURCIA.	OCTUBRE	12	11	PROFESIONALES DE LOS EQUIPOS BASE PERMANENTES DEL ÁREA VI. MORALES MESEGUER.
FORMACIÓN TRABAJO EN RED. GESTIÓN DE CASOS. EDICIÓN 4.	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES Y RELACIONES CON EL TERCER SECTOR – FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN SANITARIA DE LA REGIÓN DE MURCIA.	OCTUBRE	10	34	PROFESIONALES ATENCIÓN TRASTORNO MENTAL GRAVE Y/O DROGODEPENDENCIAS. MAR MENOR.
FORMACIÓN TRABAJO EN RED. GESTIÓN DE CASOS. EDICIÓN 12.	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES Y RELACIONES CON EL TERCER SECTOR – FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN SANITARIA DE LA REGIÓN DE MURCIA.	NOVIEMBRE	10	27	PROFESIONALES DE LOS EQUIPOS BASE PERMANENTES DEL ÁREA II. FUENTE ÁLAMO, MAZARRÓN, LA UNIÓN.
FORMACIÓN TRABAJO EN RED. GESTIÓN DE EQUIPOS. 1. EDICIÓN 3.	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES Y RELACIONES CON EL TERCER SECTOR – FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN SANITARIA DE LA REGIÓN DE MURCIA.	NOVIEMBRE	12	12	POFESIONALES DE LOS EQUIPOS BASE PERMANENTES DEL ÁREA II. CARTAGENA.
FORMACIÓN TRABAJO EN RED. GESTIÓN DE CASOS. EDICIÓN 8.	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES Y RELACIONES CON EL TERCER SECTOR — FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN SANITARIA DE LA REGIÓN DE MURCIA.	NOVIEMBRE	10	29	PROFESIONALES ATENCIÓN TRASTORNO MENTAL GRAVE Y/O DROGODEPENDENCIAS. ÁGUILAS.
FORMACIÓN TRABAJO EN RED. GESTIÓN DE CASOS. EDICIÓN 7.	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES Y RELACIONES CON EL TERCER SECTOR – FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN SANITARIA DE LA REGIÓN DE MURCIA.	NOVIEMBRE	10	15	PROFESIONALES ATENCIÓN TRASTORNO MENTAL GRAVE Y/O DROGODEPENDENCIAS. LORCA.
FORMACIÓN TRABAJO EN RED. GESTIÓN DE CASOS. EDICIÓN 9.	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES Y RELACIONES CON EL TERCER SECTOR – FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN SANITARIA DE LA REGIÓN DE MURCIA.	NOVIEMBRE	10	24	PROFESIONALES ATENCIÓN TRASTORNO MENTAL GRAVE Y/O DROGODEPENDENCIAS. LORCA.
FORMACIÓN TRABAJO EN RED. GESTIÓN DE CASOS. EDICIÓN 11.	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES Y RELACIONES CON EL TERCER SECTOR – FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN SANITARIA DE LA REGIÓN DE MURCIA.	NOVIEMBRE	10	33	PROFESIONALES ATENCIÓN TRASTORNO MENTAL GRAVE Y/O DROGODEPENDENCIAS.
FORMACIÓN TRABAJO EN RED. GESTIÓN DE CASOS. EDICIÓN 5.	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES Y RELACIONES CON EL TERCER SECTOR – FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN SANITARIA DE LA REGIÓN DE MURCIA.	NOVIEMBRE	10	28	PROFESIONALES ATENCIÓN TRASTORNO MENTAL GRAVE Y/O DROGODEPENDENCIAS. MAR MENOR.
FORMACIÓN TRABAJO EN RED. GESTIÓN DE CASOS. EDICIÓN 6.	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES Y RELACIONES CON EL TERCER SECTOR – FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN SANITARIA DE LA REGIÓN DE MURCIA.	NOVIEMBRE	10	28	PROFESIONALES ATENCIÓN TRASTORNO MENTAL GRAVE Y/O DROGODEPENDENCIAS. CIEZA.
CURSO SOBRE MEJORA DE LA CALIDAD EN LA ATENCIÓN A LA CIUDADANIA.	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES Y RELACIONES CON EL TERCER SECTOR	NOVIEMBRE	25	23	PROFESIONALES DE PRIMERA ATENCIÓN EN LOS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA
JORNADA DE TRABAJO "LAS PERSONAS CON TRASTORNO MENTAL GRAVE SOMETIDAS A PROCESOS DE JUDICIALIZACION PENAL	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES Y RELACIONES CON EL TERCER SECTOR — CONSEJERÍA DE SALUD - FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN SANITARIA DE LA REGIÓN DE MURCIA.	NOVIEMBRE	5	200	PROFESIONALES ATENCIÓN A PERSONAS CON TRASTORNO MENTAL GRAVE Y/O DROGODEPENDENCIAS: SSAP – SALUD – INICIATIVA SOCIAL
SESIONES FORMATIVAS NUEVOS PROFESIONALES PAIN.	DIRECCIÓN GENERAL DE FAMILIA Y POLÍTICAS SOCIALES. SERVICIO DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN	DURANTE EL AÑO	5	5	PROFESIONALES PAIN

III.- INFORMACIÓN SOBRE LA FINANCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTUACIONES EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES AÑO 2019.

3.1.- Configuración de los servicios sociales de atención primaria (SSAP).

La atención primaria es una de las piezas claves del Sistema de Servicios Sociales, está presente en todos los municipios de nuestra Región.

Tiene como finalidad la garantía de los derechos que, en materia de servicios sociales, han de tener todos los ciudadanos y ciudadanas con independencia de su ubicación territorial.

Las Entidades Locales, en su ámbito territorial, tienen asignada la competencia de "Creación y gestión de los Servicios Sociales de Atención Primaria"³¹.

A la Dirección General de Servicios Sociales y Relaciones con el Tercer Sector le corresponde el "Impulso, promoción y coordinación de la atención primaria de servicios sociales"³².

La Ley 3/2003 del Sistema de Servicios Sociales de la Región de Murcia, establece en el artículo 9.1:

"Los **Servicios Sociales de atención primaria** constituyen el primer nivel de atención y son, en consecuencia, de **exclusiva responsabilidad pública**. Éstos incluirán, como mínimo, los siguientes:

- a) **Servicio de Información, Valoración y Asesoramiento** a toda la población en cuanto a derechos y recursos sociales existentes, derivando las demandas, en su caso, hacia los servicios especializados u otros recursos sociales, así como la detección y análisis de las necesidades sociales con el fin de servir de base en las labores de planificación de los recursos locales y regionales.
- b) Servicio de Atención en el Medio Familiar y Comunitario, que tiene por objeto proporcionar, en el propio medio familiar o comunitario, atenciones de carácter social, doméstico, de apoyo psicológico, rehabilitador y socioeducativo, facilitando de este modo la permanencia y la autonomía en el medio habitual de convivencia.
 c) Servicio de Inserción Social, destinado a la prevención, detección, atenuación y eliminación de las situaciones de exclusión social.
- d) **Servicio de Promoción y Cooperación Social**, dedicado a la promoción de la participación social y la solidaridad, especialmente a través del voluntariado y la iniciativa social en servicios sociales.
- e) Cualesquiera otros que con tal carácter se determinen. "

³¹ Artículo 24 de la Ley 3/2003, 10 de abril, del Sistema de Servicios Sociales de la Región de Murcia.

³²Artículo 6 del Decreto nº 169/2019, de 6 de septiembre, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social.

ELEMENTOS DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA

Servicios Sociales de Atención Primaria

Son el cauce normal de acceso al sistema de servicios sociales. Prestan una atención integrada y polivalente en el ámbito más próximo al ciudadano y a su entorno familiar y social.



Equipamiento

Centro de Servicios Sociales de Atención Primaria

- Atiende a toda la población de su ámbito territorial.
- Son polivalentes ofrecen respuestas a las distintas necesidades planteadas. Engloban los servicios, programas y actuaciones que tienen como finalidad atender las situaciones de dificultad social de personas y grupos.
- Son la puerta de acceso a todo el sistema público de servicios sociales, el cauce normal de acceso al sistema de servicios sociales. Orientan al recurso adecuado y, cuando es preciso derivan a los servicios especializados.
- Promueven la participación social.
- Pretenden la recuperación de las redes de integración comunitaria. Ponen en relación a las personas con su entorno social.
- Se desarrollan en el ámbito local. Están gestionados por las Entidades Locales con el apoyo de la Administración Regional.

Con esta finalidad y de acuerdo con la Ley 3/2003³³, la **Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades**, en el año **2019 financió el desarrollo de actuaciones en materia de Servicios sociales de Atención Primaria**.

³³ Artículo 40 de la Ley 3/2003, 10 de abril, del Sistema de Servicios Sociales de la Región de Murcia: "A la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, dentro de sus previsiones presupuestarias, en el marco de las respectivas competencias del Consejo de Gobierno y de la Consejería responsable en materia de servicios sociales y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Hacienda Regional, podrá adjudicar subvenciones y suscribir conciertos y convenios de cooperación o colaboración con las entidades prestadoras y suscribir conciertos y convenios de cooperación o colaboración con las entidades prestadoras de servicios sociales a fin de que se desarrollen actuaciones en materia de servicios sociales".

3.2.- Ordenes de subvención para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria año 2019.

El marco regulador de los SSAP en la CARM se concreta a través de las **Órdenes de Subvención de Concesión Directa**, para financiar en cada una de las **33 Entidades Locales**³⁴ de la Región de Murcia, **el desarrollo de actuaciones en materia de Servicios Sociales de Atención Primaria**.

En 2019 las subvenciones se concedieron a través de las siguientes Órdenes de Subvención³⁵:

Entidad Local	Orden concesión directa fondos propios no afectados	Orden concesión directa gasto elegible	Decreto n.º 271/2019, de 31 de octubre Orden de Concesión y Pago del Decreto
ABARÁN	09/04/2019	09/10/2019	10/12/2019
ÁGUILAS	28/05/2019	09/10/2019	04/12/2019
ALCANTARILLA	30/04/2019	09/10/2019	05/12/2019
ALCAZARES, LOS	15/05/2019	09/10/2019	10/12/2019
ALEDO	31/05/2019	09/10/2019	23/12/2019
ALGUAZAS	17/04/2019	09/10/2019	10/12/2019
ALHAMA DE MURCIA	24/05/2019	09/10/2019	10/12/2019
ARCHENA	13/05/2019	09/10/2019	04/12/2019
BLANCA	06/05/2019	09/10/2019	04/12/2019
CAMPOS DEL RÍO	17/04/2019	09/10/2019	04/12/2019
CARTAGENA	15/05/2019	09/10/2019	04/12/2019
CEUTÍ	14/05/2019	09/10/2019	10/12/2019
CIEZA	30/04/2019	09/10/2019	17/12/2019
COMARCA ORIENTAL,	17/04/2019	09/10/2019	04/12/2019
FUENTE ÁLAMO	09/04/2019	09/10/2019	10/12/2019
JUMILLA	09/04/2019	09/10/2019	04/12/2019
LIBRILLA	27/05/2019	09/10/2019	04/12/2019
LORCA	05/062019	16/10/2019	18/12/2019
LORQUÍ	09/04/2019	09/10/2019	04/12/2019
MAZARRÓN	09/09/2019	16/10/2019	10/12/2019
MOLINA DE SEGURA	17/04/2019	09/10/2019	04/12/2019
MURCIA	30/05/2019	09/10/2019	17/12/2019
NOROESTE, M.	30/04/2019	09/10/2019	04/12/2019
PUERTO LUMBRERAS	09/05/2019	16/10/2019	10/12/2019
RÍO MULA, M.	10/04/2019	09/10/2019	04/12/2019
SAN JAVIER	25/04/2019	09/10/2019	17/12/2019
SAN PEDRO PINATR	09/05/2019	09/10/2019	05/12/2019
TORRE PACHECO	25/05/2019	09/10/2019	10/12/2019
TORRES DE COTILLAS	10/05/2019	09/10/2019	05/12/2019
TOTANA	09/05/2019	09/10/2019	05/12/2019
UNIÓN, LA	31/05/2019	09/10/2019	10/12/2019
VALLE RICOTE, M.	17/04/2019	09/10/2019	04/12/2019
YECLA	09/04/2019	18/10/2019	04/12/2019

³⁴ 29 Ayuntamientos y 4 Mancomunidades.

³⁵ En la página Web de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades se incluyen los documentos de las distintas Órdenes de Subvención para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria 2019 y del Decreto n.º 271/2019, de 31 de octubre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a Ayuntamientos y Mancomunidades de Servicios Sociales de la Región de Murcia para el desarrollo de actuaciones de refuerzo temporal de profesionales a centros de servicios sociales afectados por la D.A.N.A. y mejora de actuaciones de los centros de servicios sociales de atención primaria.

3.3. - Cobertura de la Red Pública de Centros de SSAP³⁶ en la Región de Murcia financiada a través de las ordenes de subvención para el desarrollo de actuaciones en materia de Servicios Sociales de Atención Primaria 2019.

Centro de SSAP	Cobertura (nº de habitantes)	
Ciudad de Murcia Murcia Sur Murcia Norte Cartagena II Lorca Cartagena I	180.887 146.230 126.397 121.125 94.404 94.293	6 Centros de SSAP con más de 90.000 habitantes
Molina de Segura Noroeste, M ³⁷ .	71.890 58.760	2 Centros de SSAP de 50.000 a 72.890 habitantes
Comarca Oriental, M³8. Alcantarilla Torre Pacheco Águilas Cieza Yecla Río Mula, M³9. San Javier Mazarrón Totana	43.763 42.048 35.676 35.301 34.988 34.432 33.633 32.489 32.209 32.008	10 Centros de SSAP de 30.000 a 44.763 habitantes
Jumilla San Pedro del Pinatar Alhama de Murcia Las Torres de Cotillas La Unión	25.600 25.476 22.077 21.471 20.225	5 Centros de SSAP de 20.000 a 26.600 habitantes
Archena Fuente Álamo Los Alcázares Puerto Lumbreras Abarán Ceutí	19.301 16.583 16.138 15.394 12.964 11.787	6 Centros de SSAP de 10.000 a 19.301 habitantes
Alguazas Lorquí Blanca Valle de Ricote, M ⁴⁰ . Librilla	9.638 7.141 6.539 5.548 5.305	5 Centros de SSAP de 5.000 a 9.638 habitantes
Campos del Río Aledo	2.028 1.022	2 Centros de SSAP de menos de 2.028 habitantes

5 Centros de SSAP_ de ámbito inferior al municipio.

³⁶ Número de habitantes Padrón Municipal de Habitantes 2019 CREM. Fecha de actualización 03/02/2020. La distribución de la población por Centro de Servicios Sociales en Cartagena y Murcia es la facilitada por la Entidad Local.

³⁷ Mancomunidad de servicios sociales constituida por los Ayuntamientos de: Calasparra, Caravaca de la Cruz, Cehegín y Moratalla.

³⁸ Mancomunidad de servicios sociales constituida por los Ayuntamientos de: Abanilla, Beniel, Fortuna y Santomera.

³⁹ Mancomunidad de servicios sociales constituida por los Ayuntamientos de: Albudeite, Bullas, Mula y Pliego.

⁴⁰ Mancomunidad de servicios sociales constituida por los Ayuntamientos de: Ojos, Ricote, Ulea y Villanueva del Río Segura.

27 Centros de SSAP_ de ámbito municipal. **4 Centros de SSAP**_ de ámbito de mancomunidad.

- 3.4.- Compromisos económicos para la financiación de las medidas contempladas en las órdenes de subvención 2019.
- 3.4.1.- Subvención nominativa (a través de las Ordenes de concesión directa para el desarrollo de actuaciones en materia de SSAP año 2019).

		Medida d	le manten	imiento d	le Centro	de Servicios S	ociales	
Código proyecto de subvención	ENTIDAD LOCAL	MINISTERIO	CARM FONDOS AFECTADOS	TOTAL GASTO ELEGIBLE	CARM FONDOS PROPIOS	TOTAL CARM+MINISTERIO	ENTIDAD LOCAL	TOTAL MANTENIMIENTO DE CENTRO
40552	ABARÁN	19.613,00€	19.613,00€	39.226,00€	52.189,00€	91.415,00€	30.472,00 €	121.887,00 €
36916	AGUILAS	35.026,50€	35.026,50€	70.053,00€	146.394,00€	216.447,00€	72.149,00 €	288.596,00 €
36917	ALCANTARILLA	41.874,00€	41.874,00€	83.748,00€	227.479,00 €	311.227,00€	103.742,00 €	414.969,00 €
36928	ALCAZARES	11.008,50€	11.008,50€	22.017,00€	60.052,00€	82.069,00€	27.356,00 €	109.425,00 €
38101	ALEDO	5.155,50 €	5.155,50 €	10.311,00€	15.036,00€	25.347,00€	8.449,00 €	33.796,00 €
36918	ALGUAZAS	15.151,00€	15.151,00€	30.302,00€	42.611,00€	72.913,00€	24.304,00 €	97.217,00€
36919	ALHAMA DE MURCIA	21.898,50€	21.898,50 €	43.797,00€	70.183,00€	113.980,00€	37.993,00€	151.973,00 €
40551	ARCHENA	19.884,00€	19.884,00€	39.768,00€	54.319,00€	94.087,00€	31.362,00 €	125.449,00 €
40553	BLANCA	9.898,50 €	9.898,50 €	19.797,00€	26.814,00 €	46.611,00€	15.537,00 €	62.148,00 €
36920	CAMPOS DEL RÍO	4.705,00 €	4.705,00 €	9.410,00€	11.487,00€	20.897,00€	6.966,00 €	27.863,00€
42924	CARTAGENA	159.805,50€	159.805,50€	319.611,00€	797.500,00 €	1.117.111,00€	372.370,00 €	1.489.481,00€
36922	CEUTÍ	8.645,50 €	8.645,50 €	17.291,00€	65.514,00€	82.805,00€	27.602,00€	110.407,00 €
36923	CIEZA	31.682,50€	31.682,50€	63.365,00€	198.354,00 €	261.719,00€	87.240,00 €	348.959,00 €
36929	COMARCA ORIENTAL, M.	38.544,50€	38.544,50 €	77.089,00€	150.133,00€	227.222,00€	75.741,00€	302.963,00 €
40548	FUENTE ALAMO	15.435,50€	15.435,50€	30.871,00€	70.417,00€	101.288,00 €	33.763,00 €	135.051,00 €
36924	JUMILLA	21.486,00€	21.486,00€	42.972,00€	120.854,00 €	163.826,00€	54.609,00 €	218.435,00 €
36925	LIBRILLA	7.668,50 €	7.668,50 €	15.337,00€	34.824,00 €	50.161,00€	16.720,00€	66.881,00 €
41419	LORCA	83.534,00€	83.534,00€	167.068,00€	453.282,00 €	620.350,00€	206.783,00 €	827.133,00 €
36927	LORQUÍ	8.533,50 €	8.533,50 €	17.067,00€	47.760,00€	64.827,00€	21.609,00€	86.436,00 €
37544	MAZARRÓN	19.092,50€	19.092,50€	38.185,00€	99.206,00€	137.391,00€	45.797,00€	183.188,00 €
37545	MOLINA DE	45.642,00€	45.642,00€	91.284,00€	257.153,00 €	348.437,00 €	116.146,00€	464.583,00 €
37546	MURCIA	250.873,50€	250.873,50€	501.747,00€	1.463.525,00 €	1.965.272,00€	655.091,00€	2.620.363,00 €
36930	NOROESTE, M.	75.191,50€	75.191,50€	150.383,00€	285.327,00€	435.710,00€	145.237,00€	580.947,00 €
37547	PUERTO LUMBRERAS	8.897,00 €	8.897,00 €	17.794,00€	44.494,00€	62.288,00€	20.763,00€	83.051,00€
37541	RÍO MULA, M.	34.505,50€	34.505,50€	69.011,00€	169.457,00€	238.468,00 €	79.489,00 €	317.957,00 €
37548	SAN JAVIER	23.734,50€	23.734,50€	47.469,00€	109.139,00 €	156.608,00€	52.203,00 €	208.811,00 €
37549	SAN PEDRO DEL PINATAR	14.791,00€	14.791,00€	29.582,00€	65.340,00€	94.922,00€	31.641,00€	126.563,00 €
40550	TORREPACHECO	29.496,50€	29.496,50€	58.993,00€	130.012,00€	189.005,00€	63.002,00 €	252.007,00 €
37550	TORRES DE COTILLAS	13.899,50€	13.899,50€	27.799,00€	58.322,00€	86.121,00€	28.707,00€	114.828,00 €
37551	TOTANA	27.951,00€	27.951,00€	55.902,00€	117.843,00 €	173.745,00€	57.915,00€	231.660,00 €
40549	UNIÓN, LA	22837,00	22837,00	45674,00	77573,00	123247,00	41082,00	164329,00
37543	VALLE DE RICOTE. M.	7.974,00 €	7.974,00 €	15.948,00€	72.478,00€	88.426,00€	29.475,00€	117.901,00 €
37552	YECLA	36.140,50€	36.140,50€	72.281,00€	182.333,00 €	254.614,00 €	84.871,00 €	339.485,00 €
	Total	1.170.576,00€	1.170.576,00€	2.341.152,00€	5.777.404,00 €	8.118.556,00 €	2.706.186,00 €	10.824.742,00 €

		Medida de refuerz		es de atención a la	
Código proyecto		Dependencia (Trabajador Social)			
de subvención	ENTIDAD LOCAL	CARM FONDOS PROPIOS	ENTIDAD LOCAL	TOTAL REFUERZO DE PROFESIONALES ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA	
40552	ABARÁN	7.349,00€	2.450,00€	9.799,00 €	
36916	AGUILAS	24.496,00 €	8.165,00€	32.661,00	
36917	ALCANTARILLA	24.496,00 €	8.165,00€	32.661,00	
36928	ALCAZARES	12.248,00 €	4.083,00€	16.331,00	
38101	ALEDO	6.124,00 €	2.041,00€	8.165,00	
36918	ALGUAZAS	24.496,00€	8.165,00€	32.661,00	
36919	ALHAMA DE MURCIA	24.496,00€	8.165,00€	32.661,00	
40551	ARCHENA	12.248,00 €	4.083,00€	16.331,00	
40553	BLANCA	6.124,00€	2.041,00€	8.165,00	
36920	CAMPOS DEL RÍO	12.248,00 €	4.083,00€	16.331,00	
42924	CARTAGENA	48.992,00€	16.331,00€	65.323,00	
36922	СЕПТ	14.290,00 €	4.763,00€	19.053,00	
36923	CIEZA	24.496,00 €	8.165,00€	32.661,00	
36929	COMARCA ORIENTAL,M	36.744,00 €	12.248,00 €	48.992,00	
40548	FUENTE ALAMO	12.248,00 €	4.083,00€	16.331,00	
36924	JUMILLA	24.496,00€	8.165,00€	32.661,00	
36925	LIBRILLA	24.496,00 €	8.165,00€	32.661,00	
41419	LORCA	24.496,00€	8.165,00€	32.661,00	
36927	LORQUÍ	12.248,00 €	4.083,00€	16.331,00	
37544	MAZARRÓN	24.496,00€	8.165,00€	32.661,00	
37545	MOLINA DE SEGURA	24.496,00 €	8.165,00€	32.661,00	
37546	MURCIA	146.972,00 €	48.991,00 €	195.963,00	
36930	NOROESTE, M.	36.744,00 €	12.248,00 €	48.992,00	
37547	PUERTO LUMBRERAS	24.496,00€	8.165,00€	32.661,00	
37541	RÍO MULA, M	48.992,00€	16.331,00€	65.323,00	
37548	SAN JAVIER	24.496,00 €	8.165,00€	32.661,00	
37549	SAN PEDRO DEL PINATAR	24.496,00€	8.165,00€	32.661,00	
40550	TORREPACHECO	18.372,00 €	6.124,00€	24.496,00	
37550	TORRES DE COTILLAS	24.496,00 €	8.165,00€	32.661,00	
37551	TOTANA	24.496,00€	8.165,00€	32.661,00	
40549	UNIÓN, LA	12248,00	4083,00	16331,0	
37543	VALLE DE RICOTE	6.124,00 €	2.041,00€	8.165,00	
37552	YECLA	24.496,00€	8.165,00€	32.661,00	
	Total	842.251,00 €	280.747,00 €	1.122.998,00	

Código proyecto de	ENTIDAD LOCAL	Medida Programa de Acompañamiento para la Inclusió Social			
subvención		CARM (FONDOS PROPIOS)	Aportación EELL	TOTAL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO	
40552	ABARÁN				
36916	AGUILAS	48.992,00 €	16.331,00€	65.323,00	
36917	ALCANTARILLA	48.992,00 €	16.331,00€	65.323,00	
36928	ALCAZARES				
38101	ALEDO				
36918	ALGUAZAS				
36919	ALHAMA DE MURCIA	48.992,00 €	16.331,00€	65.323,00	
40551	ARCHENA			,	
40553	BLANCA				
36920	CAMPOS DEL RÍO				
42924	CARTAGENA	97.984,00 €	32.661,00€	130.645,00	
36922	CEUTÍ	24.496,00 €	8.165,00€	32.661,00	
36923	CIEZA	48.992,00 €	16.331,00€	32.661,00	
36929	COMARCA ORIENTAL,M		,	•	
40548	FUENTE ALAMO				
36924	JUMILLA	48.992,00 €	16.331,00€	65.323,00	
36925	LIBRILLA		,	·	
41419	LORCA	73.488,00 €	24.496,00€	97.984,00	
36927	LORQUÍ	24.496,00 €	8.165,00€	97.984,00	
37544	MAZARRÓN	48.992,00 €	16.331,00 €	65.323,00	
37545	MOLINA DE SEGURA	48.992,00 €	16.331,00 €	65.323,00	
37546	MURCIA	146.976,00 €	48.992,00€	195.968,00	
36930	NOROESTE, M.	48.992,00 €	16.331,00 €	65.323,00	
37547	PUERTO LUMBRERAS	48.992,00 €	16.331,00 €	65.323,00	
37541	RÍO MULA, M	48.992,00 €	16.331,00 €	65.323,00	
37548	SAN JAVIER	24.496,00 €	8.165,00 €	32.661,00	
37549	SAN PEDRO DEL PINATAR	24.496,00 €	8.165,00 €	32.661,00	
40550	TORREPACHECO	24.496,00 €	8.165,00€	32.661,00	
37550	TORRES DE COTILLAS	48.992,00 €	16.331,00 €	65.323,00	
37551	TOTANA	48.992,00 €	16.331,00 €	65.323,00	
40549	UNIÓN, LA	.5.552,00 €	20.002,00 €	33,323,00	
37543	VALLE DE RICOTE				
37552	YECLA	48.992,00 €	16.331,00 €	65.323,00	
3.332	Total	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	359.277,00 €	1.469.762,00	

		Contin	uidad del R	Refuerzo temporal de					
Código	FAITIDAD LOCAL		profesiona	les	profesionales para 2019				
proyecto de subvención	ENTIDAD LOCAL	CARM (FONDOS PROPIOS)	Aportación EELL	Total continuidad Refuerzo de profesionales	CARM (FONDOS PROPIOS)	Aportación EELL	Refuerzo temporal de profesionales		
40552	ABARÁN	39.149,00€	13.049,00 €	52.198,00 €					
36916	AGUILAS	48.994,00€	16.331,00€	65.275,00 €					
36917	ALCANTARILLA	48.994,00€	16.330,00€	65.324,00 €					
36928	ALCAZARES	36.746,00 €	12.249,00€	48.995,00 €					
38101	ALEDO	12.248,00 €	4.082,00€	16.330,00 €					
36918	ALGUAZAS	24.497,00 €	8.166,00€	32.663,00 €					
36919	ALHAMA DE MURCIA	48.994,00 €	16.332,00€	65.326,00 €					
40551	ARCHENA	48.994,00 €	16.331,00€	65.325,00 €					
40553	BLANCA	26.901,00 €	16.331,00€	43.232,00 €					
36920	CAMPOS DEL RÍO	12.248,00 €	4.082,00€	16.330,00 €					
42924	CARTAGENA	173.945,00 €	57.982,00 €	231.927,00 €	22.028,00 €	7.343,00 €	29.371,00 \$		
36922	CEUTÍ	12.248,00 €	4.082,00€	16.330,00 €					
36923	CIEZA	36.746,00 €	12.248,00 €	48.994,00 €					
36929	COMARCA ORIENTAL,M	69.771,00 €	23.257,00 €	93.028,00 €					
40548	FUENTE ALAMO	61.242,00 €	20.413,00 €	81.655,00 €					
36924	JUMILLA	24.497,00 €	8.166,00€	32.663,00 €	12.249,00 €	4.082,00 €	16.331,00 \$		
36925	LIBRILLA	12.248,00 €	4.082,00€	16.330,00 €					
41419	LORCA	73.489,00 €	24.497,00 €	97.986,00 €					
36927	LORQUÍ	12.248,00 €	4.083,00 €	16.331,00 €					
37544	MAZARRÓN	36.746,00 €	12.249,00 €	48.995,00 €					
37545	MOLINA DE SEGURA	48.994,00 €	16.331,00 €	65.325,00 €					
37546	MURCIA	220.639,00 €	73.546,00 €	294.185,00 €					
36930	NOROESTE, M.	97.988,00 €	32.662,00 €	130.650,00 €					
37547	PUERTO LUMBRERAS	30.621,00 €	10.207,00 €	40.828,00 €					
37541	RÍO MULA, M	48.994,00 €	16.331,00 €	65.325,00 €					
37548	SAN JAVIER	48.994,00 €	16.332,00 €	65.326,00 €					
37549	SAN PEDRO DEL PINATAR	27.559,00 €	9.187,00 €	36.746,00 €	9.187,00€	3.062,00 €	12.249,00		
40550	TORREPACHECO	48.994,00 €	16.331,00 €	65.325,00 €	· ·		· · ·		
37550	TORRES DE COTILLAS	12.253,00 €	4.084,00 €	16.337,00 €	6.120,00€	2.040,00 €	8.160,00		
37551	TOTANA	49.410,00€	16.331,00 €	65.741,00 €			•		
40549	UNIÓN, LA	48.994,00 €	16.331,00 €	65.323,00 €					
37543	VALLE DE RICOTE			,,,,,					
37552	YECLA	48.994,00 €	16.332,00 €	65.326,00 €					
	Total	1.593.379,00 €	538.347,00 €	2.131.674,00 €	49.584.00 €	16.527,00 €	66.111.00 \$		

Total financiación a través de las Ordenes de subvención nominativa año 2019 Código ENTIDAD LOCAL **TOTAL FINANCIACIÓN CARM FONDOS CARM FONDOS** proyecto **MINISTERIO GASTO ELEGIBLE** TOTAL CARM+MINISTERIO **ENTIDAD LOCAL** AFECTADOS **PROPIOS** 40552 ABARÁN 19.613,00 € 19.613,00 € 39.226,00 98.687,00 137.913,00€ 45.971,00€ 183.884,00 € 36916 **AGUILAS** 35.026,50 € 35.026,50 € 70.053,00 268.876,00 338.929,00 € 112.976,00€ 451.905,00 € 36917 ALCANTARILLA 41.874.00 € 41.874,00 € 83.748,00 349.961.00 433.709,00€ 144.570,00€ 578.279,00 € 36928 **ALCAZARES** 11.008.50 € 11.008.50 € 22.017.00 109.046.00 131.063.00 € 43.688.00 € 174.751.00 € 38101 ALEDO 14.573,00 € 58.292,00€ 5.155,50€ 5.155,50€ 10.311,00 33.408,00 43.719,00€ 36918 ALGUAZAS 15.151,00€ 15.151,00 € 30.302,00 91.604,00 121.906,00€ 40.635,00€ 162.541,00 € 36919 ALHAMA DE MURCIA 21.898,50 € 21.898,50 € 43.797,00 192.665,00 236.462,00€ 78.821,00 € 315.283,00 € 40551 **ARCHENA** 19.884.00 € 19.884.00 € 39.768.00 115.561.00 155.329.00€ 51.776.00 € 207.105.00 € 40553 **BLANCA** 9.898.50 € 9.898.50€ 19.797.00 59.839.00 79.636.00 € 26.545.00 € 106.181.00 € 36920 **CAMPOS DEL RÍO** 4.705,00€ 4.705,00€ 9.410,00 35.983,00 45.393,00 € 15.131,00€ 60.524,00 € 42924 **CARTAGENA** 159.805,50 € 159.805,50 € 319.611,00 1.140.449,00 1.460.060,00€ 486.687,00 € 1.946.747,00 € 36922 CEUTÍ 8.645.50 € 8.645.50€ 17.291.00 116.548.00 133.839.00 € 44.612.00 € 178.451.00 € 36923 CIEZA 31.682.50 € 31.682.50 € 63.365.00 308.588.00 371.953.00 € 123.984.00 € 495.937.00 € 36929 COMARCA ORIENTAL 38.544,50 € 38.544,50 € 77.089,00 256.648,00 333.737,00€ 111.246,00€ 444.983,00 € 40548 **FUENTE ALAMO** 15.435,50€ 15.435,50 € 30.871,00 143.907,00 174.778,00€ 58.259,00 € 233.037,00 € 36924 JUMILLA 21.486,00 € 21.486,00 € 42.972,00 231.088,00 274.060,00€ 91.353,00 € 365.413,00 € 36925 LIBRILLA 7.668,50 € 7.668,50€ 15.337,00 71.568,00 86.905,00€ 28.968,00 € 115.873,00 € 41419 LORCA 83.534.00 € 83.534.00 € 167.068.00 624.755.00 791.823.00 € 263.941.00 € 1.055.764.00 € 36927 LORQUÍ 151.759,00 € 8.533,50€ 8.533,50€ 17.067,00 96.752,00 113.819,00€ 37.940,00 € 37544 MAZARRÓN 19.092,50 € 19.092,50 € 38.185,00 209.440,00 247.625,00€ 82.542,00 € 330.167,00 € 37545 **MOLINA DE SEGURA** 45.642,00€ 45.642,00 € 91.284,00 379.635,00 470.919,00€ 156.973,00 € 627.892,00 € 37546 MURCIA 250.873.50 € 250.873.50 € 501.747.00 1.978.112.00 2.479.859.00 € 826.620.00 € 3.306.479.00 € 36930 NOROESTE, M 75.191,50€ 75.191,50 € 150.383,00 469.051,00 619.434,00 € 206.478,00€ 825.912,00 € 37547 **PUERTO LUMBRERAS** 8.897,00€ 8.897,00€ 17.794,00 148.603,00 166.397,00€ 55.466,00€ 221.863,00 € 37541 **RÍO MULA** 34.505,50 € 34.505,50 € 69.011,00 316.435,00 385.446,00€ 128.482,00 € 513.928,00 € 37548 **SAN JAVIER** 23.734,50 € 23.734,50 € 47.469,00 207.125,00 254.594,00 € 84.865,00 € 339.459,00 € 60.220,00€ 240.880,00 € 37549 SAN PEDRO DEL PINATAR 14.791,00€ 14.791,00 € 29.582,00 151.078,00 180.660,00€ 40550 **TORREPACHECO** 58.993,00 280.867,00€ 93.622,00€ 374.489,00 € 29.496,50 € 29.496,50 € 221.874.00 37550 **TORRES DE COTILLAS** 13.899.50 € 13.899,50 € 27.799,00 150.183.00 177.982.00 € 59.327.00 € 237.309.00 € 37551 **TOTANA** 27.951,00€ 27.951,00 € 55.902,00 240.741,00 296.643,00€ 98.742,00 € 395.385,00 € 40549 UNIÓN, LA 22.837,00 € 45.674,00 € 61.496,00€ 245.985,00 € 22.837,00€ 138.815,00 € 184.489,00 € 37543 VALLE DE RICOTE 7.974,00€ 126.066,00 € 7.974,00 € 15.948,00 78.602,00 94.550,00€ 31.516,00 € 37552 YECLA 36.140,50 € 72.281,00 304.815.00 125.699,00€ 502.795,00 € 36.140,50 € 377.096,00 €

2.341.152,00 €

9.340.442,00 €

Total

1.170.576,00 €

1.170.576,00 €

15.575.318,00 €

3.893.724,00 €

11.681.594,00€

3.4.2.- Subvención concesión directa (a través del <u>Decreto n.º 271/2019, de 31 de octubre</u>, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a Ayuntamientos y Mancomunidades de Servicios Sociales de la Región de Murcia para el desarrollo de actuaciones de refuerzo temporal de profesionales a centros de servicios sociales afectados por la D.A.N.A. y mejora de actuaciones de los centros de servicios sociales de atención primaria).

	Refuerzo temporal de profesionales para	Mejora de las actuaciones de los Centros de Servicios Sociales de Atención	Total financiación		
Entidad Local	atención a la DANA	Primaria	Decreto		
	CARM fondos propios	CARM fondos propios	nº271/2019		
ABARÁN	5.943,00€	1.695,00€	7.638,00 €		
ÁGUILAS	0,00€	4.164,00 €	4.164,00 €		
ALCANTARILLA	0,00€	5.329,00 €	5.329,00€		
ALCAZARES	20.091,00€	1.610,00 €	21.701,00€		
ALEDO	0,00€	537,00 €	537,00€		
ALGUAZAS	0,00€	1.498,00 €	1.498,00 €		
ALHAMA DE MURCIA	0,00€	2.905,00 €	2.905,00€		
ARCHENA	0,00€	1.909,00 €	1.909,00€		
BLANCA	0,00€	979,00 €	979,00€		
CAMPOS DEL RÍO	0,00€	558,00 €	558,00€		
CARTAGENA	8.914,00€	17.940,00 €	26.854,00€		
CEUTÍ	0,00€	1.645,00 €	1.645,00 €		
CIEZA	0,00€	4.570,00€	4.570,00 €		
COMARCA ORIENTAL	15.068,00 €	4.101,00 €	19.169,00€		
FUENTE ALAMO	0,00€	2.148,00 €	2.148,00 €		
JUMILLA	0,00€	3.367,00 €	3.367,00 €		
LIBRILLA	0,00€	1.068,00 €	1.068,00 €		
LORCA	8.914,00€	9.729,00 €	18.643,00€		
LORQUÍ	0,00€	1.399,00 €	1.399,00 €		
MAZARRÓN	0,00€	3.043,00 €	3.043,00 €		
MOLINA DE SEGURA	23.770,00 €	5.786,00 €	29.556,00€		
MURCIA	0,00€	30.469,00 €	30.469,00 €		
NOROESTE	0,00€	7.611,00 €	7.611,00 €		
PUERTO LUMBRERAS	0,00€	2.045,00 €	2.045,00 €		
RÍO MULA	0,00€	4.736,00 €	4.736,00 €		
SAN JAVIER	11.885,00 €	3.128,00 €	15.013,00€		
SAN PEDRO DEL PINATAR	0,00 €	2.220,00 €	2.220,00 €		
TORREPACHECHO	11.885,00 €	3.451,00 €	15.336,00€		
TORRES COTILLAS	0,00 €	2.187,00 €	2.187,00 €		
TOTANA	0,00 €	3.640,00 €	3.640,00€		
UNIÓN	0,00 €	2.267,00 €	2.267,00 €		
VALLE DE RICOTE	0,00 €	1.162,00 €	1.162,00 €		
YECLA	0,00 €	4.634,00 €	4.634,00 €		
TOTAL REGIÓN	106.470,00 €	143.530,00€	250.000,00€		

3.4.3.- Ratio € / habitantes según financiación total⁴¹ para el desarrollo de actuaciones de los SSAP para el año 2019.

Entidad Local	Nª de habitantes	Cuantía total financiada en 2019 para desarrollo de actuaciones de los SSAP	Ratio € / habitantes
ALEDO	1.022	44.256,00€	43,30 €
CAMPOS DEL RÍO	2.028	45.951,00 €	22,66€
VALLE DE RICOTE	5.548	95.712,00 €	17,25€
LIBRILLA	5.305	87.973,00 €	16,58€
LORQUÍ	7.141	115.218,00 €	16,13 €
ALGUAZAS	9.638	123.404,00 €	12,80€
BLANCA	6.539	80.615,00€	12,33€
RÍO MULA	33.633	390.182,00 €	11,60€
CEUTÍ	11.787	135.484,00 €	11,49 €
ABARÁN	12.964	145.551,00 €	11,23€
YECLA	34.432	381.730,00 €	11,09€
PUERTO LUMBRERAS	15.394	168.442,00 €	10,94 €
ALHAMA DE MURCIA	22.077	239.367,00 €	10,84€
JUMILLA	25.600	277.427,00 €	10,84€
CIEZA	34.988	376.523,00 €	10,76€
NOROESTE	58.760	627.045,00 €	10,67€
FUENTE ALAMO	16.583	176.926,00 €	10,67€
ALCANTARILLA	42.048	439.038,00 €	10,44 €
ÁGUILAS	35.301	343.093,00 €	9,72€
ALCAZARES	16.138	152.764,00 €	9,47 €
TOTANA	32.008	300.283,00 €	9,38€
UNIÓN	20.225	186.756,00 €	9,23€
LORCA	94.404	810.466,00 €	8,59€
TORRES COTILLAS	21.471	180.169,00 €	8,39€
TORREPACHECHO	35.676	296.203,00 €	8,30€
SAN JAVIER	32.489	269.607,00 €	8,30€
ARCHENA	19.301	157.238,00 €	8,15€
COMARCA ORIENTAL	43.763	352.906,00 €	8,06€
Total Región	1.493.898,00€	11.931.594,00 €	7,99€
MAZARRÓN	32.209	250.668,00 €	7,78€
SAN PEDRO DEL PINATAR	25.476	182.880,00 €	7,18€
MOLINA DE SEGURA	71.890	500.475,00 €	6,96€
CARTAGENA	214.802	1.486.914,00 €	6,92€
MURCIA	453.258	2.510.328,00€	5,54€

⁴¹ **Subvenciones nominativas** más la subvención contemplada en el **Decreto n.º 271/2019, de 31 de octubre,** por el que se regula la concesión directa de subvenciones a Ayuntamientos y Mancomunidades de Servicios Sociales de la Región de Murcia para el desarrollo de actuaciones de refuerzo temporal de profesionales a centros de servicios sociales afectados por la D.A.N.A. y mejora de actuaciones de los centros de servicios sociales de atención primaria.

3.5. – Personal mínimo vinculado a la financiación de los SSAP durante el año 2019⁴².

3.5.1.- Personal mínimo vinculado a las Ordenes de subvenciones nominativas y al Decreto de subvención directa para el desarrollo de actuaciones en materia de SSAP año 2019.

Mantenimiento de Centros de	Servicios	Sociales	2019							
	Periodo de financiación (meses)									
Puesto de trabajo	12 meses									
. 2000 20 11000,0	=> 1/4 Jornada	1/2 Jornada	3/4 Jornada	Jornada completa	Total					
Trabajador/a Social	3	13	1	152	169					
Auxiliar Administrativo		6		49	55					
Educador/a	1	3		49	53					
Conserje - Ordenanza	1	1		28	30					
Psicólogo/a	3	6		17	26					
Director/a - Coordinador/a (Trabajador/a Social)				18	18					
Licenciado/a en Derecho	3	5		7	15					
Monitor/a	1	1		10	12					
Responsable de Programa - Adjuntía - Jefe de Sección (Trabajador/a Social)				10	10					
Administrativo				8	8					
Auxiliar Hogar del SAD	7				7					
Director/a - Coordinador/a (Psicólogo/a)				7	7					
Animador/a				6	6					
Mediador/a intercultural	1			4	5					
Auxiliar educativo				2	2					
Director/a - Coordinador/a (Licenciado/a en Derecho)				2	2					
Técnico Integración Social			1	1	2					
Asesor/a Laboral				1	1					
Auxiliar Hogar funcional				1	1					
Coordinador/a SAD				1	1					
Director/a - Coordinador/a (Educador/a)				1	1					
Director/a - Coordinador/a (Otras titulaciones)				1	1					
Director/a - Coordinador/a (Sociólogo)				1	1					
Educador Hogar funcional				1	1					
Operador de Consola				1	1					
Ordenanza / Conserje				1	1					
Pedagogo/a		1			1					
Responsable de hogar funcional (Educador)				1	1					
Sociólogo				1	1					
Total general	20	36	2	381	439					

Refuerzo TS atención a la Dependencia 2019										
	Periodo de tiempo financiado (meses)									
Puestos de trabajo	12 meses									
	=> 1/4 Jornada	1/2 Jornada								
Trabajador/a Social	4	9	29	42						

Programa de Acompañamiento para la Inclusión social 2019									
	Periodo de tiempo financiado (meses)								
Puestos de trabajo	12 meses								
Trabajador/a Social	28								
Educador/a	11								
Técnico Medio de inclusión social	3								
Asesor/a Laboral	2								
Total general	44								

⁴² Fuente elaboración propia a partir del Documento de COMPROMISOS DE PERSONAL MÍNIMO POR MEDIDAS Y ENTIDAD LOCAL CONTENPLADAS EN LAS ORDENES DE SUBVENCIÓN AÑO 2019 EN ANEXO I.

Continuación refuerzo de profesionales 2019												
	Periodo de tiempo financiado (meses)											
Puesto de trabajo	12 meses				8 meses	5 meses	7 meses	9 meses			10 meses	Total
i desto de liabajo	=> 1/4 Jornada		Jornada completa	Total 12 meses	3/4 Jornada	Jornada completa	Jornada completa	1/2 Jornada	Jornada completa		1/2 Jornada	rotar
Trabajador/a Social	2	13	43	58	1	1	2	2	9	11	2	75
Auxiliar Administrativo	1	1		2							1	3
Educador/a		1	1	2								2
Director/a - Coordinador/a (Trabajador/a Social)	1 1							1				
Total	3	15	45	63	1	1	2	2	9	11	3	81

Refuerzo temporal de profesionales 2019									
	Periodo de tiempo financiado (meses)								
Puesto de trabajo	12 meses	6 meses	9 meses						
	1/2 Jornada	Jornada completa	Jornada completa						
Auxiliar Administrativo		1	1	2					
Trabajador/a Social	1		1	2					
Total	1	1	2	4					

Refuerzo temporal de profesionales para atención a la DANA (Decreto nº 271/2019)										
	Periodo de tiempo financiado (meses)									
Puestos de trabajo	2 meses	3 meses	4 meses	Total						
r aestos de trabajo	Jornada completa	Jornada completa	Jornada completa							
Auxiliar Administrativo		1	1	2						
Trabajador/a Social	1	3	3	7						
Total	1	4	4	9						

Total de profesionales fi	inanciad	los en la	as Orde	nes de s	ubvenci	ión para	el desa	rrollo d	e actua	ciones	s de SSA	P y De	ecreto	nº 27	71/201	9	
	Periodo de tiempo financiado (meses)																
Puestos de Trabajo	2 meses	3 meses	4 meses	5 meses	6 meses	7 meses	8 meses		9 meses		10 meses			12 mes	es		Total
	Jornada completa	Jornada completa	Jornada completa	Jornada completa	Jornada completa	Jornada completa	3/4 Jornada	1/2 Jornada	Jornada completa	Total 9 meses	1/2 Jornada	=> 1/4 Jornada			Jornada completa	Total 12 meses	
Trabajador/a Social	1	3	3	1		2	1	2	10	12	2	9	37	1	251	298	323
Educador/a												1	4		61	66	66
Auxiliar Administrativo		1	1		1				1	1	1	1	7		49	57	62
Conserje - Ordenanza												1	1		28	30	30
Psicólogo/a												3	6		17	26	26
Director/a - Coordinador/a (Trabajador/a Social)															19	19	19
Licenciado/a en Derecho												3	5		7	15	15
Monitor/a												1	1		10	12	12
Responsable de Programa - Adjuntía - Jefe de Sección (Trabajador/a Social)															10	10	10
Administrativo															8	8	8
Auxiliar Hogar del SAD												7				7	7
Director/a - Coordinador/a (Psicólogo/a)															7	7	7
Animador/a															6	6	6
Mediador/a intercultural												1			4	5	5
Asesor/a Laboral															3	3	3
Técnico Medio de inclusión social															3	3	3
Auxiliar educativo															2	2	2
Director/a - Coordinador/a (Licenciado/a en Derecho)															2	2	2
Técnico Integración Social														1	1	2	2
Auxiliar Hogar funcional															1	1	1
Coordinador/a SAD															1	1	1
Director/a - Coordinador/a (Educador/a)															1	1	1
Director/a - Coordinador/a (Otras titulaciones)															1	1	1
Director/a - Coordinador/a (Sociólogo/a)															1	1	1
Educador Hogar funcional															1	1	1
Operador de Consola															1	1	1
Ordenanza / Conserje															1	1	1
Pedagogo/a													1			1	1
Responsable de hogar funcional (Educador)															1	1	1
Sociólogo/a															1	1	1
Total	1	4	4	1	1	2	1	2	11	13	3	27	62	2	498	589	619

3.5.2. Ratio de profesional (Trabajador/a Social) / habitantes contemplados como personal mínimo en las Ordenes por Entidad Local. Año 2019⁴³.

Entidad Local	Nº de habitantes	Total de jornadas imputadas a Trabajadores Sociales en las medidas subvencionadas ⁴⁴	Calculo de % de meses financiados ⁴⁵	Valor para obtención ratio de habitantes / TS ⁴⁶	Ratio profesional habitantes / TS
CAMPOS DEL RÍO	2.028	2,00	100,00	2,00	1.014
ALEDO	1.022	1,00	100,00	1,00	1.022
VALLE DE RICOTE, M.	5.548	3,00	95,00	2,85	1.947
LORQUÍ	7.141	3,00	100,00	3,00	2.380
BLANCA	6.539	2,50	100,00	2,50	2.616
PUERTO LUMBRERAS	15.394	5,25	100,00	5,25	2.932
CEUTÍ	11.787	4,00	100,00	4,00	2.947
MAZARRÓN	32.209	10,50	97,73	10,26	3.139
ALGUAZAS	9.638	3,00	100,00	3,00	3.213
ARCHENA	19.301	6,00	100,00	6,00	3.217
ALCÁZARES, LOS	16.138	5,50	90,48	4,98	3.243
TORRES DE COTILLAS	21.471	6,75	95,24	6,43	3.340
RÍO MULA, M.	33.633	10,00	100,00	10,00	3.363
JUMILLA	25.600	8,50	88,89	7,56	3.388
LIBRILLA	5.305	1,61	91,67	1,48	3.587
SAN PEDRO DEL PINATAR	25.476	7,50	93,75	7,03	3.623
FUENTE ÁLAMO	16.583	4,50	100,00	4,50	3.685
YECLA	34.432	9,00	100,00	9,00	3.826
CIEZA	34.988	9,00	100,00	9,00	3.888
SAN JAVIER	32.489	9,00	92,59	8,33	3.899
ABARÁN	12.964	4,25	76,39	3,25	3.993
UNIÓN, LA	20.225	5,00	100,00	5,00	4.045
TORRE PACHECO	35.676	9,24	93,33	8,62	4.137
ÁGUILAS	35.301	8,50	100,00	8,50	4.153
ALCANTARILLA	42.048	10,00	100,00	10,00	4.205
COMARCA ORIENTAL, M.	43.763	11,00	93,75	10,31	4.244
ALHAMA DE MURCIA	22.077	5,00	100,00	5,00	4.415
TOTANA	32.008	7,50	95,00	7,13	4.492
MOLINA DE SEGURA	71.890	16,00	100,00	16,00	4.493
NOROESTE, M.	58.760	11,50	100,00	11,50	5.110
TOTAL REGIÓN	1.493.898	295,60		285,69	5.229
LORCA	94.404	14,00	94,39	13,21	7.144
CARTAGENA	214.802	30,00	90,00	27,00	7.956
MURCIA	453.258	52,00	100,00	52,00	8.717

⁴³ Fuente: Elaboración propia a partir de la información reflejada en los cuadros de personal mínimo de las Ordenes para el desarrollo de actuaciones en materia de SSAP y Decreto n.º 271/2019, de 31 de octubre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a Ayuntamientos y Mancomunidades de Servicios Sociales de la Región de Murcia para el desarrollo de actuaciones de refuerzo temporal de profesionales a centros de servicios sociales afectados por la D.A.N.A. y mejora de actuaciones de los centros de servicios sociales de atención primaria.

⁴⁴ Total de Jornada de Trabajo (jornada completa de horas semanales: 37,5 o 35 horas, dependiendo de la jornada laboral de cada una de las Entidades Locales) imputadas a trabajadores sociales en las Ordenes y Decreto de subvenciones SSAP en 2019.

⁴⁵ Se ha calculado el porcentaje de meses financiados en las medidas financiadas en 2019 de todos los trabajadores sociales.

⁴⁶ Se calcula teniendo en cuenta las jornadas imputadas a los profesionales y el porcentaje de meses financiados en las medidas financiadas en 2019.

3.6.- Información sobre ejecución y desarrollo de las acciones contempladas en las órdenes de subvención 2019^{47.}

3.6.1.- Incidencias en la ejecución y justificación económica de la subvención 2019⁴⁸.

Entidad Local	Mantenimiento de Centro de Servicios Sociales.	Refuerzo de profesionales de atención a la Dependencia (Trabajador Social)	Programa de Acompañamiento para la Inclusión Social	Medida continuación del Refuerzo de profesionales	Medida refuerzo temporal de profesionales	Decreto nº 271/2019 Refuerzo temporal de profesionales para atención a la DANA	Decreto nº 271/2019 Mejora de las actuaciones de los Centros de Servicios Sociales de Atención Primaria
ABARÁN	Medida justificada	Medida justificada		Pendiente de Justificación		Medida justificada	Medida justificada
7107110111	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	,		Finaliza ejecución total 7/1/2021		,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	
ÁGUILASS	Medida justificada	Medida justificada	Medida justificada	Medida justificada			Medida justificada
ALCANTARILLA	Medida justificada	Medida justificada	Medida justificada	Medida justificada			Medida justificada
ÁLCAZARES, LOS	Medida justificada	Medida justificada		Pendiente de Justificación		Pendiente de Justificación	Pendiente de Justificación
ALEDO	Medida justificada	Medida justificada		Medida justificada			Medida justificada
ALGUAZAS	Medida justificada	Medida justificada		Medida justificada			Medida justificada
ALHAMA DE MURCIA	Medida justificada	Medida justificada	Medida justificada	Medida justificada			Medida justificada
ARCHENA	Medida justificada	Medida justificada		Medida justificada			Medida justificada
BLANCA	Medida justificada	Medida justificada		Medida justificada			Medida justificada
CAMPOS DEL RÍO	Medida justificada	Medida justificada		Medida justificada			Medida justificada
CARTAGENA	Medida justificada	Medida justificada	Medida justificada	Medida justificada	Medida justificada	Medida justificada	Medida justificada
CEUTÍ	Medida justificada	Medida justificada	Medida justificada	Medida justificada			Medida justificada
				Pendiente de Justificación			
CIEZA	Medida justificada	Medida justificada	Medida justificada	Fecha de finalización de ejecución 15/11/2020			Medida justificada
COMARCA ORIENTAL, M.	Medida justificada	Medida justificada		Medida justificada		Medida justificada	Medida justificada
FUENTE ÁLANAO				Pendiente de Justificación			
FUENTE ÁLAMO	Medida justificada	Medida justificada		Fecha de finalización de ejecución 25/11/2020			Medida justificada
JUMILLA	Medida justificada	Medida justificada	Medida justificada	Medida justificada	Medida justificada		Medida justificada

⁴⁷ Ordenes subvención nominativa p ara el desarrollo de actuaciones en materia de SSAP y Decreto n.º 271/2019, de 31 de octubre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a Ayuntamientos y Mancomunidades de Servicios Sociales de la Región de Murcia para el desarrollo de actuaciones de refuerzo temporal de profesionales a centros de servicios sociales afectados por la D.A.N.A. y mejora de actuaciones de los centros de servicios sociales de atención primaria

⁴⁸ Información a fecha de cierre del documento: 25 de septiembre de 2020.

Entidad Local	Mantenimiento de Centro de Servicios Sociales.	Refuerzo de profesionales de atención a la Dependencia (Trabajador Social)	Programa de Acompañamiento para la Inclusión Social	Medida continuación del Refuerzo de profesionales	Medida refuerzo temporal de profesionales	Decreto nº 271/2019 Refuerzo temporal de profesionales para atención a la DANA	Decreto nº 271/2019 Mejora de las actuaciones de los Centros de Servicios Sociales de Atención Primaria
LIBRILLA	Medida justificada	Medida justificada		Medida justificada			Medida justificada
LORCA	Medida justificada	Medida justificada	Medida justificada	Medida justificada		Medida justificada	Medida justificada
LORQUÍ	Medida justificada	Medida justificada	Medida justificada	Medida justificada			Medida justificada
MAZARRÓN	Pendiente validación de Justificación	Pendiente validación de Justificación	Pendiente validación de Justificación	Pendiente validación de Justificación			Pendiente validación de Justificación
MOLINA DE SEGURA	Medida justificada	Medida justificada	Medida justificada	Medida justificada		Medida justificada	Medida justificada
MURCIA	Medida justificada	Medida justificada	Medida justificada	Medida justificada			Medida justificada
		Medida justificada	Medida justificada	Medida justificada			
NOROESTE, M.	Medida justificada			Expediente reintegro (356,60€)			Medida justificada
PUERTO LUMBRERAS	Medida justificada	Medida justificada	Medida justificada	Medida justificada			Medida justificada
RÍO MULA, M.	Medida justificada	Medida justificada	Medida justificada	Medida justificada			Medida justificada
	Medida justificada	Medida justificada	Medida justificada	Medida justificada		Medida justificada	
SAN JAVIER			Expediente reintegro (6.138,03 €)				Medida justificada
SAN PEDRO DEL PINATAR	Medida justificada	Medida justificada	Medida justificada	Medida justificada	Medida justificada		Medida justificada
TORRE PACHECO	Medida justificada	Medida justificada	Medida justificada	Medida justificada		Medida justificada	Medida justificada
	Medida justificada	Medida justificada	Medida justificada	Pendiente de Justificación	Pendiente de Justificación		
TORRES DE COTILLAS, LAS				Fecha de finalización de ejecución31/07/2020	Fecha de finalización de ejecución 21/05/2020		Medida justificada
TOTANA	Medida justificada	Medida justificada	Medida justificada	Medida justificada			Medida justificada
UNIÓN, LA	Medida justificada	Medida justificada		Pendiente de Justificación			Madida justificada
				Fecha de finalización de ejecución 09/12/2020			Medida justificada
VALLE DE RICOTE, M.	Medida justificada	Medida justificada					Medida justificada
YECLA	Medida justificada	Medida justificada	Medida justificada	Medida justificada			Medida justificada

3.6.2.- Datos justificación económica.

3.6.2.1.- Datos de la ejecución de la financiación año 2019 (por fuentes de financiación; medidas y concepto de gasto).

Datos globales de **ejecución** de la financiación año 2019⁴⁹.

Medidas	MSSI	%	CARM	%	Entidades Locales	%	TOTAL	% Total
Mantenimiento de Centros de Servicios Sociales	1.170.576,00 €	4,32	6.947.980,00	25,66	18.959.548,21	70,02	27.078.104,21 €	81,94
Refuerzo de profesionales atención a la dependencia: Trabajador Social			842.251,00	52,90	749.881,12	47,10	1.592.132,12 €	4,82
Programa de Acompañamiento para la Inclusión Social			1.077.804,96	57,38	800.574,49	42,62	1.878.379,45 €	5,68
Continuación refuerzo de profesionales			1.321.503,00€	62,80	782.672,34 €	37,20	2.104.175,34 €	6,37
Refuerzo temporal de profesionales.			43.464,00	52,48	39.363,35	47,52	82.827,35 €	0,25
Refuerzo temporal de profesionales para atención a la DANA (Decreto nº 271/2019)			86.379,00€	88,03	11.746,83 €	11,97	98.125,83 €	0,30
Mejora de las actuaciones de los Centros de Servicios Sociales de Atención Primaria (Decreto nº 271/2019)			141.920,00€	67,40	68.642,84 €	32,60	210.562,84 €	0,64
Total financiación SSAP 2019	1.170.576,00 €	3,54	10.461.301,96 €	31,66	21.412.429,18 €	64,80	33.044.307,14 €	100,00

⁴⁹ Gasto ejecutado recogido en la Memoria Justificativa 2019, cerrada a 25 de septiembre 2019. La diferencia del gasto ejecutado de la aportación CARM respecto a la financiación inicial se debe a que hay medidas que aún no han sido justificadas (la cuantía total pendiente de justificar es de 277.983,04 € corresponde al 2,33% del total financiado por la CARM). Las medidas que están pendiente de ejecución se detallan el apartado 3.6.1 (página 28).

Datos por Entidad Local del **total ejecutado**⁵⁰ según fuente de financiación año 2019.

Entidad Local	Total gasto ejecut					
EIILIUAU LOCAI	MSSI +CAR		Entidad Lo		Total	
ć na	€	%	€	%		
ABARÁN ⁵¹	106.402,00 €	70,86	43.764,22 €	29,14	150.166,22	
ÁGUILASS	343.093,00 €	31,83	734.757,97 €	68,17	1.077.850,97	
ALCANTARILLA	439.038,00 €	48,51	465.960,91 €	51,49	904.998,91	
ALCÁZARES, LOS ⁵²	94.317,00 €	20,24	371.719,12 €	79,76	466.036,12	
ALEDO	44.256,00 €	74,34	15.276,53 €	25,66	59.532,53	
ALGUAZAS	123.404,00 €	56,94	93.317,11 €	43,06	216.721,11	
ALHAMA DE MURCIA	239.367,00 €	30,53	544.610,59 €	69,47	783.977,59	
ARCHENA	157.238,00 €	46,77	178.939,82 €	53,23	336.177,82	
BLANCA	80.615,00 €	59,26	55.426,45 €	40,74	136.041,45	
CAMPOS DEL RÍO	45.951,00 €	30,06	106.932,89 €	69,94	152.883,89	
CARTAGENA	1.486.914,00 €	22,67	5.070.971,30 €	77,33	6.557.885,30	
CEUTÍ	135.484,00 €	53,12	119.563,61€	46,88	255.047,61	
CIEZA ⁵³	339.777,00 €	51,43	320.930,71 €	48,57	660.707,71	
COMARCA ORIENTAL	352.906,00 €	55,78	279.755,85 €	44,22	632.661,85	
FUENTE ÁLAMO	115.684,00 €	32,15	244.195,28 €	67,85	359.879,28	
JUMILLA	277.427,00 €	24,21	868.611,99 €	75,79	1.146.038,99	
LIBRILLA	87.973,00 €	58,64	62.058,33 €	41,36	150.031,33	
LORCA	810.466,00 €	38,85	1.275.762,05 €	61,15	2.086.228,05	
LORQUÍ	115.218,00 €	45,36	138.796,52 €	54,64	254.014,52	
MAZARRÓN	213.922,00 €	26,26	600.744,84 €	73,74	814.666,84	
MOLINA DE SEGURA	500.475,00 €	13,94	3.088.925,97 €	86,06	3.589.400,97	
MURCIA	2.510.328,00 €	66,47	1.266.575,59 €	33,53	3.776.903,59	
NOROESTE ⁵⁴	627.045,00 €	60,61	407.484,45 €	39,39	1.034.529,45	
PUERTO LUMBRERAS	168.442,00 €	41,84	234.096,77 €	58,16	402.538,77	
RÍO MULA	390.182,00 €	43,01	517.092,11 €	56,99	907.274,11	
SAN JAVIER ⁵⁵	269.587,96 €	25,77	776.666,88 €	74,23	1.046.254,84	
SAN PEDRO DEL PINATAR	182.880,00 €	22,61	625.791,82 €	77,39	808.671,82	
TORRE PACHECO	296.203,00 €	28,84	730.718,30 €	71,16	1.026.921,30	
TORRES DE COTILLAS ⁵⁶	161.796,00 €	22,71	550.791,36€	77,29	712.587,36	
TOTANA	300.283,00 €	65,44	158.559,54 €	34,56	458.842,54	
UNIÓN, LA ⁵⁷	137.762,00 €	49,33	141.491,01 €	50,67	279.253,01	
VALLE DE RICOTE	95.712,00 €	72,06	37.118,16 €	27,94	132.830,16	
YECLA	381.730,00 €	22,90	1.285.021,13 €	77,10	1.666.751,13	
TOTAL	11.631.877,96 €	35,20	21.412.429,18 €	64,80	33.044.307,14	

⁵⁰ Elaboración propia a partir del Gasto justificado en el apartado 2.2.- Gasto realizado de las Memorias Justificativas 2019. Gasto vinculado a la justificación de las órdenes de subvenciones nominativas y del Decreto nº 271/2019, 31 de octubre.

⁵¹ Pendiente de justificación la medida de *continuación del Refuerzo de profesionales*.

⁵² Pendiente de justificar la medida continuación del refuerzo de profesionales y también las medidas contempladas en el Decreto nº 271/2019.

⁵³ Pendiente de justificación la medida de *continuación de refuerzo de profesionales*.

⁵⁴ Expediente de reintegro de la medida *continuación de refuerzo de profesionales* (356,60 €).

⁵⁵ Expediente de reintegro de la medida *Programa de Acompañamiento para la Inclusión Social* (6.138,03 €).

⁵⁶Pendiente de justificación de las medidas de *continuación de refuerzo de profesionales* y *Refuerzo temporal de profesionales*.

⁵⁷ Pendiente de justificación de la medida de *continuación de refuerzo de profesionales*.

Datos por Entidad Local de la ejecución (gasto justificado) de la medida **Mantenimiento de Centros** según fuente de financiación año 2019.

ENTINAN LOCAL	Medida Mantenimiento de Centro de Servicios Sociales							
ENTIDAD LOCAL	TOTAL CARM+MINISTERIO	%	ENTIDAD LOCAL	%	TOTAL MANTENIMIENTO DE CENTRO			
ABARÁN	91.415,00 €	69,02	41.032,11 €	30,98	132.447,11 €			
AGUILAS	216.447,00 €	24,79	656.748,64 €	75,21	873.195,64€			
ALCANTARILLA	311.227,00 €	46,67	355.674,02 €	53,33	666.901,02 €			
ALCAZARES	82.069,00 €	18,50	361.640,07 €	81,50	443.709,07 €			
ALEDO	25.347,00 €	73,54	9.119,31 €	26,46	34.466,31 €			
ALGUAZAS	72.913,00 €	84,53	13.346,97 €	15,47	86.259,97 €			
ALHAMA DE MURCIA	113.980,00€	21,29	421.276,15 €	78,71	535.256,15 €			
ARCHENA	94.087,00 €	38,45	150.624,97 €	61,55	244.711,97 €			
BLANCA	46.611,00 €	53,12	41.141,28€	46,88	87.752,28€			
CAMPOS DEL RÍO	20.897,00 €	17,46	98.772,67 €	82,54	119.669,67 €			
CARTAGENA	1.117.111,00 €	18,88	4.800.990,36 €	81,12	5.918.101,36€			
CEUTÍ	82.805,00 €	47,41	91.834,62 €	52,59	174.639,62€			
CIEZA	261.719,00 €	48,62	276.534,45 €	51,38	538.253,45 €			
COMARCA ORIENTAL, M.	227.222,00 €	49,43	232.464,33 €	50,57	459.686,33€			
FUENTE ALAMO	101.288,00 €	30,69	228.787,58€	69,31	330.075,58€			
JUMILLA	163.826,00 €	17,39	778.133,93 €	82,61	941.959,93 €			
LIBRILLA	50.161,00 €	56,63	38.415,69€	43,37	88.576,69€			
LORCA	620.350,00 €	35,03	1.150.419,16 €	64,97	1.770.769,16 €			
LORQUÍ	64.827,00 €	37,86	106.388,99 €	62,14	171.215,99€			
MAZARRÓN	137.391,00€	20,35	537.799,86 €	79,65	675.190,86€			
MOLINA DE SEGURA	348.437,00 €	10,45	2.985.354,84 €	89,55	3.333.791,84€			
MURCIA	1.965.272,00 €	67,30	954.692,98 €	32,70	2.919.964,98€			
NOROESTE, M.	435.710,00€	60,76	281.333,04 €	39,24	717.043,04 €			
PUERTO LUMBRERAS	62.288,00 €	26,49	172.887,13 €	73,51	235.175,13 €			
RÍO MULA, M.	238.468,00 €	35,24	438.149,40 €	64,76	676.617,40€			
SAN JAVIER	156.608,00 €	17,74	726.148,04 €	82,26	882.756,04€			
SAN PEDRO DEL PINATAR	94.922,00€	14,59	555.782,40 €	85,41	650.704,40 €			
TORREPACHECO	189.005,00€	25,00	566.874,57 €	75,00	755.879,57 €			
TORRES DE COTILLAS	86.121,00 €	15,38	473.832,64 €	84,62	559.953,64 €			
TOTANA	173.745,00 €	67,89	82.181,62 €	32,11	255.926,62 €			
UNIÓN, LA	123247,00	49,34	126.537,76€	50,66	249.784,76€			
VALLE DE RICOTE, M.	88.426,00€	71,88	34.589,32 €	28,12	123.015,32 €			
YECLA	254.614,00 €	17,87	1.170.039,31 €	82,13	1.424.653,31 €			
TOTAL	8.118.556,00 €	29,98	18.959.548,21 €	70,02	27.078.104,21 €			

Datos por Entidad Local de la ejecución (gasto justificado) de la medida **Refuerzo de profesionales para la atención** a la dependencia: trabajador social según fuente de financiación año 2019.

Refuerzo de profesionales de atención a la dependencia (Trabajador Social) **ENTIDAD LOCAL** CARM FONDOS PROPIOS ENTIDAD LOCAL **DEPENDENCIA** ABARÁN 7.349.00 € 75.00 2.450.00€ 25.00 9.799,00 € **AGUILAS** 24.496,00€ 60,16 16.220,27 € 39,84 40.716,27 € ALCANTARILLA 24.496,00€ 32,22 51.524,88 € 67,78 76.020,88 € **ALCAZARES** 12.248,00€ 54,86 10.079,05 € 45,14 22.327,05 € 75,00 25,00 **ALEDO** 6.124,00€ 2.041,49€ 8.165,49 € **ALGUAZAS** 24.496,00€ 27,63 64.159,21€ 72,37 88.655,21 € ALHAMA DE MURCIA 24.496,00€ 56,38 18.950,33 € 43,62 43.446,33 € **ARCHENA** 12.248,00€ 66,19 6.255,28€ 33,81 18.503.28 € **BLANCA** 6.124,00€ 69,48 2.690,39€ 30,52 8.814,39 € CAMPOS DEL RÍO 12.248,00€ 75,06 4.070,23 € 24,94 16.318,23€ CARTAGENA 48.992,00€ 47,71 53.701,74€ 102.693,74 € 52.29 CEUTÍ 14.290,00€ 58,84 9.998,17€ 24.288,17 € 41,16 CIEZA 24.496,00 € 61,27 15.482,28€ 38,73 39.978,28 € COMARCA ORIENTAL, M. 36.744,00 € 65,57 19.292,49 € 34,43 56.036,49 € **FUENTE ALAMO** 13.997,99 € 26.245,99 € 12.248.00 € 46.67 53.33 JUMILLA 24.496,00€ 54,33 20.593,44 € 45,67 45.089,44 € LIBRILLA 24.496,00€ 55,94 19.289,98€ 43.785,98€ 44.06 LORCA 24.496.00 € 51,28 23.273,72 € 48,72 47.769,72 € LOROUÍ 12.248,00€ 56,12 9.578,06€ 43,88 21.826,06€ MAZARRÓN 24.496,00€ 52,82 21.876,30 € 47,18 46.372,30 € MOLINA DE SEGURA 49.372,64 € 24.496,00€ 49,61 24.876,64 € 50,39 MURCIA 62,46 88.319,38 € 37,54 235.291,38 € 146.972.00 € NOROESTE. M. 36.744.00 € 41,68 51.413,02 € 58,32 88.157,02 € **PUERTO LUMBRERAS** 24.496,00€ 54,31 20.611,43 € 45,69 45.107,43 € RÍO MULA, M. 48.992,00€ 70,62 20.380,58 € 29,38 69.372,58 € SAN IAVIFR 58,02 17.726,90 € 42.222,90 € 24.496.00 € 41.98 SAN PEDRO DEL PINATAR 24.496,00€ 46,51 28.171,04€ 53,49 52.667,04€ **TORREPACHECO** 18.372,00€ 31,42 40.105,00€ 68,58 58.477,00€ **TORRES DE COTILLAS** 24.496.00 € 48.62 25.883.64 € 51,38 50.379,64 € **TOTANA** 24.496,00€ 55,45 19.678,40 € 44,55 44.174,40 € UNIÓN, LA 12248,00 48,14 13.195,11€ 51,86 25.443,11 € VALLE DE RICOTE, M. 72,40 6.124,00€ 2.334,09 € 27,60 8.458,09 € YECLA 24.496.00 € 67.75 11.660,59 € 32.25 36.156,59 €

TOTAL

842.251,00€

52,90

749.881,12 €

47,10

1.592.132,12 €

Datos por Entidad Local de la ejecución (gasto justificado) de la medida **Programa de Acompañamiento para la Inclusión Social,** según fuente de financiación año 2019.

	Medida Prog	rama de Ao	compañamie	ento para la	Inclusión Social.
ENTIDAD LOCAL	CARM (FONDOS PROPIOS)	%	Aportación EELL	%	TOTAL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO
ABARÁN	0,00€	0,00	0,00€	0,00	0,00€
AGUILAS	48.992,00€	63,16	28.574,46 €	36,84	77.566,46 €
ALCANTARILLA	48.992,00€	64,81	26.599,42 €	35,19	75.591,42 €
ALCAZARES	0,00€	0,00	0,00€	0,00	0,00€
ALEDO	0,00€	0,00	0,00€	0,00	0,00€
ALGUAZAS	0,00€	0,00	0,00€	0,00	0,00€
ALHAMA DE MURCIA	48.992,00 €	54,86	40.315,72 €	45,14	89.307,72 €
ARCHENA	0,00€	0,00	0,00€	0,00	0,00€
BLANCA	0,00€	0,00	0,00€	0,00	0,00 €
CAMPOS DEL RÍO	0,00€	0,00	0,00€	0,00	0,00€
CARTAGENA	97.984,00 €	51,51	92.241,50 €	48,49	190.225,50 €
CEUTÍ	24.496,00 €	66,62	12.274,26 €	33,38	36.770,26€
CIEZA	48.992,00 €	63,03	28.733,98 €	36,97	77.725,98€
COMARCA ORIENTAL, M.	0,00€	0,00	0,00€	0,00	0,00€
FUENTE ALAMO	0,00€	0,00	0,00€	0,00	0,00€
JUMILLA	48.992,00 €	54,47	40.946,90 €	45,53	89.938,90 €
LIBRILLA	0,00€	0,00	0,00€	0,00	0,00€
LORCA	73.488,00 €	54,25	61.962,30 €	45,75	135.450,30 €
LORQUÍ	24.496,00 €	64,89	13.251,41 €	35,11	37.747,41 €
MAZARRÓN	48.992,00 €	54,42	41.032,23 €	45,58	90.024,23 €
MOLINA DE SEGURA	48.992,00 €	51,41	46.307,81 €	48,59	95.299,81 €
MURCIA	146.976,00 €	60,26	96.939,43 €	39,74	243.915,43 €
NOROESTE, M.	48.992,00 €	53,52	42.551,86 €	46,48	91.543,86 €
PUERTO LUMBRERAS	48.992,00 €	62,91	28.878,43 €	37,09	77.870,43 €
RÍO MULA, M.	48.992,00 €	59,93	32.761,18 €	40,07	81.753,18 €
SAN JAVIER ⁵⁸	24.476,96 €	100,00	0,00€	0,00	24.476,96 €
SAN PEDRO DEL PINATAR	24.496,00 €	47,37	27.212,89 €	52,63	51.708,89 €
TORREPACHECO	24.496,00 €	55,21	19.870,44 €	44,79	44.366,44 €
TORRES DE COTILLAS	48.992,00 €	49,02	50.958,69 €	50,98	99.950,69 €
TOTANA	48.992,00 €	63,64	27.996,81 €	36,36	76.988,81 €
UNIÓN, LA	0,00€	0,00	0,00€	0,00	0,00€
VALLE DE RICOTE, M.	0,00 €	0,00	0,00 €	0,00	0,00 €
YECLA	48.992,00 €	54,34	41.164,77 €	45,66	90.156,77 €
TOTAL	1.077.804,96 €	57,38	800.574,49 €	42,62	1.878.379,45 €

⁵⁸ El Ayuntamiento de San Javier tiene iniciado expediente de reintegro en la medida PAIN de 6.138 € (corresponde al 75 % del total no justificado – 8.184,04 €).

Datos por Entidad Local de la ejecución (gasto justificado) de la medida Continuación de refuerzo de profesionales, según fuente de financiación año 2019.

	Medida Continui	dad del Re	fuerzo de profe	esionales ⁵⁹ .	
ENTIDAD LOCAL	CARM (FONDOS PROPIOS)	%	Aportación EELL	%	Total Continuidad del refuerzo profesionales
ABARÁN					
AGUILAS	48.994,00 €	64,86	26.541,85 €	35,14	75.535,85 €
ALCANTARILLA	48.994,00€	61,91	30.144,31 €	38,09	79.138,31 €
ALCAZARES					
ALEDO	12.248,00€	75,00	4.082,00€	25,00	16.330,00€
ALGUAZAS	24.497,00€	60,77	15.810,93 €	39,23	40.307,93 €
ALHAMA DE MURCIA	48.994,00€	43,56	63.487,29 €	56,44	112.481,29€
ARCHENA	48.994,00€	68,95	22.059,57 €	31,05	71.053,57 €
BLANCA	26.901,00€	72,07	10.424,78 €	27,93	37.325,78 €
CAMPOS DEL RÍO	12.248,00€	75,06	4.070,23€	24,94	16.318,23 €
CARTAGENA	173.945,00 €	65,31	92.407,92 €	34,69	266.352,92 €
CEUTÍ	12.248,00€	70,36	5.159,98€	29,64	17.407,98 €
CIEZA					
COMARCA ORIENTAL, M.	69.771,00 €	72,04	27.073,65 €	27,96	96.844,65 €
FUENTE ALAMO					
JUMILLA	24.497,00 €	54,57	20.393,95 €	45,43	44.890,95 €
LIBRILLA	12.248,00 €	73,78	4.352,66€	26,22	16.600,66 €
LORCA	73.489,00 €	67,57	35.278,41 €	32,43	108.767,41 €
LORQUÍ	12.248,00 €	56,12	9.578,06€	43,88	21.826,06 €
MAZARRÓN					
MOLINA DE SEGURA	48.994,00 €	60,91	31.438,55 €	39,09	80.432,55 €
MURCIA	220.639,00 €	66,09	113.202,05 €	33,91	333.841,05 €
NOROESTE, M. ⁶⁰	97.988,00 €	75,27	32.186,53 €	24,73	130.174,53 €
PUERTO LUMBRERAS	30.621,00 €	72,32	11.719,78 €	27,68	42.340,78 €
RÍO MULA, M.	48.994,00 €	70,16	20.834,72 €	29,84	69.828,72 €
SAN JAVIER	48.994,00 €	65,51	25.791,04 €	34,49	74.785,04 €
SAN PEDRO DEL PINATAR	27.559,00 €	73,54	9.915,23 €	26,46	37.474,23 €
TORREPACHECO	48.994,00 €	32,53	101.597,20 €	67,47	150.591,20 €
TORRES DE COTILLAS	,			,	,
TOTANA	49.410,00 €	64,33	27.398,06 €	35,67	76.808,06 €
UNIÓN, LA	,			,	,
VALLE DE RICOTE, M.	0,00€	0,00	0,00€	0,00	0,00€
YECLA	48.994,00 €	56,50	37.723,59 €	43,50	86.717,59 €
TOTAL	1.321.503,00 €	62,80	782.672,34 €	37,20	2.104.175,34 €

⁵⁹ Las entidades locales con casillas sin cuantía están pendiente de ejecución. En el apartado 3.6.1 (página 28) se detallan las incidencias en la ejecución y justificación de las subvenciones 2019.

60 La Mancomunidad del Noroeste tiene iniciado expediente de reintegro en la medida de Continuidad de refuerzo de profesionales por 356,60 €

⁽corresponde al 75% del total no justificado – 475,46 €).

Datos por Entidad Local de la ejecución (gasto justificado) de la medida Refuerzo de temporal de profesionales, según fuente de financiación año 2019.

	Refuerzo temporal de	e prof	esionales para	201961	
ENTIDAD LOCAL	CARM (FONDOS PROPIOS)	%	Aportación EELL	%	Refuerzo temporal de profesionales
ABARÁN	0,00€	0,00	0,00€	0,00	0,00€
AGUILAS	0,00€	0,00	0,00€	0,00	0,00€
ALCANTARILLA	0,00€	0,00	0,00€	0,00	0,00€
ALCAZARES	0,00€	0,00	0,00€	0,00	0,00€
ALEDO	0,00€	0,00	0,00€	0,00	0,00€
ALGUAZAS	0,00€	0,00	0,00€	0,00	0,00€
ALHAMA DE MURCIA	0,00€	0,00	0,00€	0,00	0,00€
ARCHENA	0,00€	0,00	0,00€	0,00	0,00€
BLANCA	0,00€	0,00	0,00€	0,00	0,00€
CAMPOS DEL RÍO	0,00€	0,00	0,00€	0,00	0,00€
CARTAGENA	22.028,00€	45,76	26.109,32 €	54,24	48.137,32€
CEUTÍ	0,00€	0,00	0,00€	0,00	0,00€
CIEZA	0,00€	0,00	0,00€	0,00	0,00€
COMARCA ORIENTAL, M.	0,00€	0,00	0,00€	0,00	0,00€
FUENTE ALAMO	0,00€	0,00	0,00€	0,00	0,00€
JUMILLA	12.249,00€	58,91	8.543,77€	41,09	20.792,77€
LIBRILLA	0,00€	0,00	0,00€	0,00€	0,00€
LORCA	0,00€	0,00	0,00€	0,00€	0,00€
LORQUÍ	0,00€	0,00	0,00€	0,00€	0,00€
MAZARRÓN	0,00€	0,00	0,00€	0,00€	0,00€
MOLINA DE SEGURA	0,00€	0,00	0,00€	0,00€	0,00€
MURCIA	0,00€	0,00	0,00€	0,00€	0,00€
NOROESTE, M. ⁶²	0,00€	0,00	0,00€	0,00€	0,00€
PUERTO LUMBRERAS	0,00€	0,00	0,00€	0,00€	0,00€
RÍO MULA, M.	0,00€	0,00	0,00€	0,00€	0,00€
SAN JAVIER	0,00€	0,00	0,00€	0,00€	0,00€
SAN PEDRO DEL PINATAR	9.187,00€	66,11	4.710,26€	33,89	13.897,26€
TORREPACHECO	0,00€	0,00	0,00€	0,00€	0,00€
TORRES DE COTILLAS					
TOTANA	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
UNIÓN, LA	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
VALLE DE RICOTE, M.	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
YECLA	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
TOTAL	43.464,00€	52,48	39.363,35 €	47,52	82.827,35€

⁶¹ Las entidades locales con casillas sin cuantía están pendiente de ejecución. En el apartado 3.6.1 (página 28) se detallan las incidencias en la ejecución y justificación de las subvenciones 2019.

62 La Mancomunidad del Noroeste tiene iniciado expediente de reintegro en la medida de Continuidad de refuerzo de profesionales por 356,60 €

⁽corresponde al 75% del total no justificado – 475,46 €).

Datos por Entidad Local de la ejecución (gasto justificado) según fuente de financiación de las medidas financiadas en el Decreto nº 271/2019, de 31 de Octubre⁶³.

	Refuerzo temporal de p atención a la		Mejora de las actua Centros de Servicio Atención Pri	s Sociales de	Total [Decreto	nº 271/2019	, de 31 de	octubre
Entidad Local	Aportación Fondos Propios CARM	Aportación Entidad Local	Aportación Fondos Propios CARM	Aportación Entidad Local	Aportación Fondos Propios CARM		Aportación Entidad Local		Total Gasto ejecutado
ABARÁN	5.943,00 €	159,60€	1.695,00€	122,51€	7.638,00€	96,44	282,11€	3,56	7.920,11€
ÁGUILAS	0,00€	0,00€	4.164,00 €	6.672,75€	4.164,00 €	38,42	6.672,75€	61,58	10.836,75 €
ALCANTARILLA	0,00€	0,00€	5.329,00€	2.018,28 €	5.329,00€	72,53	2.018,28€	27,47	7.347,28 €
ALCAZARES		.,	,,,,,,			, , , , , ,	0,00€		0,00€
ALEDO	0,00€	0,00€	537,00 €	33,73 €	537,00 €	94,09	33,73 €	5,91	570,73 €
ALGUAZAS	0,00 €	0,00€	1.498,00€	0,00€	1.498,00€	100,00	0,00€	0,00	1.498,00 €
ALHAMA DE MURCIA	0,00 €	0,00€	2.905,00€	581,10€	2.905,00€	83,33	581,10€	16,67	3.486,10 €
ARCHENA	0,00 €	0,00€	1.909,00€	0,00€	1.909,00€	100,00	0,00€	0,00	1.909,00 €
BLANCA	0,00 €	0,00€	979,00 €	1.170,00€	979,00 €	45,56	1.170,00€	54,44	2.149,00 €
CAMPOS DEL RÍO	0,00 €	0,00€	558,00 €	19,76 €	558,00 €	96,58	19,76€	3,42	577,76 €
CARTAGENA	8.914,00 €	1.353,10€	17.940,00€	4.167,36 €	26.854,00 €	82,95	5.520,46€	17,05	32.374,46 €
CEUTÍ	0,00 €	0,00€	1.645,00 €	296,58€	1.645,00€	84,72	296,58€	15,28	1.941,58 €
CIEZA	0,00 €	0,00€	4.570,00€	180,00€	4.570,00€	96,21	180,00€	3,79	4.750,00 €
COMARCA ORIENTAL	15.068,00 €	810,06 €	4.101,00€	115,32 €	19.169,00€	95,39	925,38€	4,61	20.094,38 €
FUENTE ALAMO	0,00 €	0,00€	2.148,00€	1.409,71 €	2.148,00€	60,38	1.409,71€	39,62	3.557,71 €
JUMILLA	0,00 €	0,00€	3.367,00€	0,00€	3.367,00€	100,00	0,00€	0,00	3.367,00 €
LIBRILLA	0,00 €	0,00€	1.068,00€	0,00€	1.068,00€	100,00	0,00€	0,00	1.068,00 €
LORCA	8.914,00 €	2.318,95€	9.729,00€	2.509,51 €	18.643,00€	79,43	4.828,46€	20,57	23.471,46 €
LORQUÍ	0,00 €	0,00€	1.399,00€	0,00€	1.399,00€	100,00	0,00€	0,00	1.399,00 €
MAZARRÓN	0,00 €	0,00€	3.043,00 €	36,45 €	3.043,00€	98,82	36,45 €	1,18	3.079,45 €
MOLINA DE SEGURA	23.770,00 €	426,63€	5.786,00€	521,50€	29.556,00€	96,89	948,13€	3,11	30.504,13 €
MURCIA	0,00 €	0,00€	30.469,00 €	13.421,75 €	30.469,00 €	69,42	13.421,75 €	30,58	43.890,75 €
NOROESTE	0,00€	0,00€	7.611,00 €	0,00€	7.611,00 €	100,00	0,00€	0,00	7.611,00 €
PUERTO LUMBRERAS	0,00 €	0,00€	2.045,00 €	0,00€	2.045,00€	100,00	0,00€	0,00	2.045,00 €
RÍO MULA	0,00 €	0,00€	4.736,00€	4.966,23 €	4.736,00€	48,81	4.966,23€	51,19	9.702,23 €
SAN JAVIER	11.885,00 €	4.407,40 €	3.128,00 €	2.593,50€	15.013,00€	68,20	7.000,90€	31,80	22.013,90 €
SAN PEDRO DEL PINATAR	0,00 €	0,00€	2.220,00€	0,00€	2.220,00€	100,00	0,00€	0,00	2.220,00 €
TORREPACHECHO	11.885,00 €	2.271,09€	3.451,00€	0,00€	15.336,00€	87,10	2.271,09€	12,90	17.607,09 €
TORRES COTILLAS	0,00 €	0,00€	2.187,00€	116,39 €	2.187,00€	94,95	116,39€	5,05	2.303,39 €
TOTANA	0,00 €	0,00€	3.640,00 €	1.304,65 €	3.640,00 €	73,61	1.304,65€	26,39	4.944,65 €
UNIÓN	0,00 €	0,00€	2.267,00 €	1.758,14€	2.267,00€	56,32	1.758,14€	43,68	4.025,14 €
VALLE DE RICOTE	0,00 €	0,00€	1.162,00€	194,75 €	1.162,00€	85,65	194,75€	14,35	1.356,75 €
YECLA	0,00 €	0,00€	4.634,00 €	24.432,87 €	4.634,00 €	15,94	24.432,87€	84,06	29.066,87 €
TOTAL	86.379,00 €	11.746,83€	141.920,00 €	68.642,84 €	228.299,00 €	73,96	80.389,67€	26,04	308.688,67 €

⁶³ Las entidades locales con casillas sin cuantía están pendiente de ejecución. En el apartado 3.6.1 (página 28) se detallan las incidencias en la ejecución y justificación de las subvenciones 2019.

Datos por Entidad Local de la ejecución (gasto justificado) por **conceptos de gasto**. Año 2019⁶⁴ .

		Total c	le Gasto ejed	cutado 20	19 por Conc	eptos	
Entidad Local	Personal	ı	Prestacio	nes	Mantenin	niento	
	€	%	€	%	€	%	Total
ABARÁN	137.028,71 €	91,25	0,00	0,00	13.137,51	8,75	150.166,22 €
ÁGUILASS	625.184,59 €	58,00	448.245,64	41,59	4.420,74	0,41	1.077.850,97 €
ALCANTARILLA	731.574,27 €	80,84	122.955,49	13,59	50.469,15	5,58	904.998,91 €
ALCÁZARES, LOS	233.346,18 €	50,07	232.689,94	49,93	0,00	0,00	466.036,12 €
ALEDO	47.698,10 €	80,12	11.263,70	18,92	570,73	0,96	59.532,53€
ALGUAZAS	186.854,59 €	86,22	29.866,52	13,78	0,00	0,00	216.721,11 €
ALHAMA DE MURCIA	486.527,25 €	62,06	294.390,26	37,55	3.060,08	0,39	783.977,59 €
ARCHENA	334.268,82 €	99,43	1.909,00	0,57	0,00	0,00	336.177,82 €
BLANCA	116.176,34 €	85,40	5.329,52	3,92	14.535,59	10,68	136.041,45 €
CAMPOS DEL RÍO	118.658,77 €	77,61	28.722,66	18,79	5.502,46	3,60	152.883,89 €
CARTAGENA	3.976.385,39 €	60,64	2.545.332,46	38,81	36.167,45	0,55	6.557.885,30 €
CEUTÍ	243.862,59 €	95,61	11.185,02	4,39	0,00	0,00	255.047,61 €
CIEZA	474.955,40 €	71,89	173.615,88	26,28	12.136,43	1,84	660.707,71 €
COMARCA ORIENTAL, M.	609.458,89 €	96,33	0,00	0,00	23.202,96	3,67	632.661,85 €
FUENTE ÁLAMO	308.141,76 €	85,62	46.576,00	12,94	5.161,53	1,43	359.879,29 €
JUMILLA	857.268,87 €	74,80	288.770,12	25,20	0,00	0,00	1.146.038,99 €
LIBRILLA	112.688,98 €	75,11	25.305,85	16,87	12.036,50	8,02	150.031,33 €
LORCA	1.231.021,13 €	59,01	829.482,16	39,76	25.724,76	1,23	2.086.228,05 €
LORQUÍ	254.014,52 €	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	254.014,52 €
MAZARRÓN	645.617,15 €	79,25	163.214,32	20,03	5.835,37	0,72	814.666,84 €
MOLINA DE SEGURA	1.854.223,41 €	51,66	954.446,50	26,59	780.731,06	21,75	3.589.400,97 €
MURCIA	3.776.903,59 €	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.776.903,59 €
NOROESTE, M.	678.256,54 €	65,56	258.072,34	24,95	98.200,57	9,49	1.034.529,45 €
PUERTO LUMBRERAS	295.415,02 €	73,39	98.112,27	24,37	9.011,48	2,24	402.538,77 €
RÍO MULA, M.	737.021,02 €	81,23	136.893,14	15,09	33.359,95	3,68	907.274,11 €
SAN JAVIER	673.350,75 €	64,36	315.666,68	30,17	57.237,41	5,47	1.046.254,84 €
SAN PEDRO	627.749,27€	77,63	153.257,76	18,95	27.664,79	3,42	808.671,82 €
TORRE PACHECO	562.217,39€	54,75	411.000,39	40,02	53.703,52	5,23	1.026.921,30 €
TORRES DE COTILLAS	525.769,47 €	73,78	184.514,50	25,89	2.303,39	0,32	712.587,36 €
TOTANA	458.842,54 €	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	458.842,54 €
UNIÓN, LA	204.025,01 €	73,06	75.228,00	26,94	0,00	0,00	279.253,01 €
VALLE DE RICOTE, M	121.394,26 €	91,39	0,00	0,00	11.435,90	8,61	132.830,16 €
YECLA	619.791,57€	37,19	989.670,20	59,38	57.289,36	3,44	1.666.751,13 €
TOTAL	22.865.692,14€	69,20	8.835.716,32 €	26,74	1.342.898,69 €	4,06	33.044.307,15 €

⁶⁴ Elaboración propia a partir del Gasto justificado en el apartado 2.3.- Gasto realizado por conde las Memorias Justificativas 2019. Gasto vinculado a la justificación de las órdenes de subvenciones nominativas y del Decreto nº 271/2019, 31 de octubre.

Datos por Entidad Local de la ejecución (gasto justificado) de la subvención nominativa por medidas y conceptos de gasto. Año 201965.

		Ma	ntenimiento de (Centro d	e Servicios Soci	ales		Refuerzo de prof de atención Dependencia (Tr Social)	a la	Programa Acompañamien Ia Inclusión S	nto para	Continuida Refuerzo profesion	de	Refuerzo te de profesio para 20	onales
ENTIDAD LOCAL	PERSONAL		DESARROLLO I PRESTACIONE		MANTENIMIE	NTO	TOTAL MANTENIMIENTO DE CSS	PERSONAL		PERSONAL		PERSON <i>A</i>	AL.	PERSON	IAL
	€	%	€	%	€	%		€	%	€	%	€	%	€	%
ABARÁN	121.127,11€	91,45	0,00€	0,00	11.320,00 €	8,55	132.447,11€	9.799,00€	100,00	0,00€				0,00€	
AGUILAS	420.529,26 €	48,16	448.245,64 €	51,33	4.420,74 €	0,51	873.195,64 €	40.716,27 €	100,00	77.566,46 €	100,00	75.535,85 €	100,00	0,00€	
ALCANTARILLA	493.476,38 €	74,00	122.955,49 €	18,44	50.469,15 €	7,57	666.901,02 €	76.020,88 €	100,00	75.591,42 €	100,00	79.138,31 €	100,00	0,00€	
ALCAZARES	211.019,13 €	47,56	232.689,94 €	52,44	0,00€	0,00	443.709,07 €	22.327,05 €	100,00	0,00€	,	· ·		0,00€	
ALEDO	23.201,80€	67,32	11.263,70 €	32,68	0,00€	0,00	34.465,50 €	8.165,49 €	100,00	0,00€		16.330,81 €	100,00	0,00 €	
ALGUAZAS	107.205,69 €	78,21	29.866,52 €	21,79	0,00€	0,00	137.072,21 €	37.842,97 €	100,00	0,00€		40.307,93 €	100,00	0,00€	
ALHAMA DE MURCIA	237.805,81 €	44,43	294.390,26 €	55,00	3.060,08 €	0,57	535.256,15 €	43.446,33 €	100,00	89.307,72 €	100,00	112.481,29 €	100,00	0,00€	
ARCHENA	244.711,97€	100,00	0,00€	0,00	0,00€	0,00	244.711,97 €	18.503,28€	100,00	0,00€	,	71.053,57 €	100,00	0,00 €	
BLANCA	70.036,17 €	79,81	3.180,52 €	3,62	14.535,59 €	16,56	87.752,28 €	8.814,39 €	100,00	0,00€		37.325,78 €	100,00	0,00€	
CAMPOS DEL RÍO	86.022.31 €	71.88	28.722.66 €	24.00	4.924,70 €	4.12	119.669,67 €	16.318.23 €	100,00	0.00€		16.318,23 €	100.00	0,00€	
CARTAGENA	3.336.601,45 €	56,38	2.545.332,46 €	43,01	36.167,45 €	0,61	5.918.101,36 €	102.693,74 €	100,00	190.225,50 €	100,00	266.352,92 €	100,00	48.137,32 €	100,00
CEUTÍ	163.454,60 €	93,60	11.185,02 €	6,40	0,00€	0,00	174.639,62 €	24.288,17 €	100,00	36.770,26 €	100,00	17.407,98 €	100,00	0,00€	
CIEZA	357.251,14 €	66,37	168.865,88€	31,37	12.136,43 €	2,25	538.253,45 €	39.978,28 €	100,00	77.725,98 €	100,00	·		0,00€	
COMARCA ORIENTAL, M.	436.483,37 €	94,95	0,00€	0,00	23.202,96 €	5,05	459.686,33 €	56.036,49 €	100,00	0,00€	,	96.844,65 €	100,00	0,00€	
FUENTE ALAMO	281.895,77 €	85,40	46.576,00 €	14,11	1.603,82 €	0,49	330.075,59 €	26.245,99 €	100,00	0,00€				0,00€	
JUMILLA	653.189,81€	69.34	288.770,12 €	30.66	0,00€	0.00	941.959,93 €	45.089,44 €	100,00	89.938,90 €	100,00	44.890,95 €	100.00	20.792,77 €	100,00
LIBRILLA	52.302,34 €	59,05	25.305,85 €	28,57	10.968,50 €	12,38	88.576,69 €	43.785,98 €	100,00	0,00€	100,00	16.600,66 €	100,00	0,00€	,
LORCA	927.800,75 €	52,40	829.482,16 €	46,84	13.486,25 €	0,76	1.770.769,16 €	47.769,72 €	100,00	135.450,30 €	100,00	108.767,41 €	100,00	0,00€	
LORQUÍ		-	0,00€	0.00	0,00€	0,00	171.215,99 €	21.826,06 €	100,00	37.747,41 €	100,00	21.826,06 €	100,00	0,00€	
MAZARRÓN	509.220,62€	75,42	163.214,32 €	24,17	2.755,92 €	0,41	675.190,86 €	46.372,30 €	100,00	90.024,23 €	100,00	,	,	.,	
MOLINA DE SEGURA	1.604.921,78 €	48,14	948.139,00 €	28,44	780.731,06 €	23,42	3.333.791,84 €	49.372,64 €	100,00	95.299,81 €	100,00	80.432,55 €	100,00	0,00€	
MURCIA		100,00	0,00€	0.00	0,00€	0.00	2.919.964,98 €	235.291,38 €	100,00	243.915,43 €	100.00	333.841,05 €	100,00	0,00€	
NOROESTE, M.	360.770,13 €	50,31	258.072,34 €	35,99	98.200,57 €	13,70	717.043,04 €	88.157,02 €	100,00	91.543,86 €	100,00	130.174,53 €	100,00	0,00€	
PUERTO LUMBRERAS	128.051,38 €	54,45	98.112,27 €	41,72	9.011,48 €	3,83	235.175,13 €	45.107,43 €	100,00	77.870,43 €	100,00	42.340,78 €	100,00	0,00€	
RÍO MULA, M.	506.364,31 €	74,84	136.893,14 €	20,23	33.359,95 €	4,93	676.617,40 €	69.372,58 €	100,00	81.753,18 €	100,00	69.828,72 €	100,00	0,00€	
SAN JAVIER	509.851,95 €	57,76	315.666,68 €	35,76	57.237,41 €	6,48	882.756,04 €	42.222,90 €	100,00	24.476,96 €	100,00	74.785,04 €	100,00	0,00€	
SAN PEDRO DEL PINATAR	472.001,85 €	72,54	151.037,76 €	23,21	27.664,79 €	4,25	650.704,40 €	52.667,04 €	100,00	51.708,89 €	100,00	37.474,23 €	100,00	13.897,26 €	100,00
TORREPACHECO	294.626,66 €	38,98	411.000,39 €	54,37	50.252,52 €	6,65	755.879,57 €	58.477,00 €	100,00	44.366,44 €	100,00	150.591,20€	100,00	0,00€	
TORRES DE COTILLAS	375.439,14 €	67,05	184.514,50€	32,95	0,00€	0,00	559.953,64 €	50.379,64 €	100,00	99.950,69 €	100,00	,	,	,	
TOTANA	255.926,62 €	100,00	0,00€	0,00	0,00€	0,00	255.926,62 €	44.174,40 €	100,00	76.988,81 €	100,00	76.808,06 €	100,00	0,00€	
UNIÓN, LA	174.556,76 €	69,88	75.228,00 €	30,12	0,00€	0,00	249.784,76 €	25.443,11 €	100,00	0,00€		, , , ,		0,00€	
VALLE DE RICOTE, M.	111.579,42 €	90,70	0,00€	0,00	11.435,90 €	9,30	123.015,32 €	8.458,09 €	100,00	0,00€		0,00€		0,00€	
YECLA	377.693,75 €	26,51	989.670,20€	69,47	57.289,36 €	4,02	1.424.653,31 €	36.156,59 €	100,00	90.156,77 €	100,00	86.717,59 €	100,00	0,00€	
TOTAL	16.996.300,20 €	62,65	8.818.380,82 €	32,51	1.314.234,63 €	4,84	27.128.915,65 €	1.541.319,88 €	100,00	1.878.379,45 €	100,00	2.104.175,34	100,00	82.827,35 €	100,00

⁶⁵ Las entidades locales con casillas sin cuantía están pendiente de ejecución. En el apartado 3.6.1 (página 28) se detallan las incidencias en la ejecución y justificación de las subvenciones 2019.

Datos por Entidad Local de la ejecución (gasto justificado) de la subvención Decreto nº 2712019 por medidas y conceptos de gasto. Año 201966.

	Refuerzo temporal de atención a		Gasto de	medida pa	ra mejorar de las	actuacion	es de los Centros de S	Servicios Social	es de Atención Primaria
Entidad Local	Personal		Personal		Prestaciones		Mantenimiento		Total medida para mejorar de las actuaciones de los Centros de Servicios Sociales de Atención Primaria
ABARÁN	6.102,60€	100,00	0,00€	0,00	0,00€	0,00	1.817,51 €	100,00	1.817,51€
ÁGUILAS	0,00 €	100,00	10.836,75 €	100,00	0,00€	0,00	0,00€	0,00	10.836,75 €
ALCANTARILLA	0,00€	100,00	7.347,28€	100,00	0,00€	0,00	0,00€	0,00	7.347,28€
ALCAZARES									
ALEDO	0,00 €	100,00	0,00€	0,00	0,00€	0,00	570,73 €	100,00	570,73 €
ALGUAZAS	0,00 €	100,00	1.498,00€	100,00	0,00€	0,00		0,00	1.498,00€
ALHAMA DE MURCIA	0,00€	100,00	3.486,10€	100,00	0,00€	0,00	0,00€	0,00	3.486,10€
ARCHENA	0,00 €	100,00	0,00€	0,00	1.909,00€	100,00	0,00€	0,00	1.909,00€
BLANCA	0,00€	100,00	0,00€	0,00	2.149,00€	100,00	0,00€	0,00	2.149,00€
CAMPOS DEL RÍO	0,00€	100,00	0,00€	0,00	0,00€	0,00	577,76 €	100,00	577,76€
CARTAGENA	10.267,10 €	100,00	22.107,36 €	100,00	0,00€	0,00	0,00€	0,00	22.107,36 €
CEUTÍ	0,00€	100,00	1.941,58€	100,00	0,00€	0,00	0,00€	0,00	1.941,58€
CIEZA	0,00€	100,00	0,00€	0,00	4.750,00€	100,00	0,00€	0,00	4.750,00€
COMARCA ORIENTAL, M	15.878,06 €	100,00	4.216,32€	100,00	0,00€	0,00	0,00€	0,00	4.216,32 €
FUENTE ALAMO	0,00€	100,00	0,00€	0,00	0,00€	0,00	3.557,71 €	100,00	3.557,71€
JUMILLA	0,00€	100,00	3.367,00€	100,00	0,00€	0,00	0,00€	0,00	3.367,00€
LIBRILLA	0,00€	100,00	0,00€	0,00	0,00€	0,00	1.068,00€	100,00	1.068,00€
LORCA	11.232,95 €	100,00	0,00€	0,00	0,00€	0,00	12.238,51 €	100,00	12.238,51 €
LORQUÍ	0,00€	100,00	1.399,00€	100,00	0,00€	0,00	0,00€	0,00	1.399,00€
MAZARRÓN	0,00 €	100,00	0,00€	0,00	0,00€	0,00	3.079,45 €	100,00	3.079,45 €
MOLINA DE SEGURA	24.196,63 €	100,00	0,00€	0,00	6.307,50€	100,00	0,00€	0,00	6.307,50€
MURCIA	0,00€	100,00	43.890,75 €	100,00	0,00€	0,00	0,00€	0,00	43.890,75 €
NOROESTE, M.	0,00€	100,00	7.611,00€	100,00	0,00€	0,00	0,00€	0,00	7.611,00€
PUERTO LUMBRERAS	0,00€	100,00	2.045,00€	100,00	0,00€	0,00	0,00€	0,00	2.045,00€
RÍO MULA, M.	0,00€	100,00	9.702,23€	100,00	0,00€	0,00	0,00 €	0,00	9.702,23€
SAN JAVIER	16.292,40 €	100,00	5.721,50€	100,00	0,00€	0,00	0,00€	0,00	5.721,50€
SAN PEDRO DEL PINATAR	0,00€	100,00	0,00€	0,00	2.220,00€	100,00	0,00€	0,00	2.220,00€
TORREPACHECHO	14.156,09 €	100,00	0,00€	0,00	0,00 €	0,00	3.451,00 €	100,00	3.451,00€
TORRES COTILLAS	0,00€	100,00	0,00€	0,00	0,00 €	0,00	2.303,39 €	100,00	2.303,39 €
TOTANA	0,00€	100,00	4.944,65€	100,00	0,00€	0,00	0,00 €	0,00	4.944,65 €
UNIÓN	0,00€	100,00	4.025,14 €	100,00	0,00 €	0,00	0,00 €	0,00	4.025,14 €
VALLE DE RICOTE, M.	0,00 €	100,00	1.356,75 €	100,00	0,00 €	0,00	0,00 €	0,00	1.356,75 €
YECLA	0,00 €	100,00	29.066,87 €	100,00	0,00 €	0,00	0,00 €	0,00	29.066,87 €
TOTAL	98.125,83 €	100,00	164.563,28 €	78,15	17.335,50€	8,23	28.664,06 €	13,61	210.562,84 €

⁶⁶ Las entidades locales con casillas sin cuantía están pendiente de ejecución. En el apartado 3.6.1 (página 28) se detallan las incidencias en la ejecución y justificación de las subvenciones 2019.

3.6.3.- Datos globales personal de los Centros de Servicios Sociales de Atención Primaria⁶⁷.

Personal de los Centros de Servicios Sociales vinculado a la financiación de las medidas subvencionadas en 2019⁶⁸.

Según puesto de trabajo y dedicación de jornada trabajadas en el año 2019

	Dedica	ición jorn	ada (h	oras sen	nanale	es)				
Puesto de trabajo	30 y	y más		.0 a 29 oras		: 10 a 19 horas		nos de 10 horas		Total
Trabajador/a Social	299	81,47	13	3,54	45	12,26	10	2,72	367	53,27
Educador/a Social	68	91,89	1	1,35	5	6,76		0,00	74	10,74
Auxiliar Administrativo	57	89,06	1	1,56	5	7,81	1	1,56	64	9,29
Ordenanza / Conserje	31	96,88	1	3,13		0,00		0,00	32	4,64
Psicólogo/a	18	72	1	4,00	6	24,00		0,00	25	3,63
Director/a - Coordinador/a (TS)	22	100		0,00		0,00		0,00	22	3,19
Asesor/a Jurídico	10	52,63	3	15,79	3	15,79	3	15,79	19	2,76
Administrativo/a	12	92,31		0,00	1	7,69		0,00	13	1,89
Monitor/a	10	90,91		0,00		0,00	1	9,09	11	1,60
Responsable Programa (TS)	11	100		0,00		0,00		0,00	11	1,60
Auxiliar de Hogar	10	100		0,00		0,00		0,00	10	1,45
Director/a - Coordinador/a	5	83,33		0,00	1	16,67		0,00	6	0,87
Animador/a Social	6	100		0,00		0,00		0,00	6	0,87
Mediador/a - Traductora	4	80		0,00	1	20,00		0,00	5	0,73
Técnico/a de Inserción	4	80		0,00		0,00	1	20,00	5	0,73
Asesor/a Laboral	3	100		0,00		0,00		0,00	3	0,44
Auxiliar Educativo	2	100		0,00		0,00		0,00	2	0,29
Director/a - Coordinador/a (LD)	2	100		0,00		0,00		0,00	2	0,29
Otros	2	100		0,00		0,00		0,00	2	0,29
Pedagogo/a	1	50		0,00	1	50,00		0,00	2	0,29
Sin especificar	1	50		0,00	1	50,00		0,00	2	0,29
Director/a - Coordinador/a (Educador Social)	1	100		0,00		0,00		0,00	1	0,15
Director/a - Coordinador/a (Educador/a)	1	100		0,00		0,00		0,00	1	0,15
Director/a - Coordinador/a (Otros titulados medios)	1	100		0,00		0,00		0,00	1	0,15
Director/a - Coordinador/a (Sociólogo/a)	1	100		0,00		0,00		0,00	1	0,15
Responsable Programa (Psicólogo/a)	1	100		0,00		0,00		0,00	1	0,15
Sociólogo/a	1	100		0,00		0,00		0,00	1	0,15
Total	584	84,76	20	2,90	69	10,01	16	2,32	689	100,00

 $^{^{67}}$ Fuentes: Elaboración propia a partir de la información de Memorias justificativa año 2019.

⁶⁸ Jornadas de trabajo del personal de los Centros de SSAP **vinculado a la financiación** de las medidas contempladas en la Orden de subvención para el desarrollo de actuaciones en materia de SSAP 2019, que han estado trabajando en algún momento del año 2019, con independencia de la situación del puesto de trabajo: *existente; sustitución; nueva creación*. Un mismo profesional puede estar vinculado a varias fuentes de financiación.

 $^{^{\}rm 69}$ Porcentaje sobre total de categoría de puesto de trabajo.

⁷⁰ Porcentaje sobre total de puestos de trabajo.

Según puesto de trabajo y meses trabajados .en el año 2019

	Pei	riodo de	e ti <u>e</u>	mpo <u>t</u>	rab <u>a</u>						, a j 0	7 1110	2303	CI GIDI	ajuu	ios .em		u110 Z	J 1													
Puesto de trabajo				1,5				3		3,5						6				8		,5		9		10		11		12		otal
Puesto de trabajo				1,5						5,5											0					10		1.1		12		
																																% ⁷²
Trabajador/a Social	9	2,45		0,00	23	6,27	15	4,09	3	0,82	5	1,36	4	1,09	7	1,91	4	1,09	10	2,72	1	0,27	20	5,45	9	2,45	7	1,91	250	68,12	367	53,27
Educador/a Social	1	1,35	1	1,35	3	4,05	1	1,35		0,00	2	2,70		0,00		0,00	4	5,41	1	1,35		0,00		0,00		0,00	1	1,35	60	81,08	74	10,74
Auxiliar Administrativo	2	3,13		0,00	5	7,81	2	3,13		0,00		0,00		0,00	3	4,69	2	3,13		0,00		0,00		0,00	3	4,69	1	1,56	46	71,88	64	9,29
Ordenanza / Conserje		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	1	3,13	1	3,13		0,00	1	3,13	2	6,25		0,00		0,00		0,00		0,00	27	84,38	32	4,64
Psicólogo/a	1	4,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	24	96,00	25	3,63
Director/a - Coordinador/a (TS)		0,00		0,00		0,00	1	4,55		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	1	4,55		0,00		0,00		0,00		0,00	20	90,91	22	3,19
Asesor/a Jurídico		0,00		0,00	2	10,53	2	10,53		0,00		0,00		0,00	2	10,53		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	13	68,42	19	2,76
Administrativo/a		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	13	100,00	13	1,89
Monitor/a		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	11	100,00	11	1,60
Responsable Programa (TS)		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	11	100,00	11	1,60
Auxiliar de Hogar	1	10,00		0,00		0,00	1	10,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	1	10,00		0,00		0,00		0,00		0,00	7	70,00	10	1,45
Director/a - Coordinador/a (Psicólogo/a)		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0	1	16,67		0		0	5	83,33	6	0,87
Animador/a Social		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	6	100,00	6	0,87
Mediador/a - Traductora		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	5	100,00	5	0,73
Técnico/a de Inserción		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	5	100,00	5	0,73
Asesor/a Laboral		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	3	100,00	3	0,44
Auxiliar Educativo		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	1	50,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	1	50,00	2	0,29
Director/a - Coordinador/a (LD)		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	2	100,00	2	0,29
Otros		0,00		0,00	1	50,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	1	50,00	2	0,29
Pedagogo/a		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	2	100,00	2	0,29
Sin especificar		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	2	100,00	2	0,29
Director/a - Coordinador/a (Educador Social)		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	1	100,00	1	0,15
Director/a - Coordinador/a (Educador/a)		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	1	100,00	1	0,15
Director/a - Coordinador/a (Otros titulados		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	1	100,00	1	0,15
Director/a - Coordinador/a (Sociólogo)		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	1	100,00	1	0,15
Responsable Programa (Psicólogo/a)		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	1	100,00	1	0,15
Sociólogo/a		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	1	100,00	1	0,15
Total	14	2,03	1	0,15	34	4,93	22	3,19	3	0,44	8	1,16	5	0,73	13	1,89	11	1,60	15	2,18	1	0,15	21	3,05	12	1,74	9	1,31	520	75,47	689	100,00

 $^{^{71}}$ Porcentaje sobre total de categoría de puesto de trabajo. 72 Porcentaje sobre total de puestos de trabajo.

Personal de los Centros de Servicios Sociales de Atención Primaria, <u>no vinculado</u> a la financiación de las medidas del 2019⁷³.

Según puesto de trabajo y dedicación de jornada trabajadas en el año 2019

	Dedicació	ón jornada	a (horas sem	nanales)						
Puesto de trabajo	30 y má	s horas	De 20 a 29	9 horas	De 10 a	19 horas	Menos	de 10 horas	1	Гotal
						%				% ⁷⁵
Trabajador/a Social	31	63,27	2	4,08	13	26,53	3	6,12	49	35,25
Educador/a Social	17	51,52		0,00	13	39,39	3	9,09	33	23,74
Auxiliar Administrativo	10	55,56	1	5,56	7	38,89		0,00	18	12,95
Psicólogo/a	3	37,50	1	12,50	3	37,50	1	12,50	8	5,76
Sin especificar	6	100,00		0,00		0,00		0,00	6	4,32
Asesor/a Jurídico		0,00		0,00	3	60,00	2	40,00	5	3,60
Mediador/a - Traductora	5	100,00		0,00		0,00		0,00	5	3,60
Técnico/a de Inserción	1	20,00		0,00	4	80,00		0,00	5	3,60
Asesor/a Laboral	1	33,33		0,00	2	66,67		0,00	3	2,16
Ordenanza / Conserje	3	100,00		0,00		0,00		0,00	3	2,16
Administrativo/a	2	100,00		0,00		0,00		0,00	2	1,44
Otros	2	100,00		0,00		0,00		0,00	2	1,44
Total	81	58,27	4	2,88	45	32,37	9	6,47	139	100,00

Según puesto de trabajo y meses de trabajo

	Perio	do de tiei	mpo trak	oajado (en el ai	ňo 2019	(meses	5)																		
Puesto de trabajo		1	2			3		4		5		6		7		8		9		10		11		12	T	otal
	Nº ⁶¹	%		%	Nº	%	Nº		Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº		Nº		Nº	%					Nº	62%
Trabajador/a Social	2	4,08	4	8,16	1	2,04	2	4,08	2	4,08	3	6,12	5	10,20	3	6,12	1	2,04	5	10,20	5	10,20	16	32,65	49	35,25
Educador/a Social		0,00		0,00		0,00	2	6,06	2	6,06	4	12,12	1	3,03		0,00	5	15,15	2	6,06	2	6,06	15	45,45	33	23,74
Auxiliar Administrativo		0,00	1	5,56		0,00		0,00	2	11,11		0,00		0,00		0,00	1	5,56	1	5,56	5	27,78	8	44,44	18	12,95
Psicólogo/a		0,00	1	12,50		0,00		0,00		0,00	2	25,00		0,00		0,00	1	12,50		0,00	1	12,50	3	37,50	8	5,76
Sin especificar		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	6	100,00	6	4,32
Asesor/a Jurídico		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	1	20,00		0,00		0,00	2	40,00		0,00	2	40,00	5	3,60
Mediador/a - Traductora		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	5	100,00	5	3,60
Técnico/a de Inserción		0,00		0,00		0,00		0,00	1	20,00		0,00		0,00	3	60,00	1	20,00		0,00		0,00		0,00	5	3,60
Asesor/a Laboral		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	1	33,33	2	66,67		0,00		0,00		0,00		0,00	3	2,16
Ordenanza / Conserje		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	2	66,67		0,00		0,00		0,00	1	33,33	3	2,16
Administrativo/a		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	1	50,00		0,00		0,00	1	50,00		0,00	2	1,44
Otros		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	2	100,00	2	1,44
Total	2	1,44	6	4,32	1	0,72	4	2,88	7	5,04	9	6,47	8	5,76	11	7,91	9	6,47	10	7,19	14	10,07	58	41,73	139	100,00

⁷³ Personal financiado con fondos propios, fondos externos y de medidas subvencionadas en 2017 y 2018 ejecutadas en 2019.

⁷⁴ Porcentaje sobre total de categoría de puesto de trabajo.

⁷⁵ Porcentaje sobre total de puestos de trabajo.

Personal de los Centros de Servicios Sociales de Atención Primaria, según fuentes de financiación año 2019⁷⁶.

Periodo de tiempo trabajado en el año 2019 (meses)	30 y más horas	De 20 a 29 horas	De 10 a 19 horas	Menos de 10 horas	Total	% total profesionales
Mantenimiento de Centro	412 3	15	33	8	468	56,52
2 3 4 5	7 7 2 2	1 1	1	2	12 10 3 2	
6 7 8	2 8 7	1	2	1	6 8 7	
9 10 11 12	4 4 3 363	1	1 25	5	5 5 3 404	
Continuación del Refuerzo profesionales 2019	66	3	20	1	90	10,87
1 2 3 3,5 4 5	2 7 2 2 2	1	1 1 1		4 8 1 2 2 3	
6 7 8 9	3 4 12	•	1 1 3		4 1 7 12	
10 11 12	2 3 27	1	1 1 10	1	4 4 4 38	
Fondos propios Entidad Local	43	2	6	2	53	6,40
6 7 8 9 10	3 2 5 1		1		3 3 5 1	
Refuerzo de profesionales para la	31	2	4	2	39	
atención a la dependencia: Trabajador/a Social	35	2	10	2	49	5,92
2 3 3,5 6 8,5	1 2 1 2	1	•		1 2 1 2	
9 10 11 12	2 2 1 24	1	1 8	2	2 2 2 35	
Refuerzo temporal de profesionales 2018	21	1	25	2	49	5,92
2 4 5 6 7 8	1 3		1 1 1 3 1	1	1 2 5 3 1	
9 10 11 12	4 3 9	1	5 3 9 1	1	6 8 12 10	

⁷⁶ Personal que ha estado trabajando en algún momento del año 2019, con independencia de la situación de puesto de trabajo: *existente; sustitución; nueva creación.*

Periodo de tiempo trabajado en el año 2019 (meses)	30 y más horas	De 20 a 29 horas	De 10 a 19 horas	Menos de 10 horas	Total	% total profesionales
Programa de Acompañamiento para la Inclusión Social	48				48	5,80
1,5 2 4 7 9 10 12	1 2 2 1 1 1 40				1 2 2 1 1 1	
Fondos externos	9		10	4	23	2,78
1 2 4 5 6 7 8 9	1 1 1		1 1 1 4 2		1 1 1 2 1 5	
11 12	1 3		1	4	1 8	
Mejora de las actuaciones de los Centros de Servicios Sociales de Atención Primaria.(Decreto n.º 271/2019)	12		4	4	20	2,42
1 2 3 4 8	4 3 2 1		3	2 1	4 8 3 1	
12	2			1	3	4.24
Continuación del Refuerzo profesionales 2018 1 2 4 5 7 10 11	1 1 1 2	1	1 1 1		10 1 2 1 1 3 1	1,21
Refuerzo temporal de profesionales a CSS afectados por LA DANA (Decreto nº271/2019)	7		2	1	10	1,21
1 2 3	2 2 3		2	1	2 2 6	
Refuerzo temporal de profesionales (orden 2019)	4				4	0,48
2 6 7 9	1 1 1				1 1 1	
Refuerzo profesionales 2017 (Decreto 2017)	1			1	2 1	0,24
Refuerzo de profesionales para la atención a la dependencia: Trabajador/a Social 2018	1			1	1	0,12
Refuerzo profesionales 2017 (Orden)	1 1 1				1 1 1	0,12

El **83,21** % de las jornadas de trabajo en los Centros de SSAP en 2019 han estado vinculados a la **financiación** para el desarrollo de actuaciones en materia de Servicios Sociales de Atención Primaria⁷⁷.

⁷⁷ De las medidas subvencionadas con financiación en 2019.

Personal de los Centros de Servicios Sociales de Atención Primaria, según tipo de relación laboral año 2019⁷⁸.

								Relac	ión L	aboral								
Puesto de Trabajo			Funcional	Funcionario/a interino/a		Laboral Eventual		Laboral Fijo		aboral lefinido	Obra y Servicios		Sin especificar		Otra		Total general	
	Nō	%	Nō	%	Nō	%	Nō	%	Nº	%	Nο	%	Nº	%	Nº	%	Nō	%
Trabajador/a Social	75	20,11	95	25,47	87	23,32	49	13,14	2	0,54	36	9,65	2	0,54	27	7,24	##	48,38
Educador/a Social	37	36,63	25	24,75	8	7,92	10	9,90		0,00	9	8,91	3	2,97	9	8,91	101	13,10
Auxiliar Administrativo	23	28,40	14	17,28	14	17,28	11	13,58		0,00	7	8,64	7	8,64	5	6,17	81	10,51
Ordenanza / Conserje	17	50,00	6	17,65	1	2,94	8	23,53		0,00	2	5,88		0,00		0,00	34	4,41
Psicólogo/a	14	46,67		0,00	2	6,67	7	23,33		0,00	6	20,00		0,00	1	3,33	30	3,89
Asesor/a Jurídico	9	40,91	3	13,64	3	13,64	2	9,09	1	4,55	3	13,64		0,00	1	4,55	22	2,85
Director/a - Coordinador/a (TS)	16	76,19	1	4,76		0,00	2	9,52	1	4,76	1	4,76		0,00		0,00	21	2,72
Administrativo/a	11	73,33	1	6,67	1	6,67		0,00		0,00	1	6,67		0,00	1	6,67	15	1,95
Monitor/a	5	45,45		0,00	4	36,36	1	9,09		0,00		0,00		0,00	1	9,09	11	1,43
Responsable Programa (TS)	10	90,91		0,00		0,00	1	9,09		0,00		0,00		0,00		0,00	11	1,43
Auxiliar de Hogar	1	10,00		0,00	9	90,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	10	1,30
Mediador/a - Traductora		0,00		0,00	2	20,00	2	20,00		0,00	3	30,00		0,00	3	30,00	10	1,30
Técnico/a de Inserción		0,00	3	30,00		0,00	1	10,00		0,00	6	60,00		0,00		0,00	10	1,30
Sin especificar	3	37,50	3	37,50		0,00	2	25,00		0,00		0,00		0,00		0,00	8	1,04
Animador/a Social	2	33,33	1	16,67	2	33,33		0,00		0,00		0,00	1	16,67		0,00	6	0,78
Asesor/a laboral		0,00	2	33,33	1	16,67	1	16,67		0,00	1	16,67		0,00	1	16,67	6	0,78
Otros	2	50,00		0,00		0,00	2	50,00		0,00		0,00		0,00		0,00	4	0,52
Director/a - Coordinador/a (Psicólogo/a)	3	100,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	3	0,39
Director/a - Coordinador/a (Psicólogo/a)	1	33,33	1	33,33	1	33,33		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	3	0,39
Auxiliar Educativo	2	100,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	2	0,26
Director/a - Coordinador/a (LD)	2	100,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	2	0,26
Pedagogo/a		0,00		0,00	2	100,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	2	0,26
Director/a - Coordinador/a (Educador Social)	1	100,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	1	0,13
Director/a - Coordinador/a (Educador/a)	1	100,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	1	0,13
Director/a - Coordinador/a (Otros titulados medios)	1	100,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	1	0,13
Director/a - Coordinador/a (Sociólogo/a)	1	100,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	1	0,13
Responsable Programa (Psicólogo/a)	1	100,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	1	0,13
Sociólogo/a		0,00	1	100,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	1	0,13
Total general	238	30,87	156	20,23	137	17,77	99	12,84	4	0,52	75	9,73	13	1,69	49	6,36	771	100,00

El 43,71 % de los profesionales de los Centros de Servicios Sociales tienen una relación <u>laboral estable</u> (funcionario/a o laboral fijo).

⁷⁸ Personal que ha estado trabajando en algún momento del año 2019. contado una sola vez (771), con independencia de la situación de puesto de trabajo: existente; sustitución; nueva creación.

Personal de los Centros de SSAP por **sexo y denominación del puesto** de trabajo. Año 2019⁷⁹.

	Hom	nbres	Muje	res	Total		
Puesto de trabajo							
Trabajador/a Social	32	8,58	341	91,42	373	48,38	
Educador/a Social	17	16,83	84	83,17	101	13,10	
Auxiliar Administrativo	20	24,69	61	75,31	81	10,51	
Ordenanza / Conserje	13	38,24	21	61,76	34	4,41	
Psicólogo/a	5	16,67	25	83,33	30	3,89	
Asesor/a Jurídico	6	27,27	16	72,73	22	2,85	
Director/a - Coordinador/a (TS)	4	19,05	17	80,95	21	2,72	
Administrativo/a	5	33,33	10	66,67	15	1,95	
Monitor/a	3	27,27	8	72,73	11	1,43	
Responsable Programa (TS)	1	9,09	10	90,91	11	1,43	
Auxiliar de Hogar	0	0,00	10	100,00	10	1,30	
Mediador/a - Traductora	7	70,00	3	30,00	10	1,30	
Técnico/a de Inserción	1	10,00	9	90,00	10	1,30	
Sin especificar	1	12,50	7	87,50	8	1,04	
Animador/a Social	2	33,33	4	66,67	6	0,78	
Asesor/a laboral	2	33,33	4	66,67	6	0,78	
Otros	1	25,00	3	75,00	4	0,52	
Director/a - Coordinador/a (Psicólogo/a)	0	0,00	3	100,00	3	0,39	
Director/a - Coordinador/a (Psicólogo/a)	0	0,00	3	100,00	3	0,39	
Auxiliar Educativo	1	50,00	1	50,00	2	0,26	
Director/a - Coordinador/a (LD)	1	50,00	1	50,00	2	0,26	
Pedagogo/a	0	0,00	2	100,00	2	0,26	
Director/a - Coordinador/a (Educador Social)	1	100,00	0	0,00	1	0,13	
Director/a - Coordinador/a (Educador/a)	0	0,00	1	100,00	1	0,13	
Director/a - Coordinador/a (Otros titulados medios)	0	0,00	1	100,00	1	0,13	
Director/a - Coordinador/a (Sociólogo/a)	1	100,00	0	0,00	1	0,13	
Responsable Programa (Psicólogo/a)	0	0,00	1	100,00	1	0,13	
Sociólogo/a	1	100,00	0	0,00	1	0,13	
Total Región	125	16,21	646	83,79	771	100,00	

⁷⁹ Personal que ha estado trabajando en algún momento del año 2019 <u>contado una sola vez (771)</u>.

3.6.4.- Datos personal de servicios sociales no dependientes del Centro de SSAP de las Entidades Locales año 2019⁸⁰.

						AYUN	ITAN	/IENTC) DE	CA	RTAG	EΝ	A ⁸¹										AY	'UN	TAMIEN	ITO	DE	MURC	IA ⁸²					
Denominación puesto de trabajo	Fu	ıncior			ncion erino	nario		oral Fijo - lefinido		Labo event Temp			Otr		(otal AGENA	Fur	ncion			ciona rino			aboral Fijo - Indefinido			ooral ntual - iporal		Otro			otal MU	IRCIA
	Н	М	Total	н	М	Total	НМ	1 Total	Н	М		н	М		Н	М	Total	Н	М	Total	н	М		н	M Total	Н	М	Total	н	M	Total	н	М	
Administrativo/a			0			0		0			0			0	0	0	0		1	1			0)		0			0	0	1	1
Asesor/a Jurídico			0			0		0			0			0	0	0	0			0			0)		0			0	0	0	0
Asesor/a Laboral			0			0		0			0			0	0	0	0			0			0)		0			0	0	0	0
Auxiliar Administrativo	1		1			0	1	1			0			0	2	0	2	1	8	9		4	4	2	6	3		0		2	2	3	20	23
Educador/a Social	1	3	4			0		0			0			0	1	3	4	2	12	14	3	6	9)		0			0	5	18	23
Jefe/a de Sección - Unidad	3	1	4			0		0			0			0	3	1	4	1	9	10			0)		0			0	1	9	10
Jefe/a de Servicio		1	1			0		0			0			0	0	1	1	1	2	3			0)		0			0	1	2	3
Monitor	2		2			0		0			0			0	2	0	2			0			0)		0			0	0	0	0
Ordenanza - Conserje	1		1			0	:	1 1			0			0	1	1	2	1	4	5	2		2	4	5 !	9		0	1		1	8	9	17
Otros			0			0		0			0			0	0	0	0			0			0)		0			0	0	0	0
Pedagogo/a			0			0		0			0			0	0	0	0			0			0)		0			0	0	0	0
Psicólogo/a			0			0		0			0			0	0	0	0		2	2		3	3)		0			0	0	5	5
Responsable de programas - adjuntía	1		1			0		0			0			0	1	0	1	2		2			0)		0			0	2	0	2
Técnico/a Informático			0			0		0			0			0	0	0	0	1		1			0)		0			0	1	0	1
Trabajador/a Social		6	6			0		0		2	2			0	0	8	8	3	12	15		23	23		1 :	L		0			0	3	36	39
Total	9	11	20	0	0	0	1 :	L 2	0	2	2	0	0	0	10	14	24	12	50	62	5	36	41	6	12 1	3 0	0	0	1	2	3	24	100	124

⁸⁰ Personal que ha estado trabajando en algún momento del año 2019 en los Servicios Sociales de las Entidades Locales, y que desarrollan sus funciones en programas y servicios de ámbito municipal distinto a los Centros de SSAP. Esto se da en los Ayuntamientos de Murcia y Cartagena.

⁸¹ Unidad de Apoyo Técnico y Jurídico; Unidad de Atención de Personas Mayores y Discapacitados; Unidad de Administración e Infraestructura; Unidad de Inmigración y Cooperación para el Desarrollo; Unidad de Prevención y Promoción Social.

⁸² Servicio de Servicios Sociales (Sección de Información y Participación Ciudadana; Área de Infancia y Adolescencia; Sección de Prevención e Inserción; Servicio de Bienestar Social (Sección de Familia e Iniciativa Social; Sección de Mayores; Sección de Mujeres; Sección de Estancias Diurnas; Sección de Planificación y Evaluación de Recursos Humanaos; Sección de Intervención Especializada); Servicio de Administración.

3.6.5.- Total de profesionales que han trabajado en los servicios sociales de las entidades locales en el año 2019.

Denominación puesto de trabajo	Número de profesionales	% sobre total de profesionales
Personal de los Centros de SSAP 83.	761	51,98
Personal de Servicios y Programas <u>no dependientes</u> de los Centros de SSAP ⁸⁴ .	150	10,25
Auxiliar de Hogar de los servicios de AD (básico y complementarios) no vinculado a la AD del Sistema de la Dependencia ⁸⁵ .	553	37,77
TOTAL	1.464	100,00

3.6.6.- Total de Trabajadores Sociales por Entidad Local. Año 2019⁸⁶.

Entidad Local	Número de habitantes	Total de jornadas imputadas a los Trabajadors Sociales ⁸⁷	Calculo de % de meses trabajados ⁸⁸	Valor para obtención ratio de habitantes / TS ⁸⁹	Ratio profesional habitantes / TS
ALEDO	1.022	1	100,00	1,00	1.022
CAMPOS DEL RÍO	2.028	3	60,00	1,80	1.127
VALLE DE RICOTE, M.	5.548	7,11	44,16	3,14	1.767
PUERTO LUMBRERAS	15.394	9	80,55	7,25	2.123
LIBRILLA	5.305	4,23	58,33	2,47	2.150
LORQUÍ	7.141	3,99	78,33	3,13	2.285
BLANCA	6.539	3	86,11	2,58	2.531
ALHAMA DE MURCIA	22.077	8,43	86,11	7,26	3.041
JUMILLA	25.600	10,99	74,30	8,17	3.135
CEUTÍ	11.787	5	75,00	3,75	3.143
ARCHENA	19.301	6,13	100,00	6,13	3.149
ALGUAZAS	9.638	4,5	66,66	3,00	3.213
RÍO MULA, M.	33.633	12	85,41	10,25	3.282
UNIÓN, LA	20.225	9,35	65,90	6,16	3.282
TOTANA	32.008	9,8	91,66	8,98	3.563
MAZARRÓN	32.209	9	100,00	9,00	3.579
TORRES DE COTILLAS	21.471	6,91	86,45	5,97	3.594
SAN PEDRO DEL PINATAR	25.476	12,07	58,33	7,04	3.619
ALCANTARILLA	42.048	14	80,35	11,25	3.738
COMARCA ORIENTAL, M.	43.763	13,73	84,89	11,66	3.755
YECLA	34.432	13,15	69,64	9,16	3.760
MOLINA DE SEGURA	71.890	22,09	85,06	18,79	3.826
ALCÁZARES, LOS	16.138	6,5	62,50	4,06	3.972
NOROESTE, M.	58.760	17	83,82	14,25	4.124
ABARÁN	12.964	3,41	91,66	3,13	4.148
TORRE PACHECO	35.676	12,53	67,3	8,43	4.231
CIEZA	34.988	9	90,74	8,17	4.284
ÁGUILAS	35.301	10,5	76,66	8,05	4.386
FUENTE ÁLAMO	16.583	4,48	80,55	3,61	4.595
SAN JAVIER	32.489	8,09	81,48	6,59	4.929
TOTAL REGIÓN	1.493.898	372,99		280,22	5.331
CARTAGENA	214.802	37	84,90	31,41	6.838
LORCA	94.404	15	86,66	13,00	7.262
MURCIA	453.258	61	96,85	59,08	7.672

⁸³ Personal que ha estado trabajando en algún momento del año 2019. . <u>contado una sola vez</u> (793). No están contabilizados los Auxiliares de Hogar vinculados a la financiación de los SSAP.

⁸⁴ Personal de los servicios centrales de los Ayuntamientos de Cartagena y Murcia.

⁸⁵ Auxiliares de Hogar del Servicio de Ayuda a Domicilio y de los Servicios Complementarios (AD en fines de semana y días festivos; Respiro familiar). Recogido en el apartado 6.3. Información sobre Servicio de Ayuda a domicilio y medidas complementarias y extraordinarias de AD. Ayuda a Domicilio financiada con fondos propios de las Entidades Locales.

⁸⁶ Fuente: Elaboración propia a partir de la información reflejada en el apartado 3 y 4 de las memorias justificativas de la financiación de los SSAP de las Entidades Locales 2019 Total de Trabajadores Sociales de las Entidades Locales, también se han contabilizado los que han estado ejecutándose con medidas de los años 2017 y 2018. No se han tenido en cuenta los que desarrollan funciones de responsabilidad (responsables de programas; directores – coordinadores).

⁸⁷ Total de Jornada de Trabajo (jornada completa de horas semanales: 37,5 o 35 horas, dependiendo de la jornada laboral de cada una de las Entidades Locales) imputadas a los trabajadores sociales.

⁸⁸ Se ha calculado el porcentaje de meses trabajados en el año 2019 de todos los trabajadores sociales.

⁸⁹ Se calcula teniendo en cuenta las jornadas imputadas a los profesionales y el porcentaje de meses trabajados en 2019.

3.6.7- Trabajadores Sociales con funciones de UTS por Entidad Local. Año 2019⁹⁰.

Entidad Local	Número de habitantes (año 2019)	Nº de trabajadores Sociales con funciones de UTS (Que han trabajado en algún momento del año 2019 (contando sustituciones) 91	Total de jornadas imputadas a los profesionales con funciones de UTS ⁹²	Calculo de % de meses trabajados ⁹³	Valor para obtención ratio de habitantes / TS con funciones de UTS ⁹⁴	Ratio profesional habitantes / TS
ALEDO	1.022	1	1	100,00	1,00	1.022
CAMPOS DEL RÍO	2.028	3	1,34	100,00	1,34	1.513
VALLE DE RICOTE, M.	5.548	5	3,29	100,00	3,29	1.686
RÍO MULA, M.	33.633	10	10	91,66	9,17	3.669
ABARÁN	12.964	4	3,49	100,00	3,49	3.715
BLANCA	6.539	3	1,75	100,00	1,75	3.737
LORQUÍ	7.141	2	2	91,66	1,83	3.895
CEUTÍ	11.787	3	3	100,00	3,00	3.929
ARCHENA	19.301	4	4,62	100,00	4,62	4.178
ALCÁZARES, LOS	16.138	6	3,5	100,00	3,50	4.611
ALGUAZAS	9.638	2	2	100,00	2,00	4.819
YECLA	34.432	8	6,5	100,00	6,50	5.297
MAZARRÓN	32.209	6	6	100,00	6,00	5.368
UNIÓN, LA	20.225	5	4,5	83,33	3,75	5.394
SAN JAVIER	32.489	8	8	75,00	6,00	5.415
COMARCA ORIENTAL,	43.763	8	8	100,00	8,00	5.470
LIBRILLA	5.305	3	1,01	96,00	0,97	5.471
ALHAMA DE MURCIA	22.077	5	4	100,00	4,00	5.519
SAN PEDRO DEL	25.476	8	4,44	100,00	4,44	5.738
TORRES DE COTILLAS	21.471	5	3,71	100,00	3,71	5.787
TOTANA	32.008	6	5,4	100,00	5,40	5.927
JUMILLA	25.600	6	3,82	100,00	3,82	6.702
ÁGUILAS	35.301	5	5	100,00	5,00	7.060
TOTAL REGIÓN	1.493.898	242	207,14	·	197,77	7.554
PUERTO LUMBRERAS	15.394	3	1,93	100,00	1,93	7.976
CIEZA	34.988	5	4,35	100,00	4,35	8.043
NOROESTE, M.	58.760	17	11,68	60,78	7,10	8.277
FUENTE ÁLAMO	16.583	2	2	100,00	2,00	8.292
ALCANTARILLA	42.048	5	5	100,00	5,00	8.410
LORCA	94.404	12	11,21	100,00	11,21	8.421
MOLINA DE SEGURA	71.890	9	7,8	100,00	7,80	9.217
TORRE PACHECO	35.676	6	3,8	100,00	3,80	9.388
MURCIA	453.258	49	45	97,78	44,00	10.301
CARTAGENA	214.802	18	18	100.00	18,00	11.933

⁹⁰ Fuente: Elaboración propia a partir de la información reflejada en el apartado 5.1 Unidades de Trabajo Social de las memorias justificativas de la financiación de los SSAP de las Entidades Locales 2019.

⁹¹ Número total de trabajadores sociales con funciones de Unidad de Trabajo Social que han estado trabajando en algún momento en el año 2019, contados una sola vez, con independencia de su jornada y meses de trabajo.

⁹² Total de Jornada de Trabajo (jornada completa de horas semanales: 37,5 o 35 horas, dependiendo de la jornada laboral de cada una de las Entidades Locales) imputadas a los trabajadores sociales con funciones de UTS.

⁹³ Se calcula teniendo en cuenta las jornadas imputadas a los profesionales y el porcentaje de meses trabajados en 2019.

⁹⁴ Se ha calculado el porcentaje de meses trabajados en el año 2019 de todos los trabajadores sociales en funciones de Unidad de Trabajo Social.

3.6.8.- Informaciones sobre actuaciones de los servicios sociales de atención primaria. Año 2019.

3.6.1.- Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales

Los Centros de Servicios Sociales gestionan la información sobre sus servicios y actuaciones a través del **Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales (SIUSS).**

El SIUSS es un sistema de información, creado en su día por el Ministerio, competente en materia de Servicios Sociales, implantado en la Región de Murcia a través del Convenio de Cooperación suscrito con la Administración Central⁹⁵. Es un instrumento que permite recoger información de los ciudadanos que acuden a los Servicios Sociales de Atención Primaria.

¿Oué es el SIUSS? ¿Dónde se desarrolla? ¿Cuál es su finalidad?



- El Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales (SIUSS) es un soporte documental informatizado, basado en la Ficha Social, que permite recabar datos básicos de los usuarios y de las intervenciones de los Servicios Sociales de Atención Primaria.
- Finalidad (utilidades más importantes):
 - Facilitar la gestión diaria de los profesionales de la intervención social (seguimiento de actuaciones, obtención rápida de datos e informes, gestión de prestaciones, etc.).
 - Servir de apoyo para un adecuado diagnóstico social.
 - Ayudar a acreditar la tarea de los profesionales, posibilitando una mejor organización del trabajo.
 - Permitir la transferencia de información entre las diferentes administraciones favoreciendo la coordinación entre las mismas.
 - Posibilitar el almacenamiento y organización de una información de calidad, necesaria para la evaluación y planificación. Permitiendo una evaluación de cobertura del Sistema Público de Servicios Sociales de Atención Primaria.

Es una herramienta que ayuda al **trabajo colaborativo** entre los distintos profesionales de los servicios sociales de atención primaria

El SIUSS actualmente, y después de varias versiones de la aplicación informática, está consolidado como sistema de información, estando instalado en **todas las unidades de trabajo social** de los Centros de Servicios Sociales de Atención Primaria de la Región de Murcia.

El Sistema está estructurado de la siguiente forma:



⁹⁵ A través del Convenio de Cooperación suscrito entre el Ministerio de Asuntos Sociales y la Comunidad Autónoma del Gobierno de la Región de Murcia sobre el Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales (SIUSS). Viernes 19 agosto 1994 (BOE número 198).

La configuración del Sistema se realiza de forma descendente para la instalación, el Ministerio genera y configura la instalación de Comunidad Autónoma, esta a su vez configura la instalación del nivel de Centros de Servicios Sociales (CSS), que es el nivel correspondiente a la Entidad Local, y desde este nivel se configura la instalación de la/s Unidades de Trabajo Social (UTS).

En cuanto al transporte de datos, se efectúa de forma ascendente, los datos obtenidos en la UTS se trasladan al CSS, de éste a la Comunidad Autónoma y de ésta al Ministerio, siempre conservando la confidencialidad de los datos personales de los ciudadanos que solamente serán conocidos por la persona o personas gestoras en el nivel de UTS, ya que, los niveles de CSS, Comunidad Autónoma y Ministerio, sólo cargan datos estadísticos, no manejando, por tanto, datos personales de los usuarios.

Actualmente el SIUSS que está instalado en la Región de Murcia tiene una parte troncal y de módulos idéntica al desarrollado por el Ministerio y otra parte específica a la que se han añadido nuevos módulos y adaptados otros, con el fin de cubrir las necesidades específicas de nuestra Comunidad Autónoma:

Programas externos (nuevos módulos o adaptaciones de la Comunidad Autónoma Región de Murcia)

Baremo SAD

Maltrato Infantil (adaptación del módulo del MSSSI)

Programa de acompañamiento para la inclusión social

La primera versión de la aplicación informática SIUSS es la que está desarrollada en el entorno Visual Basic y que usa como gestor de base datos ACCESS, que permiten trabajar en bases de datos centralizadas por entidades locales⁹⁶, también se permite como repositorio de datos la base de datos Oracle⁹⁷. Esta versión sigue siendo utilizada actualmente por **20 Entidades Locales.**

El resto de Entidades Locales⁹⁸ utilizan una nueva versión elaborada por el Ministerio para trabajo en Web, que, aunque, mantiene las mismas funcionalidades que la V.4, supone un cambio substancial para sus usuarios, destacando, entre sus ventajas las actualizaciones transparentes y automáticas sin necesidad de nuevas instalaciones, evitando la duplicidad de la información y el envío masivo de datos entre entidades, así como compartir fácilmente la misma, o ínter operar con otras aplicaciones. Esta versión Web permite tres tipos de escenarios de operación del Sistema por parte de las CCAA:

⁹⁶ La mayoría de instalaciones son en PC y base de datos en servidor. Hay algunas instalaciones en servidor a través de Terminal Server mediante conexión ADSL (ejemplo Cartagena).

⁹⁷ En el Ayuntamiento de Murcia está instalada la versión de Oracle.

^{98 13} Entidades Locales.

ESCENARIO 1 El Ministerio soporta el proceso completo de la aplicación (repositorio de datos en servidor del Ministerio; el mantenimiento y actualizaciones de la aplicación es del MSSSI). Andalucia - Asturias - Baleares (Menarca) - Canarias - Cantabria - Extremadura - Madrid - Navarra Valencia - Ciudad Autánoma de Ceuta - Ciudad Autánoma de Melilla. La CA utiliza la aplicación informática del Ministerio. El MSSSI "cede la aplicación de SIUSS versión Web", para que la CA pueda operarla sus sistemas (repositorio de datos en servidor de la CA; el mantenimiento de la aplicación las realiza la CA; la CA hace una descarga de los datos, a efectos estadísticos, para MSSSI). Galicia. ESCENARIO 3 Las CCAA que utilizan sus propios sistemas (descarga de datos al Ministerio). Castilla y León - Castilla La Mancha - La Rioja.

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia ha optado por: El MSSSI cede la aplicación de SIUSS versión Web, para que la CARM pueda operarla sus sistemas.

El marco normativo para la utilización de la nueva versión SIUSS viene establecido por :

- Convenio de Colaboración con el Ministerio competente. En el año 2016 la CARM firmó un nuevo Convenio de Colaboración con el Ministerio de Sanidad⁹⁹, Servicios Sociales e Igualdad sobre el Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales (SIUSS) en versión Web, para la cesión del código fuente de la aplicación informática e intercambio de información.
- Convenios de Colaboración con las Entidades Locales. Con fecha 28 de diciembre de 2017, el Consejo de Gobierno autorizó la celebración del CONVENIO TIPO 100 DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, CON LAS ENTIDADES LOCALES DE LA REGION DE MURCIA PARA LA DIFUSIÓN E IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE USUARIOS DE SERVICIOS SOCIALES (SIUSS) Y SU APLICACIÓN INFORMÁTICA ASÍ COMO LA REGULACIÓN DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL FICHERO SIUSS.

La suscripción de dicho Convenio ofrece un nuevo escenario del Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales (SIUSS) en un entorno web, permitiendo que los datos que contiene puedan ser alojados en un servidor de la Comunidad Autónoma, de manera que las Entidades Locales accederán directamente a los datos del expediente de los usuarios ubicados en dicho servidor.

Esta propuesta es una consecuencia del convenio en materia de información entre la Comunidad Autónoma y el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y delimita las obligaciones de las diferentes partes que intervienen:

⁹⁹ Resolución de 29 de enero de 2016, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, por la que se publica el Convenio con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia sobre el Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales (SIUSS) en versión web, para la cesión del código fuente de la aplicación informática e intercambio de información

¹⁰⁰ Anexo III contenido del Convenio tipo.

Obligaciones establecidas en Convenio (cláusula segunda)

La Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades

- La difusión e implantación de SIUSS en la Entidad Local, dando acceso al programa.
- Tratamiento con fines estadísticos de los datos alojados en el servidor de la CARM.

La Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

- El diseño, construcción y puesta a disposición de las Entidades Locales de los sistemas de información necesarios objeto del presente convenio.
- Realizar para la plataforma servidora de la CARM las tareas necesarias de conectividad para el acceso a las soluciones propuestas y el alojamiento de datos.
- Adoptar las medidas necesarias para cumplir con la normativa en vigor en materia de seguridad de la información y protección de datos de carácter personal que le corresponda y que, en aplicación de la Orden de 28 de marzo de 2017, del Consejero de Hacienda y Administración Pública por la que se establece la política de seguridad de la información en la Administración Regional, le corresponden, siendo estas las correspondientes al encargado del tratamiento, responsable del sistema, responsable de seguridad y coordinador operativo de seguridad.



La Entidad Local

- Utilizar el SIUSS, debiendo registrar en el mismo las intervenciones realizadas por los Servicios Sociales de Atención Primaria de su competencia.
- Ceder la información recogida por la Entidad Local a la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades y al Ministerio competente en la materia únicamente con fines estadísticos y después de la anonimización de los datos de carácter personal.
- Ejercer, las **obligaciones correspondientes, como responsable del tratamiento** recogidas en la normativa en materia de seguridad y protección de datos de carácter personal vigente en cada momento y, en particular, las de información sobre la cesión de información a terceros (otras Entidades Locales).
- Hacer extensiva a su personal cuando acceda y use el sistema SIUSS las normas de uso contenidas en la Orden de 30 de enero de 2017, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública por la que se aprueba el manual de uso de medios electrónicos para el personal de la Administración Pública Regional.

En Octubre del 2018 se puso en producción esta versión Web SIUSS¹⁰¹.

El número de **profesionales** que en 2019 utilizaron el SIUSS en la Región de Murcia es de **528**¹⁰², distribuidos en configuraciones de **151** UTS y **37** Centros de Servicios Sociales¹⁰³.

El apoyo para la implantación y desarrollo del Sistema en la Región de Murcia, se lleva desde el Servicio de Planificación y Evaluación de la Dirección General de Familia y Políticas Sociales. Para las tareas de mantenimiento de las instalaciones y bases de datos se cuenta con la asistencia técnica de una empresa externa (12 horas semanales)¹⁰⁴.

Las órdenes de subvenciones 2019 para el desarrollo de actuaciones en materia de Servicios Sociales de Atención Primaria hacen referencia en el apartado 5.- Obligaciones a la obligatoriedad de la utilización del SIUSS.

¹⁰¹ A fecha 31 de diciembre 2019 se había migrados los datos de **13 Entidades Locales**.

¹⁰² Fuente: Memorias justificativas subvención 2019.

¹⁰³ Correspondiente a los 36 Centros de Servicios Sociales y a una instalación de CSS en los servicios centrales del Ayuntamiento de Murcia (Programa de Prevención e Inserción Social).

¹⁰⁴ Durante el año 2019 el contrato de esta asistencia técnica lo realizó directamente la Dirección General de Servicios Sociales y Relaciones con el Tercer Sector.

3.6.8.2.- Información sobre la instalación del aplicativo SIUSS en las Entidades Locales. Año 2019.

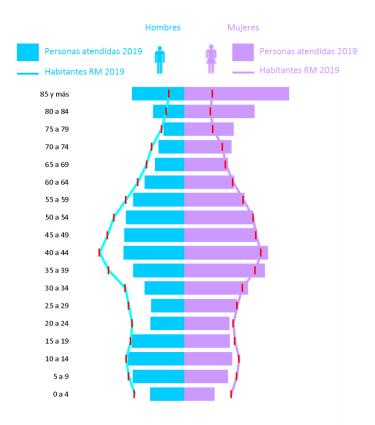
Entidad Local	№ de ordenadores donde está instalado SIUSS	Nº de profesionales utilizan SIUSS	Fecha de alta en Agencia protección datos	Versión
ABARÁN	6	6	18/10/1995	Web
ÁGUILAS	17	17	27/11/1998	Access
ALCANTARILLA	24	22	04/09/2013	Web
ALCAZARES, LOS	15	8	08/03/2014	Web
ALEDO	1	1	23/10/2008	Web
ALGUAZAS	4	4	-	Access
ALHAMA DE MURCIA	14	14 11 29/07/1994		Access
ARCHENA	8	8	05/05/2011	Web
BLANCA	4	4	02/10/2003	Web
CAMPOS DEL RÍO	3	2	05/12/2012	Web
CARTAGENA	1	65	21/07/2005	Access
CEUTÍ	8	8	17/05/2017	Access
CIEZA	14	14	24/11/2011	Access
COMARCA ORIENTAL, M.	12	12	16/05/2017	Web
FUENTE ÁLAMO	10	9	-	Access
JUMILLA	16	15	18/03/2015	Access
LIBRILLA	3	3	10/11/2006	Web
LORCA	18	18	01/01/2012	Access
LORQUÍ	7	7	17/05/2007	Web
MAZARRÓN	14	14	28/07/2010	Access
MOLINA DE SEGURA	45	21	27/05/2011	Access
MURCIA	136	120	01/01/1995	ORACLES
NOROESTE	22	18	03/06/2014	Access
PUERTO LUMBRERAS	9	9	02/03/2016	Access
RÍO MULA, M.	19	18	-	Access
SAN JAVIER	17	17	14/03/2005	Access
SAN PEDRO DEL PINATAR	12	10	04/02/2005	Web
TORRE PACHECO	13	13	08/06/2011	Access
TORRES DE COTILLAS, LAS	13	11	30/11/2011	Access
TOTANA	20	15	20/08/2008	Access
UNIÓN, LA	7	5	27/07/2017	Web
VALLE DE RICOTE, M.	4	4	-	Web
YECLA	1	19	11/12/2013	Access
TOTAL REGIÓN	517	528		13 Verslón Web 19 Versión Acces 1 Versión ORACLE

3.6.8.3.- Información sobre usuarios y atenciones registrados en SIUSS. Año 2019.

Datos Unidades familiares – Usuarios - Intervenciones

Entidad Local	№ de expedientes trabajados en 2019	№ de usuarios trabajados en 2019	Nº de intervenciones iniciadas en 2019	Nº de intervenciones trabajadas en 2019
ABARÁN	735	861	847	1.275
ÁGUILAS	2.059	3.181	3.024	3.677
ALCANTARILLA	1.767	2.502	2.052	2.688
ALCAZARES, LOS	164	162	216	217
ALEDO	66	65	103	103
ALGUAZAS	532	715	480	816
ALHAMA DE MURCIA	1.202	1.866	2.001	2.258
ARCHENA	854	1.261	811	1.244
BLANCA	540	837	610	1.033
CAMPOS DEL RÍO	145	249	196	244
CARTAGENA	7.166	10.329	8.081	11.876
CEUTÍ	704	877	745	1.147
CIEZA	1.781	2.352	2.959	3.900
COMARCA ORIENTAL, M.	2.017	2.718	2.457	3.051
FUENTE ÁLAMO	1.353	2.173	1.828	2.688
JUMILLA	1.435	2.146	2.016	2.772
LIBRILLA	337	433	274	561
LORCA	3.471	5.074	3.639	6.010
LORQUÍ	710	1.069	615	1.427
MAZARRÓN	1.187	1.409	1.511	1.854
MOLINA DE SEGURA	2.435	3.056	4.332	4.942
MURCIA	17.141	20.506	22.049	31.976
NOROESTE	1.740	2.128	1.869	2.646
PUERTO LUMBRERAS	951	1.306	1.420	1.644
RÍO MULA, M.	2.892	4.611	4.373	5.715
SAN JAVIER	1.121	1.259	1.055	1.508
SAN PEDRO DEL PINATAR	907	960	1.608	1.787
TORRE PACHECO	1.196	1.396	820	1.405
TORRES DE COTILLAS, LAS	1.421	2.038	1.687	2.925
TOTANA	1.656	2.260	1.683	2.648
UNIÓN, LA	326	424	416	432
VALLE DE RICOTE, M.	444	666	602	827
YECLA	1.658	2.258	1.808	2.794
TOTAL	62.113	83.147	78.187	110.090

Perfil de los usuarios según sexo y grupos de edad¹⁰⁵:



	Población atendida – habitantes CARM										
Edad	Hombres Atenciones 2019 SIUSS	Hombres RM 2019	Mujeres Atenciones 2019 SIUSS	Mujeres RM 2019							
0 a 4	1.263	40.368	1.122	38.069							
5 a 9	1.915	44.977	1.616	42.435							
10 a 14	2.084	47.120	1.768	44.325							
15 a 19	1.951	43.540	1.683	40.821							
20 a 24	1.260	42.275	1.669	39.694							
25 a 29	1.222	45.059	1.945	42.820							
30 a 34	1.471	47.918	2.356	46.956							
35 a 39	1.888	61.255	2.968	57.342							
40 a 44	2.242	68.756	3.095	62.030							
45 a 49	2.218	62.121	2.691	58.067							
50 a 54	2.162	57.077	2.548	55.611							
55 a 59	1.888	47.242	2.224	47.727							
60 a 64	1.470	37.518	1.836	39.372							
65 a 69	1.091	30.623	1.614	33.465							
70 a 74	963	26.338	1.745	30.689							
75 a 79	766	18.395	1.824	23.059							
80 a 84	1.153	14.702	2.595	21.174							
84 y más	1.940	12.331	3.870	22.627							
Total	28.947	747.615	39.169	746.283							

¹⁰⁵ Elaboración propia a partir de datos SIUSS. Intervenciones trabajadas en 2019 y CREM Padrón Municipal de Habitantes 2019 (actualización 03/02/2020).

Personas atendidas¹⁰⁶ según nacionalidad. Año 2019.

Nacionalidad	Nº personas	% sobre Total	% sobre personas nacionalidad no española	Nacionalidad	Nº personas	% sobre Total	% sobre personas nacionalidad no española
ESPAÑA	44.523	75,09		JORDANIA	5	0,01	0,03
MARRUECOS	7.119	12,01	48,21	PANAMA	5	0,01	0,03
ECUADOR	1.376	2,32	9,32	AFGANISTAN	4	0,01	0,03
BOLIVIA	777	1,31	5,26	ALBANIA	4	0,01	0,03
COLOMBIA	725	1,22	4,91	CONGO	4	0,01	0,03
RUMANIA	428	0,72	2,90	ESTADOS UNIDOS	4	0,01	0,03
BULGARIA	425	0,72	2,88	IRAK	4	0,01	0,03
ARGELIA	350	0,59	2,37	IRLANDA	4	0,01	0,03
VENEZUELA	307	0,52	2,08	KAZAJSTAN	4	0,01	0,03
UCRANIA	280	0,47	1,90	SIERRA LEONA	4	0,01	0,03
SENEGAL	277	0,47	1,88	TOGO	4	0,01	0,03
HONDURAS	198	0,33	1,34	AUSTRIA	3	0,01	0,02
PARAGUAY	161	0,27	1,09	BOSNIA-HERZEGOVINA	3	0,01	0,02
GHANA	146	0,25	0,99	CABO VERDE	3	0,01	0,02
NIGERIA	143	0,24	0,97	DOMINICA	3	0,01	0,0
NICARAGUA	142	0,24	0,96	ESTONIA	3	0,01	0,0
MALI	133	0,22	0,90	MALTA	3	0,01	0,02
BRASIL	128	0,22	0,87	MOLDAVIA	3	0,01	0,02
CUBA	127	0,21	0,86	SOMALIA	3	0,01	0,02
GUATEMALA	112	0,19	0,76	SUECIA	3	0,01	0,02
ARGENTINA	105	0,18	0,71	ANDORRA	2	0,00	0,0:
FRANCIA	73	0,12	0,49	BURKINA FASO	2	0,00	0,0:
EL SALVADOR	69	0,12	0,47	BURUNDI	2	0,00	0,03
RUSIA	69	0,12	0,47	CANADA	2	0,00	0,03
PERU	65	0,11	0,44	COSTA RICA	2	0,00	0,03
REINO UNIDO	62	0,10	0,42	CROACIA	2	0,00	0,0:
REPUBLICA DOMINICANA	57	0,10	0,39	EGIPTO	2	0,00	0,03
GUINEA	53	0,09	0,36	ETIOPIA	2	0,00	0,0:
GAMBIA	48	0,08	0,33	ISLANDIA	2	0,00	0,0:
PORTUGAL	48	0,08	0,33	SRI LANKA	2	0,00	0,0:
CHINA	45	0,08	0,30	SUIZA	2	0,00	0,0:
ITALIA	44	0,07	0,30	YEMEN	2	0,00	0,03
SIRIA	43	0,07	0,29	DINAMARCA	1	0,00	0,01
GEORGIA	42	0,07	0,28	FINLANDIA	1	0,00	0,0:
LITUANIA	41	0,07	0,28	GABON	1	0,00	0,01
PAKISTAN	39	0,07	0,26	GRANADA	1	0,00	0,03
COSTA DE MARFIL	37	0,06	0,25	GRECIA	1	0,00	0,0
GUINEA ECUATORIAL	34	0,06	0,23	HAITI	1	0,00	0,0:
POLONIA	33	0,06	0,22	INDONESIA	1	0,00	0,0
INDIA	30	0,05	0,20	IRAN	1	0,00	0,0
ALEMANIA	27	0,05	0,18	ISRAEL	1	0,00	0,0
CHILE	26	0,04	0,18	JAMAICA	1	0,00	0,0
URUGUAY	22	0,04	0,15	KENIA	1	0,00	0,0
BELGICA	19	0,03	0,13	LAOS	1	0,00	0,0
ESLOVENIA	18	0,03	0,12	LETONIA	1	0,00	0,0
MAURITANIA	17	0,03	0,12	LIBERIA	1	0,00	0,0
HUNGRIA	14	0,02	0,09	MALASIA	1	0,00	0,0:
BIELORUSIA	13	0,02	0,09	MAURICIO	1	0,00	0,0
MEXICO	13	0,02	0,09	NORUEGA	1	0,00	0,0
HOLANDA	12	0,02	0,08	NUEVA CALEDONIA	1	0,00	0,0:
REPUBLICA CHECA	12	0,02	0,08	PUERTO RICO	1	0,00	0,0
BANGLADESH	11	0,02	0,07	SALOMON ISLAS	1	0,00	0,0
CAMERUN	9	0,02	0,06	SURINAM	1	0,00	0,0
SERBIA-MONTENEGRO	9	0,02	0,06	TAILANDIA	1	0,00	0,0
APATRIDA	8	0,01	0,05	UGANDA	1	0,00	0,0:
GUINEA BISSAU	7	0,01	0,05	UZBEQUISTAN	1	0,00	0,03
TUNEZ	7	0,01	0,05			·	
NIGER	6	0,01	0,04				
ARMENIA	5	0,01	0,03				

 $^{^{106}}$ Fuente SIUSS: usuarios con el campo nacionalidad cumplimentado, con intervenciones trabajadas en el año 2019.

Situaciones de necesidad detectadas por grupo de valoración en intervenciones trabajadas en 2019¹⁰⁷ .

SITUACIONES DE NECESIDAD RELACIONADAS CON:	Número de usuarios ¹⁰⁸	% sobre total de valoraciones
UNA ADECUADA INFORMACION SOBRE EL ACCESO A RECURSOS	42.841	49,72
LA FALTA DE MEDIOS PARA LA COBERTURA DE NECESIDADES BÁSICAS	25.240	29,29
UNA ADECUADA CONVIVENCIA PERSONAL-FAMILIAR	9.962	11,56
CON UNA ADECUADA INTEGRACION SOCIAL	8.129	9,43

Recursos aplicados¹⁰⁹ por grupos de recursos en intervenciones trabajadas en 2019¹¹⁰ por Entidad Local.

RECURSO APLICADO RELACIONADO CON	Número de usuarios ¹¹¹	% sobre total de valoraciones
INFORMACION, ORIENTACION, VALORACION Y MOVILIZACION DE RECURSOS	38.197	50,62
RECURSOS COMPLEMENTARIOS PARA COBERTURA DE NECESIDADES DE SUBSISTENCIA	22.075	29,25
PRESTACIONES Y ACTUACIONES DE APOYO A LA UNIDAD CONVIVENCIAL Y DE AYUDA A DOMICILIO	11.159	14,79
PRESTACIONES Y ACTUACIONES DE PREVENCION E INSERCION SOCIAL	2.617	3,47
PRESTACIONES, ACTUACIONES Y MEDIDAS DE ALOJAMIENTO ALTERNATIVO	1.412	1,87

Información sobre los principales recursos aplicados (específicos)¹¹² en las intervenciones 2019.

Recurso aplicado	Número de Intervenciones	%Total de las intervenciones
Ayuda de emergencia y urgente necesidad de Entidades Locales / Ayuda no periódica	9.099	8,27
municipal (códigos 503013 y 503018).		
Derivación para obtención grado de dependencia -Sistema Nacional Dependencia- (código105100).	8.321	7,56
(**************************************		
Derivación obtención grado de minusvalía (código 105051).	5.237	4,76
Información ayudas económicas municipales (código 101043)	3.973	3,61
Renta Básica de Inserción / Ingreso mínimo de Inserción IMAS (código 502011).	3.968	3,60
Prestación económica para cuidados en el entorno familiar y apoyo a cuidadores no	3.835	3,48
profesionales - VINCULADA AL SISTEMA DE LA DEPENDENCIA – (código 201060).		
Información sobre dependencia (código 101070).	2.220	2,02
Teleasistencia -NO VINCULADA A LA FINANCIACIÓN DEL SAAD- (código 202021).	2.096	1,90
Informes a instancias no dependientes de Sistema de Servicios Sociales (código 103091).	1.651	1,50

 $^{^{107}}$ Fuente SIUSS. Intervenciones trabajadas en 2019.

¹⁰⁸ Usuarios con repetición. Una misma persona puede tener varias valoraciones del mismo grupo.

 $^{^{109}}$ Recursos aplicados independientemente de su estado (estudio, trámite, concedido, denegado...).

¹¹⁰ Fuente SIUSS. Intervenciones trabajadas en 2019.

 $^{^{111}}$ Usuarios con repetición. Una misma persona puede tener varias valoraciones del mismo grupo.

¹¹² Los once recursos más aplicados, independientemente de su estado (estudio, trámite, concedido, denegado...)

3.6.9.- Servicio de ayuda a domicilio y medidas complementarias y extraordinarias. Año 2019¹¹³.

Información general sobre ayuda a domicilio y medidas complementarias y extraordinarias de Año 2019.

Entidad Local	AYUDA A DOMICILIO BÁSICA	AYUDA A DOMICILIO BÁSICA EN FINES DE SEMANA Y DÍAS FESTIVOS	RESPIRO FAMILIAR	COMIDA A DOMICILIO	TELEASISTENCIA	CONVENIO DE AYUDA A DOMICILIO DEL SISTEMA DE DEPENDENCIA CON USUARIOS EN ALTA EN 2019
ABARÁN					S	S
AGUILAS	S				S	S
ALCANTARILLA	S			S	S	S
ALCAZARES, LOS						
ALEDO						
ALGUAZAS	S				S	
ALHAMA DE MURCIA	S			S	S	S
ARCHENA	S				S	
BLANCA	S				S	S
CAMPOS DEL RÍO	S			S	S	
CARTAGENA	S	S	S	S	S	
CEUTI					S	
CIEZA				S	S	
COMARCA ORIENTAL, M					S	
FUENTE ALAMO					S	
JUMILLA	S	S		S	S	
LIBRILLA	S			S	S	
LORCA	S		S	S	S	
LORQUI	S	S			S	S
MAZARRON	S	S			S	
MOLINA DE SEGURA	S	S	S	S	S	
MURCIA	S	S	S	S	S	S
NOROESTE, M.	S					
PUERTO LUMBRERAS	S				S	S
RÍO MULA, M.						
SAN JAVIER	S				S	
SAN PEDRO DEL PINATAR	S				S	S
TORRE PACHECO	S				S	S
TORRES DE COTILLAS	S				S	
TOTANA	S				S	S
UNION,LA					S	
VALLE DE RICOTE, M.	S			S	S	S
YECLA	S	S	S	S	S	S

¹¹³ Fuente: Elaboración propia a partir de la Información facilitada por las Entidades Locales sobre Servicios de Ayuda a Domicilio y Medidas Complementarias y extraordinarias de AD **no vinculadas** al Sistema de Dependencia Memoria justificativas de subvención año 2019.

Servicio de ayuda a domicilio básico no vinculado al Sistema de Dependencia. Año 2019

			TOTALES	SERVICIO DE	AYUDA A DON	IICILIO 2019		
Entidad Local		Altas 201			Atendidos 2019		Lista de Espera	Horas de atención dispensadas al año
Elitiada Escal	н	М	Total	Н	М	Total	Lista de Espera	riorus de atención dispensadas ai ano
ABARÁN								
ÁGUILAS	1	6	7	16	66	82	22	12.457,50
ALCANTARILLA	4	8	12	11	24	35	0	3.499,40
ALCÁZARES, LOS	1	14	15	15	62	77	14	432,00
ALEDO								
ALGUAZAS	1	2	3	2	10	12	0	1.348,00
ALHAMA DE MURCIA	2	2	4	17	8	25	20	2.141,50
ARCHENA	2	7	9	2	6	8	0	2.015,00
BLANCA	0	0	0	0	4	4	0	448,00
CAMPOS DEL RÍO	0	1	1	2	12	14	56	1.680,00
CARTAGENA	85	108	193	85	382	467	689	94.285,00
CEUTÍ								
CIEZA								
COMARCA ORIENTAL, M.								
FUENTE ÁLAMO								
JUMILLA	2	9	11	21	47	68	25	7.598,00
LIBRILLA	0	0	0	1	5	6	0	1.206,00
LORCA	3	1	4	35	50	85	0	18.414,00
LORQUÍ	1	4	5	5	17	22	5	1.076,95
MAZARRÓN	10	16	26	36	40	76	0	9.807,00
MOLINA DE SEGURA	5	7	12	41	101	142	41	31.693,69
MURCIA	20	124	144	260	1549	1809	778	382.989,00
NOROESTE, M.	22	110	132	42	122	164	26	16.667,00
PUERTO LUMBRERAS	3	7	10	12	13	25	0	2.655,00
RÍO MULA, M.								
SAN JAVIER	2	4	6	6	36	42	3	963,00
SAN PEDRO DEL PINATAR	2	11	13	6	27	33	18	4.667,00
TORRE PACHECO	0	0	0	2	1	3	0	1.132,00
TORRES DE COTILLAS, LAS	1	3	4	19	53	72	66	6.719,50
TOTANA	2	4	6	4	7	11	0	1.423,50
UNIÓN, LA		7	0	,	<u> </u>		U	1.723,30
VALLE DE RICOTE, M.	0	0	0	1	2	3	0	460,00
YECLA	1	3	4	19	33	52	0	7.707,00
TOTAL	170	451	621	660	2.677	3.337	1.763	613.485,04

				PE	RSONA	S MAYO	RES				PERSO	PANC	CON	DISCAP	ACIDAD							FAMILIA	Y MENOR	
Entidad Local	А	ltas 20)19	Ate	ndidos	2019	Lista de Espera	Horas de atención dispensadas	Altas	201	9	Å	Atend 201		Lista de Espera	Horas de atención dispensadas	Α	ltas	2019			didos 19	Lista de Espera	Horas de atención dispensadas al
		М	Total		М	Total		al año	Н	М	Total	Н	М	Total		al año	Н	М	Total		М	Total		año
ABARÁN																								
ÁGUILAS	1	4	5	15	64	79	22	11.914,50	0	2	2	1	2	3	0	543,00	0	0	0	0	0	0	0	0,00
ALCANTARILLA	2	6	8	8	22	30	0	2.943,40	2	2	4	3	2	5	0	556,00	0	0	0	0	0	0	0	0,00
ALCÁZARES, LOS	1	14	15	13	61	74	14		0	0	0	2	1	3	0	432,00	0	0	0	0	0	0	0	0,00
ALEDO																								
ALGUAZAS	0	2	2	1	9	10	0	1.008,00	1	0	1	1	1	2	0	340,00	0	0	0	0	0	0	0	0
ALHAMA DE MURCIA	2	2	4	17	8	25	20	2.141,50	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0	0	0	0	0	0	0	
ARCHENA	2	5	7	2	5	7	0	1.400,00	0	1	1	0	1	1	0	300,00	0	1	1	0	1	1	0	315,00
BLANCA	0	0	0	0	2	2	0	224,00	0	0	0	0	2	2	0	224,00	0	0	0	0	0	0	0	0,00
CAMPOS DEL RÍO	0	1	1	2	12	14	56	1.680,00	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0	0	0	0	0	0	0	0,00
CARTAGENA	85	100	185	85	376	461	689	92.368,00	0	6	6	0	6	6	0	1.746,00	0	2	2	0	2	2	0	171,00
CEUTÍ																								
CIEZA																								
COMARCA ORIENTAL, M.																								
FUENTE ÁLAMO																								
JUMILLA	2	6	8	16	43	59	23	6.372,00	0	2	2	5	4	9	2	1.189,50	0	1	1	0	1	1	0	36,50
LIBRILLA	0	0	0	1	5	6	0	1.206,00	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0	0	0	0		0	0	0,00
LORCA	2	1	3	20	40	60	0	13.319,00	1	0	1	15	10	25	0	5.095,00	0	0	0	0	0	0	0	0,00
LORQUÍ	1	3	4	3	12	15	0	773,50	0	1	1	2	5	7	5	303,45	0	0	0	0	0	0	0	0,00
MAZARRÓN	7	9	16	29	33	62	0	7.217,00	1	2	3	3	7	10	0	1.800,00	2	5	7	4	11	15	0	790,00
MOLINA DE SEGURA	2	5	7	31	83	114	39	23.558,23	2	1	3	9	18	27	1	7.364,96	1	1	2	1	4	5	1	770,5
MURCIA	17	116	133	218	1458	1676	716	352.350,00	3	7	10	37	91	128	54	26.809,00	0	1	1	5	13	18	8	3.830,00
NOROESTE, M.	14	100	114	34	114	148	18	11.291,00	8	8	16	8	8	16	8	4.992,00	0	2	2	0	2	2	0	384,00
PUERTO LUMBRERAS	2	6	8	8	12	20	0	2.208,00	1	1	2	4	1	5	0	447,00	0	0	0	0	0	0	0	0
RÍO MULA, M.																								
SAN JAVIER	2	3	5	5	34	39	1	411,00	0	0	0	1	2	3	2	411,00	0	1	1	0	1	1	0	141,00
SAN PEDRO DEL PINATAR	2	7	9	5	20	25	16	2.100,00	0	3	3	1	7	8	2	1.978,00	0	1	1	0	3	3	0	589,00
TORRE PACHECO	0	0	0	2	1	3	0	1.132,00	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0	0	0	0	0	0	0	0,00
TORRES DE COTILLAS, LAS	1	3	4	16	48	64	66	5.563,70	0	0	0	3	5	8	0	1.155,80	0	0	0	0	0	0	0	0,00
TOTANA	2	4	6	4	7	11	0	1.423,50	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0	0	0	0	0	0	0	0,00
UNIÓN, LA								,																·
VALLE DE RICOTE, M.	0	0	0	1	2	3	0	460,00	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0	0	0	0	0	0	0	0,00
YECLA	0	2	2	15	31	46	0	6.993,00	1	1	2	4	2	6	0	714,00	0	0	0	0	0	0	0	0,00
TOTAL	147	399	546	551	2502	3.053	1.680	550.057,33	20	37	57	99	175	274	74	56.400,71	-		18	10	38	48	9	7.027,00

	INFORM	MACIÓN GENERAL DEL SEI	RVICIO DE AYUDA A DO	MICILIO NO VINCULADO	O AL SISTEMA DE DEPEI	NDENCIA. AÑO 2019	
Entidad Local		Puestos de trabajo.		Financiación AD 2019		Previsión de co	ontinuidad 2019
	Entidades que prestan servicio	(Jornadas completas)	Aporta EELL	Aportación usuarios	Aportación TOTAL	Continuida servicio	continuidade nuevas altas
ABARÁN							
ÁGUILAS	INEPRODES	32	118.512,80€	0,00€	118.512,80€	S	S
ALCANTARILLA	GESTIÓN PROPIA ENTIDAD LOCAL	16	70.687,16 €	3.105,48€	73.792,64€	S	S
ALCAZARES, LOS	ASOCIACION DAYLOR	3	95.423,08€	6.084,85€	101.507,93€	S	S
ALEDO					0,00€		
ALGUAZAS	ASISTENCIA, FORMACIÓN Y EVENTOS		9.570,80 €	6.740,00€	16.310,80€	S	S
ALHAMA DE MURCIA	C.E.P.E.P. SL		28.648,33 €	1.718,75€	30.367,08€	S	S
ARCHENA	Sin información	1			0,00€	S	S
BLANCA	Sin información	1	2.172,52€	1.008,00€	3.180,52 €	S	Sin información
CAMPOS DEL RÍO		1	27.786,76 €	0,00€	27.786,76€	S	S
CARTAGENA	ARQUISOCIAL S.L	38	99.235,13 €	24.347,53 €	123.582,66 €	S	S
CEUTI	/ III qoisocirle sie	30	33.233,13 €	24.547,55 €	123.302,00 €	<u>J</u>	, ,
CIEZA							
COMARCA ORIENTAL, M							
FUENTE ALAMO							
JUMILLA		6	180.259,80€	11.413,99€	191.673,79€	S	S
LIBRILLA		1	16.611,18 €	2.979,52€	19.590,70€	S	S
LORCA	UTE DAYLOR-AYUDACOM	11	208.814,76 €	0,00€	208.814,76€	S	S
LORQUI	Servicios de Ayuda a Domicilio ASISTENZIA	3	13.204,36 €	1.405,43 €	14.609,79€	S	S
MAZARRON	Fitomur soc cooperativa, Sazillo servicios integrales		98.457,00 €	0,00 €	98.457,00€	S	S
MOLINA DE SEGURA	AYUDA A DOMICILIO DE MOLINA DE SEGURA S.L	16	405.805,22€	24.003,00 €	429.808,22€	S	S
MURCIA	UTE CLESAL	351	4.997.263,94 €	0,00€	4.997.263,94€	S	S
NOROESTE, M.	LIMPIEZAS MERLIN/ FUNDACION ARAYS/EMPRESA SALZILLO	16			0,00€	S	S
PUERTO LUMBRERAS	AYUDA A DOMICILIO PUERTO LUMBRERAS COOP	10	33.504,14 €	0,00€	33.504,14€	S	S
RÍO MULA, M.							
SAN JAVIER	ASISTENCIA, FORMACIÓN Y EVENTOS	2	52.241,02 €	0,00€	52.241,02€	S	S
SAN PEDRO DEL PINATAR	AXIAL ASISTENCIA S.L.		74.911,46 €	1.510,16€	76.421,62€	S	S
TORRE PACHECO	ALMA ATA SALUD S.L	2	1.516,40 €	179,80€	1.696,20€	S	S
TORRES DE COTILLAS	Sin información	9	75.594,39 €	0,00€	75.594,39€	S	S
TOTANA	DAYLOR-Ayuda a Domicilio S.Coop.	1	10.757,94 €	5.313,40€	16.071,34€	S	S
UNION,LA			,		0,00€		
VALLE DE RICOTE, M.	AYUNTAMIENTO DE ULEA	1	27.727,49€	0,00€	27.727,49€	S	S
YECLA	Educanova Consultores y Recurso, S.L (enero a julio) y OHL Servicios	6	191.352,43 €	5.128,07 €	196.480,50€	S	S
ТОТА	L	527	6.840.058,11 €	94.937,98€	6.934.996,09 €		

Servicio de ayuda a domicilio en fines de semana y días festivos

		TOTALES	SERVICIO DE AYU	JDA A DOM	ICILIÓ FINE	ES DE SEMANA Y D	DIAS FESTIVOS 2019	
		Altas 20	19		Atendidos	2019		
Entidad Local	н	М	Total	н	M	Total	Lista de Espera	Horas de atención dispensadas al año
ABARÁN								
ÁGUILAS								
ALCANTARILLA								
ALCÁZARES, LOS								
ALEDO								
ALGUAZAS								
ALHAMA DE MURCIA								
ARCHENA								
BLANCA								
CAMPOS DEL RÍO								
CARTAGENA	1	4	5	4	7	11	72	759,0
CEUTÍ								
CIEZA								
COMARCA ORIENTAL, M.								
FUENTE ÁLAMO								
JUMILLA	4	10	14	17	20	37	0	1.655,0
LIBRILLA								
LORCA								
LORQUÍ	0	0	0	3	8	11	0	12,4
MAZARRÓN	7	9	16	29	33	62	0	190,0
MOLINA DE SEGURA	1	0	1	5	12	17	0	1.570,2
MURCIA	0	0	0	13	2	15	0	
NOROESTE, M.								
PUERTO LUMBRERAS								
RÍO MULA, M.								
SAN JAVIER								
SAN PEDRO DEL PINATAR								
TORRE PACHECO								
TORRES DE COTILLAS, LAS								
TOTANA								
UNIÓN, LA								
VALLE DE RICOTE, M.								
YECLA	0	1	1	2	3	5	0	414,
TOTAL	. 13	24	37	73	85	158	72	4.601,2

							PERSO	ONAS MAYORES					PERS	SONA	AS CON	DISCAPACIDAD)						FAMIL	A Y MENOR	
Entidad Local			ltas 2	:019			didos 19	Lista de	Horas de atención		Altas :	2019		Ateno 20:	didos 19	Lista de	Horas de atención		Altas	2019			didos 19	Lista de	Horas de atención
		н	М	Total		М	Total	Espera	dispensadas al año		М	Total		М	Total	Espera	dispensadas al año		М	Total		М	Tota	Espera	dispensadas al año
Abarán																									
Águilas																									
Alcantarilla																									
Alcázares, Los																					П				
Aledo																		П			Т				
Alguazas																		П			Т				
Alhama de Murcia																					Т				
Archena																					Т				
Blanca																									
Campos del Río																									
Cartagena		1	3	4	. 3	4	. 7	72	627,00	0	1	1	1	3	4	0	132,00	0	0	0	0	0	C	0	
Ceutí																									
Cieza																		Т			Т				
Comarca Oriental, M.																									
Fuente Álamo																		Т			Т				
Jumilla		3	7	10	16	17	33	0	1.364,00	1	3	4	1	3	4	0	291,00	0	0	0	0	0	(0	
Librilla																									
Lorca																		Т			Т				
Lorquí		0	0	0	1	. 6	7	0	6,50	0	0	0	2	2	4	0	5,99	0	0	0	0	0	(0	
Mazarrón		7	9	16	29	33	62	0	190,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Molina de Segura		1	0	1	. 4	9	13	0	1.268,93	0	0	0	1	2	3	0	215,43	0	0	0	0	1	1	0	85,
Murcia		0	0	0	12		12	0		0	0	0	1	2	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Noroeste, M.																									
Puerto Lumbreras																									
Río Mula, M.																									
San Javier																									
San Pedro del Pinatar																									
Torre Pacheco																									
Torres de Cotillas, Las																									
Totana																									
Unión, La																									
Valle de Ricote, M.																									
Yecla		0	0	0	2	. 2	4	0	405,75	0	0	n	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1	1	0	8,7
	TOTAL		19			71			3.862,18			5		12	18	0									94,6

	IN	FORMACIÓN GENERAL SE	RVICIO DE AYUDA A DO	OMICILIO FINES DE	SEMANA Y DÍAS FEST	IVOS 2019	
Entidad Local		Puestos de trabajo.	Fi	nanciación AD 2019		Previsión de co	ontinuidad 2019
	Entidades que prestan servicio	(Jornadas completas)	Aporta EELL	Aportación usuarios	Aportación TOTAL	Continuida servicio	continuidade nueva altas
ABARÁN							
AGUILAS							
ALCANTARILLA							
ALCAZARES, LOS							
ALEDO							
ALGUAZAS							
ALHAMA DE MURCIA							
ARCHENA							
BLANCA							
CAMPOS DEL RÍO							
CARTAGENA	ARQUISOCIAL, SL					S	S
CEUTI							
CIEZA							
COMARCA ORIENTAL, M							
FUENTE ALAMO							
JUMILLA	AXIAL ASISTENCIA		18.321,32 €	2.933,28€	21.254,60 €	S	S
LIBRILLA							
LORCA							
LORQUI	SERVICIOS DE AYUDA A DOMICILIO ASISTENZIA	1				S	S
MAZARRON	FITOMUR SOCC, Y SALZILLO SERIVICIOS					S	S
MOLINA DE SEGURA	AYUDA A DOMICILIO DE MOLINA DE SEGURA S.L	2	24.268,99 €	536,60€	24.805,59€	S	S
MURCIA	UTE CLESAL		13.695,64 €	0,00€	13.695,64 €	S	S
NOROESTE, M.			,	,			
PUERTO LUMBRERAS							
RÍO MULA, M.							
SAN JAVIER							
SAN PEDRO DEL PINATAR							
TORRE PACHECO							
TORRES DE COTILLAS							
TOTANA							
UNION,LA							
VALLE DE RICOTE, M.							
YECLA	ECUCANOVA CONSULTORES Y RECURSOS S.L		6.665,75 €	211,60 €	6.877,35€	S	S
TOTAL		3	62.951,70 €	3.681,48 €	66.633,18€		

			TOTALES	RESPIRO F	AMILIAR 20	19		
Entidad Local		Altas 20)19		Atendidos	2019	Lista de Espera	Horas de atención dispensadas al año
	Н	М	Total	Н	М	Total		
ABARÁN								
ÁGUILAS								
ALCANTARILLA								
ALCÁZARES, LOS								
ALEDO								
ALGUAZAS								
ALHAMA DE MURCIA								
ARCHENA								
BLANCA								
CAMPOS DEL RÍO								
CARTAGENA	1	1	2	14	7	21	12	4.020,00
CEUTÍ								
CIEZA								
COMARCA ORIENTAL, M.								
FUENTE ÁLAMO								
JUMILLA								
LIBRILLA								
LORCA								
LORQUÍ								
MAZARRÓN								
MOLINA DE SEGURA	2	0	2	18	20	38	4	6.099,50
MURCIA	17	17	34	59	58	117	14	13.276,00
NOROESTE, M.								
PUERTO LUMBRERAS								
RÍO MULA, M.								
SAN JAVIER								
SAN PEDRO DEL PINATAR								
TORRE PACHECO								
TORRES DE COTILLAS, LAS								
TOTANA								
UNIÓN, LA								
VALLE DE RICOTE, M.								
YECLA	0	0	0	3	0	3	0	661,25
TOTAL	20	18	38	94	85	179	30	24.056,75

						PERSONA:	S MAYORES					P	ERSONA	S CON DISCAPAC	CIDAD	
Entidad Local		Altas 2	019		endido	s 2019	Lista de Espera	Horas de atención		as 2019			Atendido	s 2019	Lista de Espera	Horas de atención
		М	Total		М	Total	Lista de Espera	dispensadas al año		М	Total	Н	М	Total	Lista de Espera	dispensadas al año
ABARÁN																
ÁGUILAS																
ALCANTARILLA																
ALCÁZARES, LOS																
ALEDO																
ALGUAZAS																
ALHAMA DE MURCIA																
ARCHENA																
BLANCA																
CAMPOS DEL RÍO																
CARTAGENA	1	1	2	10	6	16	10	3.180,00	0	0	0	4	1	5	2	840,00
CEUTÍ																
CIEZA																
COMARCA ORIENTAL, M.																
FUENTE ÁLAMO																
JUMILLA																
LIBRILLA																
LORCA																
LORQUÍ																
MAZARRÓN																
MOLINA DE SEGURA	0	0	0	9	16	25	3	2.830,00	2	0	2	9	4	13	1	3.269,50
MURCIA	14	15	29	32	40	72	14	7.548,25	3	2	5	27	18	45	0	5.727,75
NOROESTE, M.																
PUERTO LUMBRERAS																
RÍO MULA, M.																
SAN JAVIER																
SAN PEDRO DEL PINATAR																
TORRE PACHECO																
TORRES DE COTILLAS, LAS																
TOTANA																
UNIÓN, LA																
VALLE DE RICOTE, M.																
YECLA	0	0	0	2	0	2	0	423,00	0	0	0	1	0	1	0	238,25
TOTA REGIÓNL	15	16	31	53	62	115	27	13.981,25	5	2	7	41	23	64	3	10.075,50

		INFORMACI	ÓN GENERAL SOBRE EL	SERVICIO DE RESPIRO F	-AMILIAR 2019		
		Puestos de trabajo.	Financi	iación RESPIRO FAMILIA	R 2019	Previsión de co	ontinuidad 2020
Entidad Local	Entidades que prestan servicio	(Jornadas completas)	Aporta EELL	Aportación usuarios	Aportación TOTAL	Continuida servicio	continuidade nuevas altas
ABARÁN							
AGUILAS							
ALCANTARILLA							
ALCAZARES, LOS							
ALEDO							
ALGUAZAS							
ALHAMA DE MURCIA							
ARCHENA							
BLANCA							
CAMPOS DEL RÍO							
CARTAGENA	ALMA ALTA SALUD SL	3	58.192,81€	733,69 €	58.926,50€	S	S
CEUTI							
CIEZA							
COMARCA ORIENTAL, M							
FUENTE ALAMO							
JUMILLA							
LIBRILLA							
LORCA							
LORQUI							
MAZARRON							
MOLINA DE SEGURA	AXIAL SERVICIO DE ASISTENCIA DOMICILIARIA S.L.3	3	71.469,89€	3.499,50€	74.969,39€	S	S
MURCIA	ARMONIA (ASISTENCIA, FORMACIÓN Y EVENTOS. SL).	7	187.554,76€	0,00€	187.554,76€	S	S
NOROESTE, M.							
PUERTO LUMBRERAS							
RÍO MULA, M.							
SAN JAVIER							
SAN PEDRO DEL PINATAR							
TORRE PACHECO							
TORRES DE COTILLAS							
TOTANA							
UNION,LA							
VALLE DE RICOTE, m:							
YECLA	EDUCANOVA CONSULTORES Y RECURSOS S.L. (ENERO A JULIO) Y OHL SERV		0,00€	10.268,52 €	10.268,52 €	S	S
TOTAL		13	317.217,46 €	14.501,71 €	331.719,17 €		

Servicio de comida a domicilio

ТОТ	ALES !	SERVI	CIO CO	MIDA	A DOMIC	ILIO 20	19						PERSO	ONAS M	AYORES				PERS	ONA	AS CC	ON DISC	APACIDAD	
Entidad Local	А	Itas 2	2019	At	tendidos 2	2019	Lista de	Número de	Δ	ltas	2019	Ater	ndido	s 2019	Lista de	Número de	Α	ltas :	2019	Α	tenc	lidos	Lista de	Número
Entidad Local	Н	М	Total	H	М	Total	Espera	Comidas	Н	М	Total	Н	М	Total	Espera	Comidas	Н	М	Total	Н	М	Total	Espera	de
ABARÁN																								
ÁGUILAS																								
ALCANTARILLA																								
ALCÁZARES, LOS																								
ALEDO																								
ALGUAZAS																								
ALHAMA DE MURCIA	3	4	7	3	1.653	7	0	1.649	0	0	0	3	4	7	0	1.649	0	0	0	0	0	0	0	0
ARCHENA																								
BLANCA																								
CAMPOS DEL RÍO																								
CARTAGENA	91	163	254	284	54.676	207	211	54.547	12	30	42	69	123	192	208	49.924	3	2	5	7	8	15	0	4.621
CEUTÍ																								
CIEZA	13	27	40	11	4.616	31	0	4.600	2	3	5	10	15	25	0	3.872	0	4	4	1	5	6	0	724
COMARCA ORIENTAL, M.																								
FUENTE ÁLAMO																								
JUMILLA	15	17	32	21	7.705	30	7	7.690	1	0	1	11	13	24	7	5.610	0	1	1	3	3	6	0	2.079
LIBRILLA	3	0	3	3	921	3	0	921	0	0	0	2	0	2	0	608	0	0	0	1	0	1	0	313
LORCA	10	6	16	8	1.516	14	0	1.510	2	0	2	8	6	14	0	1.510	0	0	0		0	0	0	0
LORQUÍ																								
MAZARRÓN																								
MOLINA DE SEGURA	32	27	59	32	11.373	47	8	11.351	6	5	11	19	18	37	7	9.111	1	0	1	6	4	10	0	2.240
MURCIA	139	260	399	241	84.755	329	134	84.545	18	40	58	84	189	273	127	70.848	7	5	12	30	26	56	0	13.692
NOROESTE, M.																								
PUERTO LUMBRERAS																								
RÍO MULA, M.																								
SAN JAVIER																								
SAN PEDRO DEL PINATAR																								
TORRE PACHECO																								
TORRES DE COTILLAS, LAS																								
TOTANA																								
UNIÓN, LA																								
VALLE DE RICOTE, M.	17	23	40	11	4.991	28	0	4.974	6	6	12	9	17	26	0	4.634	0	0	0	2	0	2	0	340
YECLA	12	8	20	10	3.324	16	1	3.318	1	_	3	7	5	12	0	2.923	1	0	1	3	1	4	0	395
TOTAL REGIÓN	_	535	870	-		712	361	175.105		86	_	222	_	612	349	150.689	_	_	24	_	_	100	0	24.404

		INFORMACIÓN GENER	AL SOBRE EL SERVICIO DE	E COMIDAS A DOMICILIC)	
Entidad Local	Entidades / Empresas prestadoras del	Financia	ción COMIDA A DOMICIL	Previsión de continuidad 2019		
	Servicio	Aporta EELL	Aportación usuarios	Aportación TOTAL	Continuida servicio	continuidade nuevas altas
ABARÁN						
AGUILAS						
ALCANTARILLA						
ALCAZARES, LOS						
ALEDO						
ALGUAZAS						
ALHAMA DE MURCIA	NUEVA COCINA MEDITERRANEA SLU	7.357,38 €	6.381,63 €	13.739,01€	N	N
ARCHENA						
BLANCA						
CAMPOS DEL RÍO						
CARTAGENA	NUEVA COCINA MEDITERRANEA SLU	305.349,15€	12.897,58€	318.246,73 €	S	S
CEUTI						
CIEZA	NUEVA COCINA MEDITERRANEA SLU	23.465,84€	8962,2	32.428,04 €	S	S
COMARCA ORIENTAL, M						
FUENTE ALAMO						
JUMILLA	NUEVA COCINA MEDITERRANEA SLU	37.181,00€	0,00€	37.181,00€	S	S
LIBRILLA	NUEVA COCINA MEDITERRANEA SLU	2.813,67 €	2.813,67 €	5.627,34 €	S	N
LORCA	NUEVA COCINA MEDITERRANEA SLU	9.721,22€	0,00€	9.721,22€	S	
LORQUI						
MAZARRON						
MOLINA DE SEGURA	NUEVA COCINA MEDITERRANEA SLU	50.958,25€	22.702,00€	73.660,25€	S	S
MURCIA	NUEVA COCINA MEDITERRANEA SLU	303.498,60€	0,00€	303.498,60€	S	S
NOROESTE, M.						
PUERTO LUMBRERAS						
RÍO MULA, M.						
SAN JAVIER						
SAN PEDRO DEL PINATAR						
TORRE PACHECO						
TORRES DE COTILLAS						
TOTANA						
UNION,LA						
VALLE DE RICOTE, M.		14.036,09€	21.347,10€	35.383,19€	S	S
YECLA	NUEVA COCINA MEDITERRÁNEA 2002, S.L.	13.201,31€	4.020,58 €	17.221,89€	S	S
TOTAL REGIÓN		767.582,51€	79.124,76 €	846.707,27 €		

Servicio de teleasistencia no vinculaldo al Sistema de Dependencia

	то	TALE:	S SERVI	CIO TEL	EASIST	ENCIA 2	019					Р	ERSON	AS MAY	ORES				PEF	RSON	AS C	ON DISC	CAPACIDAD	
Entidad Local	А	ltas 2	019	Ater	ndidos 2	2019	Lista de	Nº DE	А	ltas 2	019	Ater	ndidos :	2019	Lista de	Nº DE	Al	tas	2019	A ⁻	tendi 201		Lista de	Nº DE
Entidad Eocal		М	Total	н	М	Total	Espera	APARATOS	Н	М	Total	Н	М	Total	Espera	APARATOS	Н	М	Total	Н	М	Total	Espera	APARATOS
ABARÁN	2	7	9	5	26	31	4	27	2	7	9	5	26	31	4	27	0	0	0	0	0	0	0	0
ÁGUILAS	5	13	18	28	112	140	0	127	5	13	18	28	112	140	0	127	0	0	0	0	0	0	0	0
ALCANTARILLA	9	35	44	16	129	145	0	145	9	35	44	16	129	145	0	145	0	0	0	0	0	0	0	0
ALCÁZARES, LOS	4	28	32	12	124	136	0	148	4	24	28	12	120	132	0	140	0	4	0	0	4	0	0	8
ALEDO																								
ALGUAZAS	3	4	7	7	49	56	0	56	3	4	7	7	49	56	0	56	0	0	0	0	0	0	0	0
ALHAMA DE	17	49	66	57	167	224	0	6	17	49	66	57	167	224	0	6								
ARCHENA	10	42	52	10	42	52	0	0	10	42	52	10	42	52	0		0	0	0	0	0	0	0	0
BLANCA	5	10	15	15	44	59	0	52	5	10	15	15	44	59	0	52								
CAMPOS DEL RÍO	0	6	6	5	18	23	0	22	0	6	6	5	18	23	0	22	0	0	0	0	0	0	0	0
CARTAGENA	27	66	93	132	563	695	410	486	22	64	86	122	551	673	410	466	5	2	7	10	12	22	0	20
CEUTÍ	12	19	31	22	49	71	0	64	12	19	31	22	49	71	0	64	0	0	0	0	0	0	0	0
CIEZA	7	25	32	30	153	183	12	35	7	25	32	30	153	183	12	35	0	0	0	0	0	0	0	0
COMARCA	1	4	5	12	69	81	0	69	1	4	5	12	69	81	0	69	0	0	0	0	0	0	0	0
FUENTE ÁLAMO	4	9	13	30	132	162	8	142	4	8	12	29	131	160	8	140	0	1	1	1	1	2	0	2
JUMILLA	6	33	39	28	115	143	0	135	6	33	39	27	113	140	0	132	0	0	0	1	2	3	0	3
LIBRILLA	3	12	15	12	43	55	0	47	3	12	15	12	43	55	0	47	0	0	0	0	0	0	0	0
LORCA	4	2	6	24	43	67	6	146	4	2	6	24	43	67	6	146	0	0	0	0	0	0	0	0
LORQUÍ	1	7	8	4	47	51	0	51	1	7	8	4	46	50	0	50	0	0	0	0	1	1	0	1
MAZARRÓN	6	41	47	8	64	72	0	47	6	39	45	8	61	69	0	45	0	2	2	0	3	3	0	2
MOLINA DE	10	31	41	64	203	267	0	208	9	31	40	62	201	263	0	204	1	0	1	2	2	4	0	4
MURCIA	150	381	531	731	2.621	3.352	0	2.962	145	375	520	642	2.568	3.210	0	2.909	5	6	11	89	53	142	0	53
NOROESTE, M.																								
PUERTO	2	3	5	12	61	73	1	72	1	3	4	11	60	71	0	71	1	0	1	1	1	1	1	1
RÍO MULA, M.																								
SAN JAVIER	7	9	16	16	64	80	10	80	7	9	16	15	64	79	10	79	0	0	0	1	0	1	0	1
SAN PEDRO DEL	11	20	31	22	67	89	4	84	10	20	30	21	66	87	4	83	1	0	1	1	1	2	0	1
TORRE PACHECO	0	0	0	0	9	9	0	9	0	0	0	0	9	9	0	9	0	0	0	0	0	0	0	0
TORRES DE	5	22	27	27	97	124	35	103	5	22	27	27	97	124	35	103	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTANA	2	2	4	10	52	62	0	62	2	2	4	10	52	62	0	62	0	0	0	0	0	0	0	0
UNIÓN, LA	0	0	0	2	13	15	0	15	0	0	0	2	13	15	0	15	0	0	0	0	0	0	0	0
VALLE DE RICOTE,	17	27	44	27	84	111	0	97	16	27	43	26	84	110	0	97	1	0	1	1	0	1	0	0
YECLA	1	42	43	6	141	147	14	104	1	42	43	6	141	147	14	104	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	331	949	1.280	1.374	5.401	6.775	504	5.601	317	934	1.251	1.267	5.321	6.588	503	5.505	14	15	25	107	80	182	1	96

	INFORMACIÓN GENE	ERAL SOBRE EL SERVICIO	O DE TELEASISTENCIA NO) VINCULADO A L SISTEN	MA DE DEPENDENCIA	
Entidad Local	Entidades / Empresas prestadoras del	Finan	ciación TELEASISTENCIA	Previsión de continuidad 2020		
	Servicio	Aporta EELL	Aportación usuarios	Aportación TOTAL	Continuida servicio	continuidade nuevas altas
ABARÁN	TUNSTALL TELEVIDA	1.710,62€	3.062,00€	4.772,62€	SI	SI
AGUILAS		13.911,88€	3.167,18€	17.079,06 €	SI	SI
ALCANTARILLA	CRUZ ROJA	5.053,44€	7.229,39€	12.282,83 €	SI	SI
ALCAZARES, LOS	CASER RESIDENCIAL SAU	20.278,02 €	7.101,52€	27.379,54€	S	S
ALEDO						
ALGUAZAS	TUNSTALL TELEVIDA	2.939,03€	4.949,23€	7.888,26€	S	S
ALHAMA DE MURCIA	TUNSTALL TELEVIDA	30.484,03 €	15.514,45 €	45.998,48 €	S	S
ARCHENA	SIN INFORMACIÓN				S	S
BLANCA	TUNSTALL TELEVIDA	2.149,00€	4.465,02€	6.614,02€	S	S
CAMPOS DEL RÍO	TUNSTALL TELEVIDA	935,90€	1.536,04€	2.471,94 €	S	S
CARTAGENA	TELEVIDA SERVICIOS COMUNITARIOS, SLU	73.948,33 €	6.854,65€	80.802,98 €	S	S
CEUTI	TUNSTALL TELEVIDA S.L.	1.910,10€	2.865,15 €	4.775,25 €	S	S
CIEZA	TELEVIDA SERVIIOS SOCIONALITARIOS S.L.	7.553,00€	19.250,00€	26.803,00 €	S	S
COMARCA ORIENTAL, M	CRUZ ROJA	318,60€	0,00€	318,60 €	S	S
FUENTE ALAMO	UNIÓN SOCIOSANITARIO DESDE 05-05-2019	,	,	,	S	S
JUMILLA	TELEVIDA SERVIIOS SOCIONALITARIOS S.L.	11.584,69€	4.212,44€	15.797,13 €	S	S
LIBRILLA	TUNSTALL-TELEVIDA	1.284,32 €	999,38 €	2.283,70€	S	S
LORCA	CRUZ ROJA DE LORCA	7.024,65 €	0,00€	7.024,65 €	S	S
LORQUI	ILUNION SOCIOSANITARIO	1.560,63 €	3.508,32 €	5.068,95 €	S	S
MAZARRON	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	5.964,00€	0,00€	5.964,00€	S	S
MOLINA DE SEGURA	CRUZ ROJA ESPAÑOLA REGION DE MURCIA	13.435,60 €	12.481,43 €	25.917,03 €	S	S
MURCIA	TUNSTALL TELEVIDA	569.018,12 €	0.00€	569.018.12 €	S	S
NOROESTE, M.		,	,,,,,	,	-	
PUERTO LUMBRERAS	TUNSTALL TELEVIDA	10.603.29€	0.00€	10.603.29 €	S	S
RÍO MULA, M.			,,,,,		-	
SAN JAVIER	TELEASISTENCIA SERVICIOS SOCIOSANITARIO S.L.U	11.676,68 €	0,00€	11.676,68 €	S	S
SAN PEDRO DEL PINATAR	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	11.277,89 €	4.654,68€	15.932,57 €	S	S
TORRE PACHECO	TELEVIDA SERVICIOS SOCIO SANITARIOS S.LU	463,59 €	1.101,01 €	1.564,60 €	S	S
TORRES DE COTILLAS	TUNSTALL TELEVIDA	15.828,56 €	0,00€	15.828,56 €	S	S
TOTANA	CRUZ ROJA MURCIA	3.911,95 €	0,00€	3.911,95 €	S	S
UNION,LA	TUNSTALL TELEVIDA	3.551,38 €	0,00 €	3.551,38 €	S	N
VALLE DE RICOTE, M.	10.10.1.12.122.13.1	6.620,00€	4.194,00 €	10.814,00 €	S	S
YECLA	TELEVIDA (ENERO- MAYO) Y ILUNION (JUNIO-	337,67 €	10.836,45 €	11.174,12 €	S	S
TOTAL	, , ,	835.334,97 €	117.982,34 €	953.317,31 €	<u> </u>	, ,

3.6.10.- Información sobre el Programa de Acompañamiento para Inclusión Social (PAIN). Año 2019¹¹⁴.

Trabajo de Casos PAIN 2019

Entidad Local	Nº de casos valorados por otros programas	Nº casos valorados por PAIN	Nº casos han estado de alta	Nº casos con acuerdo de acompañamiento	Nº casos en alta a 31 de diciembre 2016	Nº casos dados de baja
ABARÁN						
ÁGUILAS	0	7	42	0	42	9
ALCANTARILLA	4	3	56	2	55	1
ALCAZARES, LOS ALEDO						
ALGUAZAS	_					_
ALHAMA DE MURCIA	6	15	72	19	63	9
ARCHENA BLANCA						
CARTAGENA	14	12	104	8	104	23
CEUTÍ	5	0	19	2	13	6
CIEZA	16	19	32	9	32	23
COMARCA ORIENTAL, M.						
FUENTE ÁLAMO						
JUMILLA	1	9	43	4	34	6
LIBRILLA						
LORCA	10	4	70	19	57	0
LORQUÍ	5	5	18	0	18	6
MAZARRÓN	19	19	45	10	40	5
MOLINA DE SEGURA	5	5	39	19	13	6
MURCIA	3	43	192	0	154	38
NOROESTE, M.	7	8	42	2	32	10
PUERTO LUMBRERAS	11	11	42	8	33	8
RÍO MULA, M.	8	8	69	5	69	9
SAN JAVIER	2	3	13	6	13	4
SAN PEDRO DEL PINATAR	2	20	29	1	20	18
TORRE PACHECO	7	7	27	0	21	2
TORRES DE COTILLAS, LAS	0	6	55	20	46	9
TOTANA	7	8	42	9	37	5
UNIÓN, LA VALLE DE RICOTE, M.						
YECLA	1	1	42	10	37	5
TOTAL REGIÓN	133	213	1.093	153	933	202

 $^{^{\}rm 114}$ Fuente: Datos Memoria Justificativa 2019.

Trabajo grupal PAIN año 2019

Entidad Local	Número de grupos constituidos	Número de usuarios que han participado en trabajo grupal	Número de sesiones realizadas en 2019
ABARÁN			
ÁGUILAS	0	0	0
ALCANTARILLA	0	0	0
ALCAZARES, LOS			
ALEDO			
ALGUAZAS			
ALHAMA DE MURCIA	1	10	10
ARCHENA			
BLANCA			
CARTAGENA	0	0	0
СЕUТÍ	0	0	0
CIEZA	0	0	0
COMARCA ORIENTAL, M.			
FUENTE ÁLAMO			
JUMILLA	1	10	11
LIBRILLA			
LORCA	0	0	0
LORQUÍ	0	0	0
MAZARRÓN	0	0	0
MOLINA DE SEGURA	0	0	0
MURCIA	0	0	0
NOROESTE, M.	0	0	0
PUERTO LUMBRERAS	0	0	0
RÍO MULA, M.	1	12	14
SAN JAVIER	0	0	0
SAN PEDRO DEL PINATAR	0	0	0
TORRE PACHECO	0	0	0
TORRES DE COTILLAS, LAS	1	8	5
TOTANA	0	0	0
UNIÓN, LA			
VALLE DE RICOTE, M.			
YECLA	0	0	0
TOTAL REGIÓN	4	40	40

3.6.11.- Información sobre otros programas y actuaciones. Año 2019.

Entidad Local	Programa de Familia	Actuaciones dirigidas a Infancia y adolescencia	Asesoramiento Psicológico	Asesoramiento Jurídico	Actuaciones dirigidas a Personas Mayores	Actuaciones dirigidas a Personas con Discapacidad	Servicio de Ayuda de _l	a Domicilio para pendientes	personas
	S/N	S/N	S/N		S/N	S/N		Número de horas	Financiación IMAS
ABARÁN	N	S	N	N	S	N	50	5.506,00	143.091,20€
ÁGUILAS	S	S	S	S	S	S	102	31.610,00	369.045,00€
ALCANTARILLA	S	S	S	S	S	N	78	17.908,00	157.679,77€
ALCAZARES,LOS	N	S	S	S	S	S	0	0,00	0,00€
ALEDO	N	S	N	N	N	S	0	0,00	0,00€
ALGUAZAS	S	S	S	N	S	S	0	0,00	0,00€
ALHAMA DE MURCIA	S	S	S	S	S	S	67	18.975,00	170.383,73 €
ARCHENA	S	S	S	N	S	S	19	Sin información	44.566,41 €
BLANCA	S	S	S	N	S	S	7	2.039,95	18.784,83 €
CAMPOS DEL RÍO	S	S	S	S	S	S	0	0,00	0,00€
CARTAGENA	S	S	S	S	S	S	0	0,00	0,00€
CEUTÍ	S	S	S	S	S	S	0	0,00	0,00€
CIEZA	S	S	S	S	S	S	0	0,00	0,00€
COMARCA ORIENTAL	Sin información	S	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	0	0,00	0,00€
FUENTE ALAMO	N	N	S	N	N	N	0	0,00	0,00€
JUMILLA	S	S	S	S	N	N	0	0,00	0,00€
LIBRILLA	S	S	N	S	S	S	0	0,00	0,00€
LORCA	S	S	S	S	S	S	0	0,00	0,00€
LORQUÍ	S	S	S	S	S	N	14	1.892,50	12.670,24 €
MAZARRÓN	S	S	S	S	N	N	0	0,00	0,00€
MOLINA DE SEGURA	S	S	S	S	S	S	0	0,00	0,00€
MURCIA	S	S	S	S	S	S	309	76.845,96	Sin
NOROESTE	N	N	N	S	N	N	0	0,00	0,00€
PUERTO LUBRERAS	S	S	S	N	S	S	74		196.409,73 €
RÍO MULA	N	N	S	S	S	S	0	0,00	0,00€
SAN JAVIER	S	S	S	S	S	N	0	0,00	0,00€
SAN PEDRO DEL PINATAR	S	S	S	S	S	S	69	13.367,00	119.870,09 €
TORRE PACHECO	S	S	S	S	S	S	20	4.120,00	36.564,98 €
TORRES DE COTILLAS	S	S	S	S	S	S	0	0,00	0,00€
TOTANA	S	S	S	N	S	S	84	20.993,00	196.880,94 €
UNIÓN, LA	S	S	S	N	N	N	0	0,00	0,00€
VALLE DE RICOTE	S	S	N	N	S	S	6	1.681,50	12.509,98 €
YECLA	S	S	S	S	S	S	92		192.102,16 €
TOTAL REGIÓN	26 EELL tienen Programa de Familia	30 EELL tienen Actuaciones dirigidas a Infancia y adolescencia	27 EELL tienen asesoramiento Psicológico	22 EELL tienen asesoramiento Jurídico	26 EELL tienen actuaciones a Personas Mayores	23 EELL tienen actuaciones dirigidas a Personas con Discapacidad	991	237.587,80	1.670.559,06 €

Entidad Local		Actuaciones dirigidas a Población Gitana	Atención a inmigrantes y Cooperación para el desarrollo	Plan Municipal Drogodependencia	Actuaciones de Ámbito Comunitario	Elaboración de Informes de valoración de beneficiarios de Programas de Ayuda de Alimentación 2019	Actuaciones relacionadas con el Plan Integral de enfermedades raras
		S/N	S/N	S/N	S/N	Nº de Informes	S/N
ABARÁN		N	S	S	S	53	N
ÁGUILAS		S	S	S	S	420	N
ALCANTARILLA		S	N	S	S	0	N
ALCAZARES, LOS		N	S	S	S	78	S
ALEDO		N	S	S	S	0	N
ALGUAZAS		N	N	S	S	160	N
ALHAMA DE MURCIA		N	S	N	S	147	S
ARCHENA		N	N	N	S	365	N
BLANCA		N	S	S	S	45	N
CAMPOS DEL RÍO		N	N	S	S	27	S
CARTAGENA		S	S	S	S	131	N
CEUTÍ		N	S	S	S	81	N
CIEZA		S	S	S	S	9	N
COMARCA ORIENTAL, M.		Sin información	Sin información	S	Sin información	0	N
FUENTE ALAMO		N	N	N	S	Sin información	N
JUMILLA		N	N	S	S	0	N
LIBRILLA		N	S	N	S	42	N
LORCA		S	S	S	S	952	S
LORQUÍ		S	S	N	S	93	N
MAZARRÓN		N	N	N	S	304	N
MOLINA DE SEGURA		N	S	S	S	752	S
MURCIA		S	S	N	S	560	N
NOROESTE		N	N	S	S	94	N
PUERTO LUBRERAS		S	S	S	S	123	N
RÍO MULA		N	S	S	S	637	N
SAN JAVIER		S	S	S	S	0	N
SAN PEDRO DEL PINATAR		S	S	S	S	77	N
TORRE PACHECO		N	S	S	S	0	N
TORRES DE COTILLAS		S	S	S	S	196	N
TOTANA		S	S	S	S	336	S
UNIÓN, LA		N	N N	S	S	0	N
VALLE DE RICOTE		N	S	S	N	116	N
YECLA		N	S	S	S	148	N
	OTAL REGIÓN	12 EELL tienen actuaciones dirigidas a Población Gitana	23 EELL tienen actuaciones dirigidas a la atención a inmigrantes y cooperación para el desarrollo	26 EELL tiene Plan Municipal Drogodependencia	32 EELL tienen actuaciones de ámbito Comunitario	5.946	6 EELL tienen actuaciones relacionadas con el Plan Integral de enfermedades raras

Actuación Comunitaria. Año 2019.

Entidad Local	№ de ONG,s en el ámbito territorial del Centro (local):	Nº de ONG,s en el ámbito territorial del Centro (superior):	Nº de Entidades con las que se ha actuado:	Nº de Entidades subvencionadas por la Entidad Local:	Nº de actividades de promoción y organización del voluntariado sociaL	Nº de voluntarios participantes de los programas de los Centros:
ABARÁN	1	3	4	0	0	0
ÁGUILAS	10	3	0	6	0	0
ALCANTARILLA	15	18	10	10	0	0
ALCAZARES, LOS	1	1	11	11	0	0
ALEDO	0	0	0	0	0	0
ALGUAZAS	0	0	0	0	0	0
ALHAMA DE MURCIA	11	9	19	10	8	29
ARCHENA	0	0	1	0	0	0
BLANCA	1	0	1	0	3	8
CAMPOS DEL RÍO	0	2	6	10	0	15
CARTAGENA	270	270	190	182	220	80
CEUTÍ	4	8	7	0	1	10
CIEZA	8	3	19	11	9	17
COMARCA ORIENTAL	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información
FUENTE ALAMO	1	1	1	0	1	20
JUMILLA	4	6	24	24	1	0
LIBRILLA	5	1	6	0	0	0
LORCA	27	8	35	22	0	
LORQUÍ	0	4	4	0	0	0
MAZARRÓN	7	2	6	6	0	0
MOLINA DE SEGURA	12	10	22	22	1	12
MURCIA	0	147	111	111	15	292
NOROESTE	0	0	8	0	0	0
PUERTO LUBRERAS	6	1	7	5	0	0
RÍO MULA	5	4	4	0	0	30
SAN JAVIER	0	0	62	15	35	1351
SAN PEDRO DEL PINATAR	4	3	7	0	1	3
TORRE PACHECO	7	5	12	6	0	0
TORRES DE COTILLAS	7	1	7	5	4	11
TOTANA	38	278	7	3	0	0
UNIÓN, LA	2	0	2	0	1	10
VALLE DE RICOTE	0	0	0	0	0	0
YECLA	20	9	29	20	90	22
TOTAL REGIÓN	466	797	622	479	390	1.910

Atención a personas sin hogar. Año 2019.

Entidad Local	Albergue - Centro de Acogida dependiente de la Entidad Local.	Acuerdos con Albergues - Centros de Acogida. Dependientes de la Iniciativa Social.	Pago de pernocta en Alojamiento en pensiones, hostales	Ayudas para Alquiler de Vivienda Habitual.	Ayudas para desplazamiento a alojamientos alternativos	Acceso a Viviendas Sociales	Servicios de asesoramiento y apoyo para evitar la pérdida de vivienda	Equipos de atención en calle	Acciones de sensibilización de la sociedad y defensa contra la discriminación de las personas sin hogar:
		Nª personas atendidas	Nª personas atendidas	Nª personas atendidas	Nª personas atendidas	N ^a personas atendidas	Nª personas atendidas	Nª personas atendidas	S/N
ABARÁN	0	0	0	8	3	9	7	0	N
ÁGUILAS	0	0	10	0	0	0	250	0	N
ALCANTARILLA	0	0	0	0	0	0	0	0	N
ALCAZARES, LOS	0	0	0	0	0	0	0	0	N
ALEDO	0	0	0	0	0	0	0	0	N
ALGUAZAS	0	0	0	0	0	0	0	0	N
ALHAMA DE MURCIA	0	12	0	18	5	34	12	0	N
ARCHENA	0	0	0	0	0	0	0	0	N
BLANCA	0	0	0	0	0	0	0	0	N
CAMPOS DEL RÍO	0	0	0	0	0	0	0	0	N
CARTAGENA	0	3.273	0	70	673	10	274	56	S
CEUTÍ	0	0	0	1	2	1	3	0	N
CIEZA	12	0	0	72	2	9	43	0	N
COMARCA ORIENTAL	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información
FUENTE ALAMO	0	0	0	0	0	0	0	0	N
JUMILLA	0	0	0	0	0	0	0	0	N
LIBRILLA	0	0	0	0	0	0	0	0	N
LORCA	0	0	1.215	0	0	0	0	0	N
LORQUÍ	0	0	0	20	0	0	27	0	N
MAZARRÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	N
MOLINA DE SEGURA	0	1	1	112	0	236	117	229	N
MURCIA	0	16.455	45	694	98	0	0	393	S
NOROESTE	3	0	0	96	0	71	21	0	N
PUERTO LUBRERAS	0	0	0	0	0	0	0	0	N
RÍO MULA	0	0	0	0	17	0	0	0	N
SAN JAVIER	0	0	0	0	0	0	0	0	N
SAN PEDRO DEL PINATAR	0	0	4	42	4	0	37	0	N
TORRE PACHECO	126	7	0	7	0	0	114	50	N
TORRES DE COTILLAS	0	0	0	0	3	0	0	0	N
TOTANA	0	0	0	0		0	0	0	N
UNIÓN, LA	0	0	0	0	0	0	0	0	N
VALLE DE RICOTE	0	0	0	0	0	0	0	0	N
YECLA	0	0	0	92	0	0	0	0	N
TOTAL REGION	141	19.748	1.275	1.232	807	370	905	728	2 EELL tienen acciones de sensibilización contra la discriminación de las personas sin hogar

3.6.12. - Otras informaciones sobre el funcionamiento de los Centros de Servicios Sociales. Año 2019.

3.6.12.1.- Información sobre UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL¹¹⁵

Entidad Local	Nº de Unidades de trabajo Social	% sobre total de UTTS
MURCIA	38	19,69
CARTAGENA	16	8,29
MOLINA DE SEGURA	14	7,25
LORCA	11	5,70
NOROESTE, M.	7	3,63
YECLA	7	3,63
MAZARRÓN	6	3,11
RÍO MULA, M.	6	3,11
ÁGUILAS	5	2,59
ALCANTARILLA	5	2,59
CIEZA	5	2,59
JUMILLA	5	2,59
SAN JAVIER	5	2,59
UNIÓN, LA	4	2,07
VALLE DE RICOTE, M.	4	2,07
CEUTÍ	3	1,55
PUERTO LUMBRERAS	3	1,55
TORRE DE COTILLAS, LAS	3	1,55
ALGUAZAS	2	1,04
BLANCA	2	1,04
FUENTE ALAMO	2	1,04
LIBRILLA	2	1,04
LORQUÍ	2	1,04
ALEDO	1	0,52
CAMPOS DEL RÍO	1	0,52
TOTAL GENERAL	193	100

Cobertura poblacional de las ZONAS de las Unidades de Trabajo Social	№ de Unidades de trabajo Social	% sobre total de UTTS
De 6.000 a 7.999 habitantes	51	26,42
De 4.000 a 6.000 habitantes	36	18,65
De 2.000 a 3.999 habitantes	23	11,92
De 8.000 a 9.999 habitantes	20	10,36
De 10.000 a 11.999 habitantes	14	7,25
De 1.000 a 2.000 habitantes	10	5,18
De 12.000 a 13.999 habitantes	10	5,18
De 14.000 a 15.999 habitantes	8	4,15
Más de 20.000 habitantes	6	3,11
Sin especificar	6	3,11
De 16.000 a 17.999 habitantes	4	2,07
De 18.000 a 19.999 habitantes	3	1,55
Menos de 1000 habitantes	2	1,04
Total general	193	100

Unidades de Trabajo Social de Zona según número de habitantes						
Media de habitantes UUTS de la Región	7.740					
Valor más frecuente de habitantes por UTS	7.500					
Valor máximo de habitantes por UTS	24.578					
Valor mínimo de habitantes por UTS	500					

3.6.11.2.- Unidades de Trabajo Social según número de sedes de atención UUTS. Datos globales año 2019.

Nº de puntos de atención por Unidad de Trabajo Social	№ de UUTS	% sobre total de UUTS
Una sede	172	89,12
Dos sedes	9	4,66
Tres sedes	6	3,11
Cuatro sedes	3	1,55
Cinco sedes	3	1,55
Total Región	193	100,00

¹¹⁵ Elaboración propia a partir de la información reflejada en el apartado 5.1. de las Memorias Justificativas año 2019.

3.6.12.3.- Número de sedes por Entidad Local. Datos globales año 2019.

Número de sedes	Nº Entidades Locales	% sobre total de Entidades Locales
Una sede	13	39,39
Dos sedes	7	21,21
Cuatro sedes	5	15,15
Nueve sedes	2	6,06
Once sedes	2	6,06
Tres sedes	1	3,03
Siete sedes	1	3,03
Dieciocho sedes	1	3,03
Treinta y ocho sedes	1	3,03
Total general	33	100,00

3.6.11.4.- Información sobre sedes de atención por Entidad Local año 2019.

Entidad Local	Número de sedes	Identificadas con logotipo de la Red Pública		Utilizadas para permanencia UTS		Compartida por otros servicios		Garantiza una adecuada atención	
		S	N	S	N		N	S	N
ABARÁN	1	1	0	1	0	1	0	1	0
ÁGUILA	1	1	0	1	0	0	1	1	0
ALCANTARILLA	4	4	0	3	1	3	1	2	2
ALCAZARES, LOS	2	2	0	2	0	1	1	1	1
ALEDO	1	1	0	1	0	1	0	1	0
ALGUAZAS	2	2	0	2	0	0	2	2	0
ALHAMA DE MURCIA	2	1	1	1	1	1	1	1	1
ARCHENA	2	2	0	2	0	1	1	2	0
BLANCA	2	2	0	2	0	2	0	2	0
CAMPOS DEL RÍO	1	1	0	1	0	1	0	1	0
CARTAGENA	18	5	13	18	0	17	1	18	0
CEUTÍ	1	1	0	1	0	1	0	1	0
CIEZA	1	1	0	1	0	0	1	1	0
COMARCA ORIENTAL, M.	7	7	0	7	0	7	0	7	0
FUENTE ÁLAMO	4	1	3	4	0	4	0	4	0
JUMILLA	1	1	0	1	0	1	0	1	0
LIBRILLA	1	1	0	1	0	1	0	1	0
LORCA	11	9	2	11	0	11	0	5	6
LORQUÍ	1	1	0	1	0	1	0	0	1
MAZARRÓN	2	2	0	2	0	1	1	1	1
MOLINA DE SEGURA	11	11	0	9	2	11	0	11	0
MURCIA	38	37	1	38	0	35	3	38	0
NOROESTE, M.	9	1	8	9	0	6	3	9	0
PUERTO LUMBRERAS	2	1	1	2	0	1	1	2	0
RÍO MULA	4	3	1	4	0	3	1	4	0
SAN JAVIER	4	1	3	4	0	4	0	4	0
SAN PEDRO DEL PINATAR	1	1	0	1	0	1	0	1	0
TORRE PACHECO	9	9	0	9	0	9	0	9	0
TORRES DE COTILLAS	1	1	0	1	0	1	0	1	0
TOTANA	1	1	0	1	0	1	0	1	0
UNIÓN, LA	3	0	3	3	0	1	2	3	0
VALLE DE RICOTE	4	4	0	4	0	4	0	4	0
YECLA	1	1	0	1	0	1	0	1	0
TOTAL GENERAL	153	117	36	149	4	133	20	141	12

3.6.12.5.- Información sobre **demora en la atención**¹¹⁶ por Entidad Local. Año 2019.

Nº de días de demora	№ de UTS	% sobre total de UTS
15	27	13,99
10	24	12,44
7	22	11,40
3	14	7,25
5	12	6,22
0	11	5,70
12	10	5,18
6	8	4,15
20	7	3,63
21	7	3,63
17	6	3,11
8	5	2,59
16	5	2,59
19	5	2,59
2	4	2,07
14	4	2,07
9	3	1,55
22	3	1,55
11	2	1,04
24	2	1,04
26	2	1,04
Sin especificar	2	1,04
1	1	0,52
13	1	0,52
18	1	0,52
23	1	0,52
25	1	0,52
27	1	0,52
28	1	0,52
39	1	0,52
Total general	193	100,00

Entidad Local	Promedio de № días de demora	Máx. de № días de demora	Mín. de № días de demora
ABARÁN	7,50	10,00	5,00
ÁGUILAS	15,00	15,00	15,00
ALCANTARILLA	13,40	20,00	7,00
ALCAZARES, LOS	9,25	10,00	7,00
ALEDO	0,00	0,00	0,00
ALGUAZAS	5,00	5,00	5,00
ALHAMA DE MURCIA	23,50	39,00	14,00
ARCHENA	6,00	6,00	6,00
BLANCA	0,00	0,00	0,00
CAMPOS DEL RÍO	3,00	3,00	3,00
CARTAGENA	4,00	7,00	3,00
CEUTÍ	8,00	8,00	8,00
CIEZA	11,60	12,00	10,00
COMARCA ORIENTAL,	1,75	2,00	1,00
FUENTE ALAMO	Sin especificar	Sin especificar	Sin especificar
JUMILLA	14,80	20,00	6,00
LIBRILLA	7,00	7,00	7,00
LORCA	6,91	10,00	5,00
LORQUÍ	2,50	3,00	2,00
MAZARRÓN	10,00	10,00	10,00
MOLINA DE SEGURA	10,43	15,00	7,00
MURCIA	16,25	28,10	5,65
NOROESTE, M.	7,86	20,00	0,00
PUERTO LUMBRERAS	10,67	15,00	7,00
RÍO MULA, M.	6,33	11,00	3,00
SAN JAVIER	15,00	20,00	10,00
SAN PEDRO DEL	18,00	21,00	12,00
TORRE DE COTILLAS,	10,00	12,00	8,00
TORRES PACHECO	13,00	15,00	10,00
TOTANA	13,40	15,00	10,00
UNIÓN, LA	12,50	15,00	10,00
VALLE DE RICOTE, M.	0,00	0,00	0,00
YECLA	21,31	25,00	17,00
TOTAL REGIÓN	11,12	39,00	0,00

 $^{^{\}rm 116}$ Número de días entre la petición de citas y la fecha de atención.

3.6.12.6.- Información sobre aspectos Organizativos de los Centros de Servicios Sociales. Año 2019.

		Cita previa											
Entidad Local	Empresa externa al Centro de Servicios Sociales	Un programa propio del Centro de Servicios Sociales	El propio centro de Servicios Sociales mediante SIUSS		Existencia de reuniones periódicas para establecimiento de criterios	Existencia reglamento interno		Existencia canales de participación	Existencia protocolos para diagnóstico		Existencia protocolos para aplicación de recursos	Existencia de supervisión externas	Existencia de Ordenanzas reguladoras de prestaciones
ABARÁN	N	S	N	S	S	S	N	S	S	S	S	S	N
ÁGUILASS	S	N	N	S	S	S	S	N	S	S	S	N	S
ALCANTARILLA	N	S	N	S	S	S	S	N	S	S	S	N	S
ALCAZARES, LOS	N	S	N	S	S	S	N	S	N	S	N	N	N
ALEDO	N	S	N	N	S	S	N	S	N	N	N	N	S
ALGUAZAS	N	S	N	S	S	N	N	N	S	S	S	N	S
ALHAMA DE MURCIA	N	S	N	S	S	S	S	S	S	S	S	N	S
ARCHENA	N	S	N	S	S	N	N	S	S	S	S	N	N
BLANCA	N	S	N	S	N	S	N	N	N	S	S	N	S
CAMPOS DEL RÍO	N	S	N	S	S	S	S	S	S	S	S	N	S
CARTAGENA	N	S	N	S	S	S	S	N	S	S	S	S	S
CEUTÍ	N	N	S	S	S	S	N	N	S	S	S	N	S
CIEZA	N	S	N	S	S	N	N	S	S	S	S	N	S
COMARCA ORIENTAL.	N	S	N	S	S	S	S	S	S	S	S	N	N
M.													
FUENTE ÁLAMO	N	N	S	S	S	S	N	N	S	S	N	S	N
JUMILLA	N	S	N	S	S	S	S	S	N	S	S	N	S
LIBRILLA	N	S	N	S	S	S	N	S	N	N	N	N	S
LORCA	N	S	N	S	S	S	N	N	S	S	S	N	S
LORQUÍ	N	S	N	S	S	N	N	S	S	S	S	S	S
MAZARRÓN	N	N	S	S	S	S	N	N	N	S	N	N	S
MOLINA DE SEGURA	S	N	N	S	S	S	N	S	N	S	S	N	S
MURCIA	S	N	N	S	S	S	N	S	S	S	S	N	N
NOROESTE, M.	N	N	N	S	S	S	N	N	S	S	S	N	S
PUERTO LUMBRERAS	N	S	N	S	S	S	N	S	S	S	S	N	S
RÍO MULA, M.	N	N	S	S	S	N	N	N	N	S	S	N	N
SAN JAVIER	N	S	N	S	S	S	N	S	S	S	N	N	S
SAN PEDRO DEL	N	S	N	S	S	S	N	S	S	S	S	S	S
TORRE PACHECO	N	N	S	S	S	S	N	N	S	S	S	N	S
TORRES DE COTILLAS,	N	S	N	S	S	S	S	S	S	S	S	N	S
TOTANA	N	S	N	S	S	N	N	N	S	S	S	N	S
UNIÓN, LA	N	N	S	S	S	S	N	N	S	S	N	N	S
VALLE DE RICOTE, M.	N	S	N	S	S	S	N	S	S	S	S	N	S
YECLA	N	S	N	S	S	S	N	S	S	S	S	N	S
TOTAL	2 Entidad Local (SI)	22 Entidades Locales (SI)	8 Entidades Locales (SI)	32 Entidades Locales (SI)	32 Entidades Locales (SI)	27 Entidades Locales (SI)	7 Entidades Locales(SI)	20 Entidades Locales (SI)	25 Entidades Locales (SI)	31 Entidades Locales (SI)	26 Entidades Locales (SI)	4 Entidades Locales (SI)	26 Entidades Locales (SI)

3.6.12.7.- Información sobre aspectos relacionados con la formación de los profesionales de los Centros de Servicios Sociales. Año 2019.

Entidad Local	№ de profesionales que han asistido a acciones formativas	№ de actuaciones formativas promovidas por la Entidad Local en las que han particiado profesionales de los SSAP
ABARÁN	3	0
ÁGUILASS	10	0
ALCANTARILLA	16	0
ALCAZARES, LOS	8	1
ALEDO	0	0
ALGUAZAS	5	0
ALHAMA DE MURCIA	11	0
ARCHENA	4	0
BLANCA	4	1
CAMPOS DEL RÍO	4	0
CARTAGENA	Sin información	3
CEUTÍ	8	0
CIEZA	13	4
COMARCA ORIENTAL, M.	7	0
FUENTE ÁLAMO	Sin información	Sin información
JUMILLA	15	2
LIBRILLA	3	1
LORCA	15	4
LORQUÍ	7	0
MAZARRÓN	9	0
MOLINA DE SEGURA	38	8
MURCIA	229	7
NOROESTE	12	0
PUERTO LUMBRERAS	5	0
RÍO MULA, M.	Sin información	Sin información
SAN JAVIER	18	0
SAN PEDRO DEL PINATAR	17	3
TORRE PACHECO	17	0
TORRES DE COTILLAS, LAS	13	2
TOTANA	11	0
UNIÓN, LA	2	0
VALLE DE RICOTE, M.	4	10
YECLA	10	0
Total Región	518	46

3.6.12.8.- Información equipamiento de los Centros de Servicios Sociales. Año 2019.

Entidad Local	Número de profesionales sin	Número de profesionales	Número de profesionales sin	Número de puntos de atención sin
	teléfono	311 Orderlador	conexión a internet	teléfono
ABARÁN	0	0	0	0
ÁGUILASS	0	0	0	0
ALCANTARILLA	0	0	0	0
	0	0	0	0
ALCAZARES, LOS	0	0	0	-
ALEDO		-	-	0
ALGUAZAS	0	0	0	0
ALHAMA DE MURCIA	0	0	0	0
ARCHENA	0	0	0	0
BLANCA	0	0	0	0
CAMPOS DEL RÍO	0	0	0	0
CARTAGENA	0	0	0	0
CEUTÍ	0	0	0	0
CIEZA	0	0	0	0
COMARCA ORIENTAL, M.	0	0	0	0
FUENTE ÁLAMO	0	0	0	0
JUMILLA	0	0	0	0
LIBRILLA	0	0	0	0
LORCA	0	0	0	5
LORQUÍ	0	0	0	0
MAZARRÓN	0	0	0	0
MOLINA DE SEGURA	0	0	0	0
MURCIA	0	0	0	0
NOROESTE	0	0	0	0
PUERTO LUMBRERAS	0	0	0	0
RÍO MULA, M.	0	0	0	0
SAN JAVIER	0	0	0	0
SAN PEDRO DEL PINATAR	0	0	0	0
TORRE PACHECO	0	0	0	0
TORRES DE COTILLAS, LAS	0	0	0	0
TOTANA	0	0	0	0
UNIÓN, LA	0	0	0	0
VALLE DE RICOTE, M.	0	0	0	0
YECLA	0	0	0	0
TOTAL REGIÓN	0	0	0	5

IV.- VALORACIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS SSAP117.

4.1.-.- Valoración General del funcionamiento de los SSAP.

LAS PRINCIPALES <u>DIFICULTADES</u> ESTÁN RELACIONADAS CON:

- INSUFICIENTE FINANCIACIÓN. 19 ENTIDADES LOCALES.
- RETRASO EN LA CONCESIÓN Y PAGO DE SUBVENCIONES / MULTIPLICIDAD DE LÍNEAS DE SUBVENCIÓN 16 ENTIDADES LOCALES.
- ESPACIO INSUFICIENTE PARA UBICACIÓN ADECUADA DE TODOS LOS PROFESIONALES. / NO REUNEN CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD /
 FALTA INSONARIZACIÓN ADECUADA DE LOS DESPACHOS. / ILUMINACIÓN Y VENTILACIÓN INADECUADA./ DESPACHOS COMPARTIDOS. 11
 ENTIDADES LOCALES.
- FALTA DE EQUIPAMIENTO (MOBILIARIO / EQUIPOS INFORMÁTICOS OBSOLETOS. 11 ENTIDADES LOCALES.
- INESTABILIDAD EN LOS PUESTOS DE TRABAJO / DIFICULTAD EN LA CONTRATACIÓN. <u>9 ENTIDADES LOCALES</u>.
- OFERTA FORMATIVA ES SIEMPRE EN LAS MISMAS FECHAS Y SUELEN COINCIDIR LA REALIZACIÓN DE OTROS CURSOS. / ESCASA / FALTA DE FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN DETERMINADOS ASPECTOS DE INTERVENCIÓN (EXCLUSIÓN SOCIAL; TEMAS DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA...) / DIFICULTAD PARA ASISTIR A FORMACIÓN PRESENCIAL. <u>8 ENTIDADES LOCALES.</u>
- FALTA DE FIGURAS PROFESIONALES Y DE AMPLIACIÓN DE JORNADAS (ASESOR JÚRÍDICO / PSICÓLOGOS / ADMINISTRATIVOS / EDUCADORES / TRABAJADORES SOCIALES). RATIOS DE PROFESIONALES ALTA CON EXCESIVA CARGA DE TRABAJO. <u>8 ENTIDADES LOCALES</u>.
- DIFICULTADES DE ORGANIZACIÓN: CAMBIOS EN LA ORGANIZACIÓN DEL CENTRO (DIRECCIÓN, NUEVA ORGANIZACIÓN) / ESTRUCTURA
 INTERMEDIA NO CONSOLIDADA / NO HAY FIGURA DE COORDINACIÓN / DIFICULTADES DE FUNCIONAMIENTO INTERNO DE EQUIPOS DE
 TRABAJO. <u>8 ENTIDADES LOCALES</u>.

LAS PRINCIPALES <u>FORTALEZAS</u> IDENTIFICADAS ESTÁN RELACIONADAS CON:

- EL TRABAJO EN EQUIPO Y LA BUENA APTITUD DE LOS PROFESIONALES: CONSOLIDACIÓN DE LOS ESPACIOS, TIEMPO Y
 FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPO / BUENA COORDINACIÓN ENTRE LOS PROFESIONALES DEL CENTRO. 22 ENTIDADES LOCALES.
- CONSOLIDACIÓN DE LA FINANCIACIÓN DE AÑOS ANTERIORES / MANTENIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO Y SERVICIOS. 16 ENTIDADES LOCALES.
- ESFUERZO DE LA ENTIDAD LOCAL PARA DOTAR LAS PARTIDAS NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE SERVICIOS. <u>10 ENTIDADES</u> LOCALES.
- LA ENTIDAD LOCAL FACILITA Y FOMENTA EL ACCESO A LA FORMACIÓN. 6 ENTIDADES LOCALES.
- MEJORA DE LA COORDINACIÓN CON OTROS SISTEMAS DE PROTECCIÓN SOCIAL. <u>4 ENTIDADES LOCALES.</u>
- MEJORA DE LA COORDINACIÓN CON NIVEL POLÍTICO. <u>4 ENTIDADES LOCALES.</u>
- GRUPOS DE TRABAJO IMPULSADA POR LA CCAA, PARA TRATAR TEMAS RELACIONADOS CON LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA, DE CARA A UNIFICAR CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS. <u>4 ENTIDADES LOCALES.</u>
- APERTURA A MODELOS DE TRANSPARENCIA Y COMUNICACIÓN A TRAVÉS DE PÁGINA WEB Y REDES SOCIALES.
 3 ENTIDADES LOCALES.
- CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES, SITUADO CENTRICAMENTE Y DE FÁCIL ACCESO. <u>3 ENTIDADES LOCALES.</u>

¹¹⁷ Resumen elaborado por el Servicio de Planificación y Evaluación a partir de las valoraciones realizadas por las Entidades Locales en el apartado 7 de las Memorias año 2019. En el Anexo II.- se detallan las valoraciones realizadas por cada una de las Entidades Locales.

LAS PRINCIPALES <u>PROPUESTAS A LAS ENTIDADES LOCALES</u> ESTÁN RELACIONADAS CON:

- LOS PUESTOS DE TRABAJO: CONSOLIDACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO. INCLUIR EN LA RPT DE LA ENTIDAD LOCAL LOS
 PUESTOS DE TRABAJO DE LOS SSAP. MEJORAR LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE LOS PROFESIONALES FINANCIADOS Y DE LAS
 SUSTITUCIONES (FACILITARLOS Y REALIZARLOS DE FORMA ÁGIL...). 15 ENTIDADES LOCALES.
- COMPROMISO DE FINANCIACIÓN ESTABLE / CUMPLIMIENTO DE LAS APORTACIONES DE LOS DISTINTOS MUNICIPIOS EN CASO MANCOMUNIDAD. <u>12 ENTIDADES LOCALES.</u>
- MEJORA DE LOS ESPACIOS DE ATENCIÓN (acondicionamiento de espacios, construcción de nuevos centros) Y EQUIPAMIENTOS (mobiliario / informático / dispositivos de seguridad). 12 ENTIDADES LOCALES.
- MEJORAR LA FORMACIÓN. FACILITAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS PROFESIONALES EN ACTIVIDADES FORMATIVAS. AMPLIAR LA OFERTA FORMATIVA. <u>7 ENTIDADES LOCALES.</u>
- MEJORAR LA ORGANIZACIÓN: INCORPORAR RESPONSABLES INTERMEDIOS EN LA ESTRUCTURA DE LOS CENTROS. DEFINIR Y ESTABLECER FUNCIONES. <u>5 ENTIDADES LOCALES.</u>
- INCREMENTAR LOS PROFESIONALES DE APOYO O AUXILIAR QUE PUEDE ASUMIR TAREAS COMPLEMENTARIAS NO ESPECÍFICAS DEL PERSONAL DE ESTRUCTURA Y TÉCNICO. <u>5 ENTIDADES LOCALES.</u>
- MEJORAR LA VISIBILIDAD DE LOS SSAP (REALIZACIÓN CAMPAÑAS INFORMATIVAS / INFORMAR TRABAJO QUE SE LLEVA A CABO DESDE EL
 CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES, A LOS RESPONSABLES POLÍTICOS / ACTUALIZACIÓN Y MEJORA DEL PORTAL WEB. 4 ENTIDADES LOCALES.
- CREACIÓN Y MEJORA DE LOS PROTOCOLOS DE COORDINACIÓN CON OTROS SERVICIOS Y RECURSOS. 3 ENTIDADES LOCALES.

LAS PRINCIPALES <u>PROPUESTAS A LA CARM</u> ESTÁN RELACIONADAS CON:

- INCREMENTAR LA FINANCIACIÓN. AMPLIACIÓN FINANCIACIÓN DE NUEVOS PROFESIONALES. ESTABLECIMIENTO DE FINANCIACIÓN POR PERIODOS SUPERIOR AL AÑO. UNIFICAR FUENTES DE FINANCIACIÓN. FINANCIACIÓN A TRAVÉS DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN. FINANCIACIÓN ESTABLE, UNIFICADA, SUFICIENTE Y GARANTISTA. 22 ENTIDADES LOCALES.
- ESTABLECIMIENTO DE LÍNEAS DE FINANCIACIÓN PARA CONSTRUCCIÓN, REMODELACIÓN Y EQUIPAMIENTO. 22 ENTIDADES LOCALES.
- ESTABLECER CRITERIOS COMUNES A TODOS LOS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES (ORGANIZACIÓN, FUNCIONES, PERSONAL MÍNIMO). <u>9 ENTIDADES</u>
 LOCALES.
- INCREMENTAR OFERTA FORMATIVA.FORMACIÓN A DESARROLLAR DURANTE TODO EL AÑO (NO CONCENTRADA EN UN PERIODO CORTO DE TIEMPO)
 y DESCETRALIZADA. REALIZAR UN ESTUDIO DE NECESIDADES FORMATIVAS. <u>7 ENTIDADES LOCALES.</u>
- CONTINUIDAD CON LOS GRUPOS DE TRABAJO GENERADOS CON LA PARTICIPACIÓN DE TODAS LAS ENTIDADES LOCALES. MANTENER EL
 RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL DEL GRUPO MOTOR DE RESPONSABLES TÉCNICOS DE SSAP Y DE LAS DIFERENTES COMISIONES DE TRABAJO QUE
 SE PUEDAN DERIVAR DEL MISMO. 4 ENTIDADES LOCALES.
- SUPERVISIÓN EXTERNA. 4 ENTIDADES LOCALES.
- ESTABLECER PROTOCOLOS DE COORDINACIÓN CON OTRAS ADMINISTRACIONES Y CON EL TERCER SECTOR. FOMENTAR EL TRABAJO EN EQUIPO ENTRE
 LAS ENTIDADES Y DISTINTOS NIVELES INSTITUCIONALES. 3 ENTIDADES LOCALES.

4.2.-.- Valoración Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales (SIUSS).

LAS PRINCIPALES <u>DIFICULTADES</u> ESTAN RELACIONADAS CON:

- VERSIÓN ANTIGUA DE SIUSS.- DA CONTINUOS PROBLEMAS DE FUNCIONAMIENTO. 17 ENTIDADES LOCALES
- NO RECOGE TODA LA INFORMACIÓN Y DE TODAS LAS INTERVENCIONES SE REALIZAN. POR FALTA DE TIEMPO Y POR NO RECOGER LA INFORMACIÓN DE LAS INTERVENCIONES DE TODOS LOS PROFESIONALES DE LOS SSAP (ASESOR JURÍDICO; PSICÓLOGO; EDUCADOR...). 9 ENTIDADES LOCALES.
- NECESIDAD DE UNIFICAR CRITERIOS A LA HORA DE UTILIZAR LOS CÓDIGOS. ACTUALIZACIÓN DE LAS VARIABLES Y CÓDIGOS. <u>5 ENTIDADES LOCALES</u>.
- RELACIONADAS CON LA UTILIZACIÓN DE LA VERSIÓN WEB: (DIFICULTADES CON LOS CERTIFICADOS DIGITALES; DISEÑO POCO OPERATIVO DEL INFORME SOCIAL, DIFICULTAD DE OBTENCIÓN DE ALGUNA ESTADÍSTICA; DIFICULTAD DE ADAPTACIÓN A VERSIÓN WEB...). 3 ENTIDADES LOCALES.
- DIFICULTAD EN OCASIONES DE OBTENER LOS DATOS ESTADÍSTICOS QUE SE DESEA. 3 ENTIDADES

LAS PRINCIPALES FORTALEZAS ESTAN RELACIONADAS CON

- HERRAMIENTA YA INCORPORADA EN EL QUEHACER DIARIO QUE PERMITE TENER Y LLEVAR SEGUIMIENTO DE TODOS LOS CASOS. ORDENAR Y SISTEMATIZAR LA INFORMACIÓN DIARIA. 16 ENTIDADES LOCALES.
- NUEVA IMPLANTACIÓN DEL SIUSS WEB, FACILITANDO EL TELETRABAJO Y LA SUPERACIÓN DE PROBLEMAS GENERADOS POR BASES DE DATOS ANTERIORES. 7 ENTIDADES LOCALES.
- APTITUD FAVORABLE DE LOS PROFESIONALES EN LA UTILIZACIÓN DE SIUSS. 4 ENTIDADES LOCALES.

LAS PRINCIPALES <u>PROPUESTAS A LAS ENTIDADES LOCALES</u> ESTÁN RELACIONADAS CON:

- MEJORAR LOS EQUIPOS INFORMATICOS LÍNEAS ADSL. 10 ENTIDADES LOCALES.
- CONTINUIDAD EN EL TRABAJO DE UNIFICACIÓN DE CÓDIGOS Y DE NIVELES DE CUMPLIMENTACIÓN.
 CRITERIOS COMUNES PARA LA SISTEMATIZACIÓN DE LOS DATOS EN SIUSS A NIVEL DE RECURSO APLICADO. SUPERVISIÓN FORMACIÓN Y CONCRECIÓN SOBRE LOS CONCEPTOS Y APLICACIÓN SIUSS. <u>9 ENTIDADES LOCALES</u>.
- GENERALIZAR SU USO A TODOS LOS PROFESIONALES DE SERVICIOS SOCIALES. <u>3 ENTIDADES LOCALES.</u>

LAS PRINCIPALES PROPUESTAS A LA CARM ESTÁN RELACIONADAS CON

- AGILIZAR LA INSTALACION DEL SIUSS WEB. <u>11 ENTIDADES LOCALES.</u>
- FORMACIÓN CONTINUA EN SIUSS. <u>9 ENTIDADES LOCALES.</u>
- MEJORAR LA HERRAMIENTA SIUSS: INFORME SOCIAL; ESTADÍSTICAS... QUE EL SIUSS PUEDA REGISTRAR ALARMAS Y AVISE EN PERIODOS DE REVISIÓN, AYUDAS, INFORMES O GESTIONES PENDIENTES. PERMITIR ANEXIONAR DOCUMENTOS EN PDF. MEJORAR LA EXPLOTACIÓN DE DATOS. <u>7 ENTIDADES LOCALES.</u>
- HOMOGENEIZAR EL SIUSS ENTRE LOS DIFERENTES CENTROS Y PROFESIONALES. CONTINUAR CON LA CREACIÓN DE GRUPOS DE TRABAJO,
 PARA ESTABLECER CRITERIOS TÉCNICOS UNIFICADOS A NIVEL REGIONAL. 4 ENTIDADES LOCALES.
- ESTABLECER LÍNEA DE FINANCIACIÓN PARA EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO. 3 ENTIDADES LOCALES.
- CONECTAR SUSI / REBECA CON SIUSS. 3 ENTIDADES LOCALES.

4.2.-.- Valoración funcionamiento del Servicio de Ayuda a Domicilio y Servicio Complementarios y Extraordinarios de AD.

LAS PRINCIPALES <u>DIFICULTADES</u> ESTAN RELACIONADAS CON:

- EXISTENCIA DE LISTA DE ESPERA <u>10 ENTIDADES LOCALES.</u>
- DIFICULTADES PARA LA SOSTENIBILIDAD ECONOMICA LOCAL <u>9 ENTIDADES LOCALES.</u>
- DIFICULTADES CON EL PERFIL DE LOS USUARIOS 5 ENTIDADES LOCALES
- FALTA DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA PARA TODOS LOS SERVICIOS 6 ENTIDADES LOCALES
- EL COPAGO. 5 ENTIDADES LOCALES.
- PROBLEMAS DE GESTIÓN, EXCESO DE TRABAJO ADMINISTRATIVO <u>5 ENTIDADES LOCALES.</u>
- FALTA DE HORAS Y FLEXIBILIDAD HORARIA. <u>5 ENTIDADES LOCALES.</u>
- AUSENCIA DE PROTOCOLO SOCIOSANITARIO <u>4 ENTIDADES LOCALES.</u>
- FALTA DE HERRAMIENTAS INFORMATICAS PARA LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS 4 ENTIDADES LOCALES.
- FALTA DE FORMACIÓN DE LOS PROFESIONALES <u>3 ENTIDADES LOCALES.</u>
- NORMATIVA REGIONAL OBSOLETA <u>3 ENTIDADES LOCALES.</u>
- RENOVACIÓN DE AUXILIARES POR EDAD AVANZADA E INCORPORACIÓN DE PROFESIONALES DE OTROS PERFILES 2 ENTIDADES LOCALES.

LAS PRINCIPALES FORTALEZAS ESTAN RELACIONADAS CON:

- COMISIONES TÉCNICAS DE TRABAJO Y EL TRABAJO DE EQUIPO <u>6 ENTIDADES SOCIALES</u>
- EXPERIENCIA Y PROFESIONALIDAD DE LAS AUXILIARES DE HOGAR <u>4 ENTIDADES LOCALES.</u>
- ESTABILIDAD LABORAL DE LAS AUXILIARES DE HOGAR. 4 ENTIDADES LOCALES.
- CONTINUIDAD EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS <u>4 ENTIDADES LOCALES</u>
- SERVICIO FLEXIBLE Y AGIL PARA PODER DAR RESPUESTAS ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIA SOCIAL O A PERSONAS EN GRAVE EXCLUSIÓN SOCIAL 4 ENTIDADES LOCALES.
- LA FINANCIACIÓN POR LA ENTIDAD LOCAL <u>4 ENTIDADES LOCALES.</u>
- SERVICIO DE CALIDAD QUE EVITA LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LAS PERSONAS 3 ENTIDADES LOCALES.
- SERVICIO CONSOLIDADO QUE DA RESPUESTA A LA POBLACIÓN <u>3 ENTIDADES LOCALES.</u>
- LA GESTIÓN DIRECTA POR PARTE DE LAS ENTIDADES LOCALES <u>3 ENTIDADES LOCALES</u>.
- EXISTENCIA DE NORMATIVA LOCAL <u>3 ENTIDADES LOCALES.</u>
- LA COORDINACIÓN ENTRE LA EMPRESA Y LA ENTIDAD LOCAL <u>3 ENTIDADES LOCALES.</u>
- LAS AYUDAS COMPLEMENTARIAS QUE SE GENERAN Y LOS NUEVOS DISPOSITIVOS <u>3 ENTIDADES LOCALES.</u>
- LA SUPERVISIÓN EXTERNA <u>2 ENTIDADES LOCALES.</u>
- LA NO EXISTENCIA DE LISTA DE ESPERA <u>2 ENTIDADES LOCALES.</u>

LAS PRINCIPALES PROPUESTAS A LAS ENTIDADES LOCALES ESTÁN RELACIONADAS CON

- ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE REGLAMENTOS DEL SAD QUE PERMITAN QUE PERMITAN ADECUAR LOS SERVICIOS A LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS, REVISAR EL COPAGO ETC 9 ENTIDADES LOCALES.
- AUMENTAR LA FINANCIACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO, AMPLIACIÓN DE HORAS Y CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS 7 ENTIDADES LOCALES.
- PROMOVER LA PREVENCIÓN DE LA AUTONOMIA Y LA SOLEDAD DE LAS PERSONAS, MEDIANTE LA CREACIÓN DE TALLERES, GRUPOS, RECURSOS, VOLUNTARIADO Y REDES SOCIALES DE APOYO 6 ENTIDADES LOCALES.
- MEJORA DE LA COORDINACIÓN SOCIOSANITARIA Y CON JUSTICIA <u>4 ENTIDADES LOCALES.</u>
- POTENCIAL LA ESTABILIDAD LABORAR AGILIZANDO LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL Y LA COBERTURA DE BAJAS LABORALES <u>3 ENTIDADES</u> <u>LOCALES</u>
- CONTAR CON EQUIPOS TÉCNICOS PARA LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS Y EL TRABAJO EN EQUIPO 3 ENTIDADES LOCALES.

LAS PRINCIPALES PROPUESTAS A LA CARM ESTÁN RELACIONADAS CON:

- FINANCIACIÓN DE SAD PARA PERSONAS DEPENDIENTES Y NO DEPENDIENTES, ASI COMO MEDIDAS COMPLEMENTARIAS 15 ENTIDADES
- PROMOVER PROYECTOS DE RESPIRO FAMILIAR, Y DE AUTONOMIA PERSONAL, AMPLIANDO EL PERFIL PROFESIONAL A OTROS PROGRAMAS
 DE FAMILIA, INFANCIA Y DISCAPACIDAD. 4 ENTIDADES LOCALES.
- FINANCIAR EQUIPOS TÉCNICOS Y PROYECTOS INTERINSTITUCIONALES QUE GENEREN RECURSOS Y REDES SOCIALES DE APOYO 2 ENTIDADES
- DESARROLLO DE LA FIGURA PROFESIONAL DEL AUXILIAR, Y FORMACIÓN <u>2 ENTIDADES LOCALES.</u>
- ACTUALIZAR EL MARCO NORMATIVO DEL SAD, UNIFICANDO CRITERIOS Y COPAGO <u>2 ENTIDADES LOCALES.</u>
- PROMOVER HERRAMIENTAS UNIFICADAS DE VALORACIÓN Y ACTUALIZAR EL MÓDULO SIUSS 2 ENTIDADES LOCALES.
- ELABORACIÓN DE PROTOCOLO EN EL SISTEMA DE LA DEPENDENCIA, Y PROTOCOLOS DE COORDINACIÓN SOCIOSANITARIA Y DE JUSTICIA 2

4.4.-.- Valoración funcionamiento del Programa de Acompañamiento para la Inclusión Social (PAIN).

LAS PRINCIPALES <u>DIFICULTADES</u> ESTAN RELACIONADAS CON:

- AUSENCIA DE RECURSOS EN LA ZONA. 8 ENTIDADES LOCLAES.
- PERFIL DE USUARIO Y METODOLOGÍA DEL CENTRO. <u>5 ENTIDADES LOCALES</u>
- COORDINACIÓN INTERNA DEL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES. 5 ENTIDADES LOCALES.
- FALTA DE UNIFICACIÓN DE CRITERIOS, DIFICULTADES EN LA APLICACIÓN DE HERRAMIENTAS DEL PROGRAMA. 4 ENTIDADES LOCALES.
- DIFICULTADES CON EL MÓDULO PAIN DEL SIUSS. <u>4 ENTIDADES LOCALES.</u>
- INESTABILIDAD PROFESIONAL Y FALTA DE RECONOCIMIENTO PROFESIONAL. 3 ENTIDADES LOCALES.
- DIFICULTADES RELACIONADAS CON LA COORDINACIÓN CON OTROS SISTEMAS. <u>3 ENTIDADES LOCALES.</u>

LAS PRINCIPALES <u>FORTALEZAS</u> ESTAN RELACIONADAS CON:

- COORDINACIÓN INTERNA Y EXTERNA. 12 ENTIDADES LOCLAES.
- LAS HERRAMIENTAS Y METODOLOGÍA DEL PROGRAMA. 9 ENTIDADES LOCALES.
- SUPERVISIÓN Y FORMACIÓN. <u>9 ENTIDADES LOCALES.</u>
- CONSOLIDACIÓN DEL PROGRAMA E INTEGRACIÓN EN EL CENTRO. 7 ENTIDADES LOCALES.
- LA PARTICIPACIÓN DE LOS PROFESIONALES EN LOS GRUPOS DE TRABAJO DEL PAIN REGIONAL. 4 ENTIDADES LOCALES.
- VISIBILIDAD Y RECONOCIMIENTO PROFESIONAL. <u>3 ENTIDADES LOCALES.</u>

LAS PRINCIPALES <u>PROPUESTAS A LAS ENTIDADES LOCALES</u> ESTÁN RELACIONADAS CON:

- MEJORAR LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN. 9 ENTIDADES LOCALES.
- MEJORAR LOS PROCEDIMIENTOS DEL PROGRAMA. <u>9 ENTIDADES LOCALES.</u>
- RECONOCIMIENTO Y ESTABILIDAD PROFESIONAL. 7 ENTIDADES LOCALES.
- IMPULSAR LA CREACIÓN DE RECURSOS PARA PERSONAL EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL EN EL TERRITORIO. <u>7 ENTIDADES LOCALES.</u>
- FACILITAR LA FORMACIÓN A PROFESIONALES. <u>3 ENTIDADES LOCALES.</u>
- MEJOAR LOS ESPACIOS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS, GARANTIZANDO LA CONFIDENCIALIDAD. 3 ENTIDADES LOCALES.
- CONSOLIDAR EL TRABAJO GRUPAL. <u>2 ENTIDADES LOCALES.</u>

LAS PRINCIPALES <u>PROPUESTAS A LA CARM</u> ESTÁN RELACIONADAS CON:

- CONTINUAR REALIZANDO SUPERVISIÓN Y FORMACIÓN CONTINUA DE LOS PROFESIONALES.
 13 ENTIDADES LOCALES.
- CONTINUACIÓN DE LA FINANCIACIÓN, POSIBILITANDO LA ESTABILIDAD DE LOS PROFESIONALES.
- APOYO Y FOMENTO DE CREACIÓN DE RECURSOS EN EL TERRITORIO Y EL IMPULSO DE LA COORDINACIÓN CON OTROS SISTEMAS DE
- MANTENIMIENTO DE LOS GRUPOS DE TRABAJO (UNIFICACIÓN DE CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS). 2 ENTIDADES LOCALES.
- MEJORA DEL MÓDULO SIUSS. <u>1 ENTIDAD LOCAL.</u>

4.5.-.- Valoración funcionamiento del Protocolo de Coordinación Sociosanitario en la atención de personas con trastorno mental grave y/o drogodependencia.

LAS PRINCIPALES <u>DIFICULTADES</u> ESTAN RELACIONADAS CON:

- NO SE ESTÁ DESARROLLANDO EL PROTOCOLO DE COORDINACIÓN EN EL TERRITORIO. 9 ENTIDADES LOCALES.
- FUNCIONAMIENTO DEL PROTOLOCO Y ESPACIOS DE COORDINACIÓN: DIFICULTAD PARA ENCONTRAR ESPACIO DE COORDINACIÓN FLEXIBLES (REUNIONES MUY CALENDARIZADAS SIN MARGEN PARA ATENDER SITUACIONES DE URGENCIA); DIFICULTAD PARA ESTABLECER SINERGIAS EN CUANTO AL TIEMPO DEDICADO POR LOS PROFESIONALES DE DIFERENTES SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN DE LOS CASOS; EXISTENCIA DE UN ESPACIO "TIERRA DE NADIE", SIN UN PROTOCOLO CLARO DE COMPETENCIAS Y ACTUACIÓN PARA "EL ENGANCHE" Y CONTINUIDAD DE LA ATENCIÓN; NECESARIO HERRAMIENTA INFORMÁTICA COMÚN; OMPLEJIDAD DE LA RED COMPUESTA POR DISTINTAS ADMINISTRACIONES, SISTEMAS Y TERCER SECTOR, QUE DEBE ARTICULAR UNA NUEVA FORMA ORGANIZATIVA DEL TRABAJO; DIFICULTAD A LA HORA DE ESTABLECER REUNIONES DE COORDINACION, POR LA SOBRECARGA DE AGENDA Y ATENCION DE LOS COMPONENTES DEL TMG-D.; LAS COMISIONES SOCIO SANITARIAS ESTÁN CENTRADAS EN LA SUPERVISIÓN DE CASOS NO QUEDANDO POR FALTA DE TIEMPO ESPACIO DISPONIBLE PARA TRATAR CUESTIONES GENERALES DE MEJORA EN EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO, DIFICULTADES, PROPUESTAS DE MEJORA; RIGIDEZ DEL SISTEMA DE SALUD MENTAL PARA ADAPTAR LA REALIZACIÓN DE LAS COMISIONES SOCIOSANITARIAS ESTÁN CENTRADAS EN LA SUPERVISIÓN DE CASOS NO QUEDANDO POR FALTA DE TIEMPO ESPACIO DISPONIBLE PARA TRATAR CUESTIONES GENERALES DE MEJORA EN EL FUNCIONAMIENTO DE CASOS NO QUEDANDO POR FALTA DE TIEMPO ESPACIO DISPONIBLE PARA TRATAR CUESTIONES GENERALES DE MEJORA EN EL FUNCIONAMIENTO DE CASOS NO QUEDANDO POR FALTA DE TIEMPO ESPACIO DISPONIBLE PARA TRATAR CUESTIONES GENERALES DE MEJORA EN EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO. 8 ENTIDADES LOCLAES.
- LOS PROFESIONALES QUE PARTICIPAN EN EL PROTOCOLO: DIFICULTADES PARA CONSENSUAR CRITERIOS TECNICOS COMUNES PARA EL ABORDAJE DE CASOS; FALTA DE IMPLICACION Y PARTICIPACION DE ALGUNOS PROFESIONALES; HAY COMPROMISO INSTITUCIONAL EN LA NECESIDAD DE COORDINACION SOCIOSANITARIA, PERO NO SE FACILITA LA DISPONIBILIDAD DE LOS PROFESIONALES QUE TIENEN QUE EJECUTARLA; EL PROTOCOLO ESTÁ DISEÑADO PARA LA COORDINACIÓN ENTRE TRABAJADORES SOCIALES EXCLUSIVAMENTE; LOS CAMBIOS DE PROFESIONALES EN LOS EQUIPOS DIFICULTAN LA CONSOLIDACIÓN DE LA RED Y ENTORPECEN LA DINÁMICA DE TRABAJO; LA SOBRECARGA DE TRABAJO DE MUCHOS PROFESIONALES COMPLICA LA COORDINACIÓN, SOBRE TODO EN PROFESIONALES SANITARIOS: LAS BAJAS LABORALES DE LOS PROFESIONALES DEL EQUIPO BASE NO SON SUSTITUIDAS. 6 ENTIDADES LOCALES.
- NECESIDAD DE GENERAR NUEVOS RECURSOS PARA PERSONAS CON TMG. PRIORIZAR EL ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS POR SER USUARIOS DE COORDINACIÓN SOCIOSANITARIA (POR EJEMPLO VALORACIÓN EN LA SITUACIÓN DE DEPENDENCIA, ACCESO PRIORITARIO A LOS SERVICIOS DEL SISTEMA DE LA DEPENDENCIA CON LISTA DE ESPERA, ENTRE OTROS. EL ESCASO DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO Y RED DE APOYO SOCIAL Y VECINAL, QUE SIRVA DE SOSTÉN ANTE SITUACIONES DE CRISIS A LAS PERSONAS CON TMG. ESTABLECER MECANISMO DE ATENCIÓN PROTOCOLIZADOS PARA LOS CASOS DE EMERGENCIA DE PERSONAS CON TMG Y O DROGODEPENDENCIAS QUE PRECISEN DE UNA ACTUACIÓN URGENTE SOCIO SANITARIA. 4 ENTIDADES LOCALES.
- EL PERFIL DE USUARIOS. EL PROTOCOLO INCLUYE A PERSONAS CON UN DIAGNÓSTICO MUY ESPECÍFICO, DEJANDO FUERA A PERSONA CON PROBLEMAS
 DE SALUD MENTAL; CASOS QUE NO TIENEN RECONOCIDO UN TRASTORNO MENTAL, CUANDO PRECISAMENTE EL PROBLEMA RADICA EN SU NO
 ASISTENCIA AL CENTRO DE SALUD PARA INICIAR LOS TRÁMITES, NO ENTRAN DENTRO DE ESTE PROTOCOLO.3 ENTIDAD LOCALES.

LAS PRINCIPALES FORTALEZAS ESTAN RELACIONADAS CON:

- LA METODOLOGÍA DE TRABAJO: CARÁCTER MULTIDISCIPLINAR. GENERAR UNA CULTURA DE LA PARTICIPACIÓN Y COORDINACIÓN DE PROGRAMAS E INTERVENCIONES. SE HAN DADO RESPUESTA Y SOLUCIÓN A CASOS MUY COMPLEJOS. PERMITE UNA "MIRADA" CENTRADA EN LA PERSONA, UNA PARADA EN LA INTERVENCIÓN PARA LA REFLEXIÓN Y EVALUACIÓN DEL "HACER PROFESIONAL" PERMITE EL CUESTIONAMIENTO Y APERTURA DE NUEVAS VÍAS. CAPACIDAD PARA ESTABLECER ACUERDOS Y CONSENSUAR DE INTERVENCION. LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS USUARIOS CON OBJETIVOS DE REHABILITACIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL, BASADA EN LA COOPERACIÓN DE EQUIPOS MULTIPROFESIONALES, PERSONAS AFECTADAS (FAMILIARES Y USUARIOS DE LOS SERVICIOS) Y REDES SOCIALES DE APOYO. TENER UN PROFESIONAL DE REFERENCIA QUE COORDINA TODAS LAS ACCIONES ES SÍNTOMA DE SALUD EN LA INTERVENCIÓN. 12 ENTIDADES LOCALES.
- CONSOLIDACIÓN DEL TRABAJO EN RED- A TRAVÉS DEL PROTOCOLO DE COORDINACIÓN SOCIO-SANITARIA PARA LA MEJORA DE LA ATENCIÓN DE LAS
 PERSONAS CON TRASTORNO MENTAL GRAVE Y/O DROGODEPENDENCIA, EL EQUIPO SE ENCUENTRA CONSOLIDADO Y FUNCIONANDO DE MANERA
 OPTIMA. SE HA FORTALECIDO ESTE RECURSO. LA MAYOR AGILIDAD EN LAS DERIVACIONES, SOLUCIONANDO DIFICULTADES Y AGILIZANDO
 PROCEDIMIENTOS PARA LA CONSECUCIÓN DE UN OBJETIVO COMÚN COMPARTIDO CON EL EQUIPO. 7 ENTIDADES LOCALES.
- LA IMPLICACIÓN Y EL IMPULSO QUE TIENEN LAS CONSEJERÍAS IMPLICADAS FACILITA LA CONSOLIDACIÓN DE ESTE DISPOSITIVO Y LA
 IMPLEMENTACIÓN A NIVEL REGIONAL. DESARROLLO DE LAS COMISIONES MENSUALES SE ENCUENTRA CONSOLIDADA. 4 ENTIDADES LOCALES.
- EL ESTABLECIMIENTO DE REUNIONES PERIODICAS. DESARROLLO DE LAS COMISIONES MENSUALES SE ENCUENTRA CONSOLIDADA. <u>4 ENTIDADES</u> <u>LOCALES.</u>
- BUENA ACTITUD E IMPLICACIÓN DE LA MAYORIA DE LOS PROFESIONALES. 4 ENTIDADES LOCALES.

LAS PRINCIPALES PROPUESTAS A LAS ENTIDADES LOCALES ESTÁN RELACIONADAS CON:

- MANTENER Y SEGUIR PARTICIPANDO EN EL EQUIPO BASE DE COORDINACIÓN SOCIO-SANITARIA. 5 ENTIDADES LOCALES.
- RELACIONADA CON LAS RESPUESTAS: DOTACION DE RECURSOS SOCIALES Y PROFESIONALES QUE PERMITAN DAR RESPUESTAS EFICACES AL TMG-D. FAVORECER Y PROMOVER LA PERMANENCIA DE LAS PERSONAS CON TMG EN SU COMUNIDAD, EN SU ENTORNO HABITUAL, MEDIANTE INTERVENCIONES DIRIGIDAS AL ACOMPAÑAMIENTO, RELACIONES SOCIALES, OCIO. NECESIDAD DE DEFENSA INSTITUCIONAL PARA PROTECCIÓN FRENTE AL ESTIGMA SOCIAL Y LA DISCRIMINACIÓN. ADAPTACIÓN DE LOS PROGRAMAS, FLEXIBILIDAD DE LOS RECURSOS Y MAYOR INTENSIDAD EN TODOS LOS PROGRAMAS DEL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES (PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL, SAD, PROGRAMA FAMILIA...), DE EMPLEO, DE FORMACIÓN, RECURSOS HUMANOS, DEPORTE. MANEJO DE LA EXCEPCIÓN EN LOS CASOS DE ALTA COMPLEJIDAD SOCIAL. FACILITAR LA ADHERENCIA A LOS PROGRAMAS DEL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES Y DEL CENTRO DE SALUD MENTAL. MANEJO DE LA EXCEPCIÓN EN LOS CASOS DE ALTA COMPLEJIDAD SOCIAL.CREAR ESPACIOS PARA DESARROLLAR LAS PROPUESTAS Y ACTUACIONES DE MEJORA. 4 ENTIDADES LOCALES.
- DAR A CONOCER ESTE DISPOSITIVO A TODOS LOS AGENTES DE LA ZONA IMPLICADOS O SUSCEPTIBLES DE INTERVENCIÓN PARA PERSONAS
 CON TMG Y/O DROGODEPENDENCIAS. 3 ENTIDADES LOCALES.

LAS PRINCIPALES PROPUESTAS A LA CARM ESTÁN RELACIONADAS CON:

- CONTINUIDAD DE LA FORMACIÓN A LOS EQUIPOS BASE Y A LOS PROFESIONALES: CONTINUAR DEDICANDO RECURSOS HUMANOS Y
 ECONÓMICOS PARA QUE EL PROTOCOLO SE IMPLANTE EN AQUELLAS ZONAS TERRITORIALES DONDE HASTA AHORA NO SE HA APLICADO, 9
 ENTIDADES LOCALES.
- CON LAS PERSONAS ATENDIDAS Y LOS RECURSOS DISPONIBLES: OTORGAR PRIORIDAD A LOS USUARIOS OBJETO DE COORDINACIÓN SOCIOSANITARIA EN LAS LISTAS DE ESPERA DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA DE LA DEPENDENCIA; DOTAR DE MAYORES RECURSOS ADAPTADOS A LOS PERFILES DE LAS PERSONAS MÁS VULNERABLES; DEFINICIÓN CLARA DEL PERFIL DE LOS CASOS... (TRASTORNO, FUNCIONAMIENTO SOCIAL, ALTA COMPLEJIDAD, USO DE LOS RECURSOS...); CONFIGURAR UNA RED DE RECURSOS Y DISPOSITIVOS QUE DE RESPUESTA A LAS DIFICULTADES DETECTADAS; POSIBILITAR QUE EL EQUIPO BASE PUEDA DERIVAR CASOS AL PROGRAMA MÁS ACTIVA DE LOS CENTROS DE SALUD. ESTABLECER ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS ESTABLES; ADAPTAR EL PROCEDIMIENTO HABITUAL DE LA LEY DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA; CONSOLIDACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE PROGRAMA DE APOYO A LA FAMILIA. 5 ENTIDADES LOCALES.
- SEGUIMIENTO Y SUPERVISION POR PARTE DE LA CARM: SUPERVISAR EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO BASE Y DE LA COMISIÓN DE ÁREA DE FORMA QUE PUEDAN CUMPLIR SUS OBJETIVOS; ESTABLECER CANALES DE COMUNICACIÓN FLUIDOS EN RELACIÓN A LOS AVANCES Y BUENAS PRÁCTICAS EN OTROS MUNICIPIOS; SISTEMATIZAR LOS DATOS Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS; REVISAR LOS PROTOCOLOS Y SERVICIOS DESDE LA VALORACIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA ZONA; ORGANIZAR ALGUNA JORNADA PROFESIONAL ANUAL, CON ALGUNA PONENCIA DE INTERÉS PARA LOS PARTICIPARES, DIFUSIÓN DE EXPERIENCIAS, TRABAJO EN GRUPOS, COMO LUGAR DE ENCUENTRO E INTERCAMBIO, DE RECONOCIMIENTO DE ESFUERZO; REVALORIZAR A LOS AGENTES Y LAS EXPERIENCIAS EXITOSAS Y A LOS PROCESOS EXITOSOS DE RECUPERACIÓN; DAR A CONOCER A LOS NUEVOS EQUIPOS DE GOBIERNO DE LOS AYUNTAMIENTO EL PROTOCOLO DE COORDINACIÓN. 6 ENTIDADES LOCALES.
- LOS PROFESIONALES: ESTABILIDAD LABORAL DE LOS PROFESIONALES SALUD MENTAL; MAYOR IMPLICACIÓN DE LOS PROFESIONALES DE SALUD MENTAL; DAR MAYOR IMPORTANCIA A LOS EQUIPOS DE SERVICIOS SOCIALES. <u>3 ENTIDADES LOCALES</u>.

4.6.-.- Valoración funcionamiento del valoración funcionamiento del protocolo de coordinación para mejorar la inserción sociolaboral de personas en situación o riesgo de exclusión.

LAS PRINCIPALES <u>DIFICULTADES</u> ESTAN RELACIONADAS CON:

- RELACIONADOS CON LOS DOCUMENTOS Y HERRAMIENTAS: CONTINUOS CAMBIOS EN EL MODELO DE ACREDITACIÓN, LO QUE HA REPERCUTIDO EN DUPLICAR ESFUERZOS PROFESIONALES; NO EXISTE RESPONSABLE DEL CONTROL DE LAS CADUCIDADES Y BAJAS DE LAS PERSONAS ACREDITADAS EN EL CÓDIGO 19; NO EXISTE UN SISTEMA COMÚN DE ACCESO A LA INFORMACIÓNDETERMINACIÓN DE QUIÉN ES LA ENTIDAD RESPONSABLE DE ENVIAR LAS ACREDITACIONES AL SEF PARA SU INCLUSIÓN EN EL "COLECTIVO ESPECIAL 19"; LOS DIFERENTES CANALES POR LOS QUE SE SOLICITA LA ACREDITACIÓN A VECES SE DUPLICA (SEF, FUNDACIÓN SIERRA MINERA); PROBLEMAS CON EL SEF RESPECTO A LA FECHA DE VALIDEZ DE LA ACREDITACIÓN, EN EL CASO DE VENCIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN PARA RESIDIR/TRABAJAR DE INMIGRANTES; LA ACREDITACIÓN DE LA SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL: NO PUEDEN ACREDITAR DETERMINADOS PERFILES PROFESIONALES QUE TRABAJAN CON LA EXCLUSIÓN; HERRAMIENTA VALORACIÓN DE EMPLEABILIDAD ES POCO UTILIZADA; VALORACIÓN SUBJETIVA DE LA SITUACIÓN EN LA QUE SE ENCUENTRAN LOS USUARIOS RESPECTO A SU NIVEL DE EMPLEABILIDAD, AL CARECE DE UNA HERRAMIENTA FIABLE Y COMÚN A LA UTILIZADA POR OTRAS ENTIDADES PARTICIPANTES EN EL PROTOCOLO. 8 ENTIDADES LOCALES.
- LA ENTIDAD DE INICIATIVA SOCIAL QUE LLEVAN LOS PROGRAMAS DE EMPLEABILIDAD EN LA ZONA: NO HAY NINGUNA ENTIDAD DE INICIATIVA SOCIAL CON PROGRAMAS DE EMPLEABILIDAD EN LA ZONA; LA ENTIDAD DE INICIATIVA SOCIAL NO HA TENIDO PROFESIONAL DURANTE UN PERIODO DE TIEMPO; TEMPORABILIDAD DE LOS RECURSOS DE EMPLEABILIDAD ESPECIALIZADO; LAS DISTINTAS ORGANIZACIONES NO TIENEN ESTABLECIDA UNA COORDINACIÓN FORMAL ENTRE ELLAS; LAS ENTIDADES NO ESTABLECEN MEDIDAS QUE CONTEMPLEN LA PERSPECTIVA DE GÉNERO; HAY UN IMPORTANTE NÚMERO DE PERSONAS QUE NO ACCEDEN A LOS PROGRAMAS DE EMPLEABILIDAD TAL Y COMO ESTÁN CONCEBIDOS O TIENEN UN INDICE DE FRACASO IMPORTANTE. HABRÍA QUE REPLANTEAR LOS PROGRAMAS SI SE QUIERE TRABAJAR CON LA EMPLEABILIDAD BAJA; DEBERÍA ESTAR MÁS DELIMITADO EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LOS RECURSOS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL COMPLEMENTARIOS AL SEF Y QUE ÉSTE PUDIERA CANALIZAR TODA LA DEMANDA DE EMPLEO HACIA LOS MISMOS. 6 ENTIDADES LOCALES.
- **DIFICULTADES DE COORDINACIÓN**: FALTA FLUIDEZ CON EL SEF. <u>6 ENTIDADES LOCALES.</u>
- ESCASA DISPONIBILIDAD DE TIEMPO PARA TRABAJAR ADECUADAMENTE LOS CASOS DESDE SSAP, SUPONE UNA SOBRECARGA DE TRABAJO. <u>5</u>
 ENTIDADES LOCALES.
- ESCASEZ DE RECURSOS DE FORMACIÓN Y EMPLEO: BAJA DISPONIBILIDAD DE PLAZAS DE LOS RECURSOS DE EMPLEABILIDAD PARA PERSONAS CON UN DIAGNÓSTICO DE BAJA EMPLEABILIDAD; FALTA DIVERSIFICAR LA OFERTA DE INFORMACIÓN OCUPACIONAL; FORMACIONES FUERA DEL MUNICIPIO, DEPENDIENDO DEL TRANSPORTE PÚBLICO CON ESCASOS ITINERARIOS, LO QUE DIFICULTA LA ASISTENCIA DE LOS USUARIOS; NECESIDAD DE GENERAR NUEVOS RECURSOS QUE APOYEN EL ITINERARIO DE INSERCIÓN SOCIO. <u>5 ENTIDADES LOCALES.</u>
- LA NECESIDAD DE MAYOR FORMACIÓN A LOS PROFESIONALES. 4 ENTIDADES LOCALES.
- LOS PROCESOS DE INTERVENCIÓN: FALTA DE COMPATIBILIZAR LAS NECESIDADES DE DESARROLLO PERSONAL CON LAS DE DESARROLLO LABORAL;
 FALTA DE CONCRECIÓN RESPECTO A LOS ITINERARIOS COMPARTIDOS; EN ALGUNAS OCASIONES LOS USUARIOS PUEDEN CREARSE FALSAS EXPECTATIVAS RESPECTO A LA UTILIDAD DE LA ACREDITACIÓN, PUDIENDO GENERAR UNA DIFICULTAD PARA EL PROFESIONAL. 3 ENTIDADES LOCALES.

LAS PRINCIPALES FORTALEZAS ESTAN RELACIONADAS CON

- MEJORA DE COORDINACIÓN: REUNIONES DE COORDINACIÓN TRIMESTRALES; CREACIÓN DE EQUIPOS DE SEGUIMIENTO, FORMADOS POR PERSONAL TÉCNICO DE REFERENCIA DE LAS ENTIDADES, CON SESIONES FRECUENTES, LO QUE HA PERMITIDO UNA MAYOR FLUIDEZ EN LA RESOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS PLANTEADOS; ESTABLECIMIENTO DE UNA METODOLOGÍA COMÚN, QUE PERMITE LA COLABORACIÓN ENTRE LAS DISTINTAS ENTIDADES; POSIBILIDAD DE PODER PLANTEAR CUALQUIER PROBLEMA DETECTADO, EL CUAL SERÁ ABORDADO Y RESUELTO; CREACIÓN DE UNA CULTURA DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL; CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE COORDINACIÓN DE EMPLEABILIDAD DE ZONA (ALHAMA Y LIBRILLA), PARA COLECTIVOS VULNERABLES. 13 ENTIDADES LOCALES.
- LA EXISTENCIA DE PROGRAMAS DE EMPLEABILIDAD EN LA ZONA. <u>5 ENTIDADES LOCALES.</u>
- IMPLICACIÓN DE LOS PROFESIONAL Y RECEPTIVIDAD POR PARTE DE TODOS LOS RECURSOS IMPLICADOS. 4 ENTIDADES LOCALES.
- LOGROS CONSEGUIDOS: EL PROTOCOLO HA FACILITADO LA DETECCIÓN DE PERSONAS QUE NO ACCEDÍAN A LOS SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA, A TRAVÉS DE LAS DERIVACIONES DE LOS DIFERENTES PROFESIONALES IMPLICADOS EN EL PROTOCOLO; .VISUALIZADO EL COLECTIVO DE PERSONAS EN RIESGO O SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL; QUE CADA PERSONA CON RBI TENGA ACREDITACIÓN CÓDIGO 19; DERIVACIÓN RÁPIDA Y EFICAZ A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO SEGUIMIENTO DE LOS CASOS DERIVADOS; LA ORIENTACIÓN Y DERIVACIÓN MÁS IDÓNEA POR PARTE DE LOS SSAP A LOS RECURSOS DE EMPLEO Y FORMACIÓN DE LOS USUARIOS QUE SE ENCUENTRAN EN UNA SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL; EL IMPACTO POSITIVO EN ALGUNOS USUARIOS EN LA MEJORA DE SU EMPLEABILIDAD. 3 ENTIDADES LOCALES.
- SOPORTE INSTITUCIONAL POR PARTE DE LA CONSEJERÍA PARA MEJORAR LOS PROCESOS E IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO; JORNADA DE TRABAJO DESARROLLADA POR AMBAS CONSEJERÍAS IMPLICADAS DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2019 DONDE SE ELABORÓ UN DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE LA APLICACIÓN DE DICHO PROTOCOLO, CON LA FINALIDAD DE CONOCER LOS RESULTADOS Y LAS PROPUESTAS DE MEJORA. <u>2 ENTIDADES LOCALES.</u>

LAS PRINCIPALES PROPUESTAS A LAS ENTIDADES LOCALES ESTÁN RELACIONADAS CON:

- IMPLEMENTACIÓN A NIVEL LOCAL DE CURSOS FORMATIVOS O PROGRAMAS DE EMPLEO CON RESERVA DE PUESTOS DE TRABAJO PARA USUARIOS CON ACREDITACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL; CIA DE DESARROLLO LOCAL Y EMPLEO TOME CONCIENCIA DE LA EXISTENCIA DE ESTE COLECTIVO Y QUE OFERTE RECURSOS DIRIGIDOS A ELLOS; LOGRAR QUE TODAS LAS ENTIDADES PARTICIPEN EN LA MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD DE ESTE COLECTIVO, A TRAVÉS DE UNA DISTRIBUCIÓN DE LAS MATERIAS QUE SE OFERTEN (HH.SS., INFORMÁTICA, PREVENCIÓN DE RIESGOS DOMÉSTICOS, ETC.). 5 ENTIDADES LOCALES.
- CREACIÓN O CONTINUACIÓN DE ESPACIOS DE COORDINACIÓN CON EL RESTO DE RECURSOS SOCIALES, INSTITUCIONES, ETC.; CREACIÓN DE
 MESAS LOCALES; REUNIÓN CON TODAS LAS ENTIDADES ANTES DE SOLICITAR SU OFERTA FORMATIVA, PARA QUE NO SE REPITA Y CONSEGUIR
 UNA MAYOR EFECTIVIDAD, EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES DEL TEJIDO PRODUCTIVO. 4 ENTIDADES LOCALES.
- MEJORAR O CONTINUAR CON LA COORDINACIÓN CON EL SEF. 3 ENTIDADES LOCALES.
- HERRAMIENTAS Y DOCUMENTOS DEL PROTOCOLOS: CONCIENCIAR SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA ACREDITACIÓN DE LA SITUACIÓN SOCIAL COMO UN DOCUMENTO ADMINISTRATIVO QUE DA DERECHO A UNA SERIE DE BENEFICIOS, NO SÓLO COMO LA DERIVACIÓN A UN RECURSO ESPECÍFICO, Y POR TANTO DE LA IMPORTANCIA DE VALORAR BAJO LOS MISMOS CRITERIOS; ESTAR AL CORRIENTE DE LAS MODIFICACIONES Y ACTUALIZAR LOS MODELOS DE LAS HERRAMIENTAS DE TRABAJO; DESDE EL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES INFORMAR Y ACREDITAR A TODAS LA PERSONAS EN SITUACIÓN O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL QUE SEAN SUSCEPTIBLES DE PARTICIPAR EN ESTE PROTOCOLO. 3 ENTIDADES LOCALES.
- DISPONER DE AULAS ACONDICIONADOS, DOTADAS DE MAYORES RECURSOS A NIVEL PROFESIONAL, MATERIAL Y TECNOLÓGICO. 2 ENTIDADES LOCALES.
- DAR MAYOR VISIBILIDAD A ESTE TIPO DE PROGRAMAS ASÍ COMO A LAS PERSONAS PARTICIPANTES. 2 ENTIDADES LOCALES.

LAS PRINCIPALES PROPUESTAS A LA CARM ESTÁN RELACIONADAS CON:

- MANTENER LOS GRUPOS DE TRABAJO FORMADOS POR REPRESENTANTES DE LAS DISTINTAS ENTIDADES IMPLICADAS PARA CREAR; ESTABLECER UNA COMISIÓN PERMANENTE, QUE PUEDA RESOLVER LOS PROBLEMAS QUE SE DERIVEN DE LA APLICACIÓN DEL PROTOCOLO. <u>5</u> ENTIDADES LOCALES.
- AUMENTO DE FINANCIACIÓN DE PROGRAMAS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL PARA PERSONAS EN SITUACIÓN O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL, A LAS ENTIDADES DE INICIATIVA SOCIAL Y A LOS MUNICIPIOS DE LA REGIÓN DE MURCIA; IMPULSO DESDE LA CONSEJERÍA PARA LA CREACIÓN DE TALLERES DE EMPLEABILIDAD BAJA POR LAS ENTIDADES LOCALES.
- ESTABLECER UN MECANISMO AGIL PARA LA TRANSMISION DE INFORMACION A LOS DISTINTOS SECTORES PARTICIPANTES Y ACTUALIZACION DE LAS MODIFICACIONES QUE VAYAN SURGIENDO; MAYOR INFORMACIÓN Y FORMACIÓN DE PROFESIONALES IMPLICADOS EN EL PROTOCOLO; MANTENIMIENTO DE WEB QUE RECOJA TODOS LOS DOCUMENTOS UTILIZADOS EN EMPLEABILIDAD; QUE LOS MODELOS YA ELABORADOS SE MANTENGAN AL OBJETO DE NO SUFRIR MUCHOS MÁS CAMBIOS. <u>5 ENTIDADES LOCALES</u>.
- DESARROLLAR ACTUACIONES FORMATIVAS PARA EL EMPLEO MÁS ADAPTADAS A LOS COLECTIVOS QUE SE ENCUENTRAN EN UNA SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL GRAVE. <u>5 ENTIDADES LOCALES.</u>
- LOS PROGRAMAS DE EMPLEABILIDAD DEL IMAS: DELIMITAR EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LOS RECURSOS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL COMPLEMENTARIOS AL SEF; PRESTAR UNA ATENCIÓN IGUALITARIA TANTO A PERSONAS NACIONALES COMO INMIGRANTES; LOS PROGRAMAS CONCEDIDOS A LAS ENTIDADES HAN DE ESTAR COORDINADOS CON LOS PROGRAMAS CONCEDIDOS A LAS CONCEJALÍAS DE EMPLEO PARA EVITAR DUPLICIDADES; FUNDAMENTAL LA ITINERANCIA EN EL MUNICIPIO POR PARTE DE LOS TÉCNICOS DE LAS ENTIDADES QUE ACTUAN EN LA ZONA; ESTABLECER COMO REQUISITO OBLIGATORIO PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS ENTIDADES POR EL IMAS, PARA EL DESEMPEÑO DE PROGRAMAS DE EMPLEABILIDAD, EL DESPLAZAMIENTO DE LOS PROFESIONALES AL MUNICIPIO DONDE HA DE PRESTARSE EL SERVICIO; CONSOLIDACIÓN DE RECURSOS DE EMPLEABILIDAD YA QUE LA DURACIÓN DE LOS PROYECTOS DE EMPLEABILIDAD CONDICIONE EL SEGUIMIENTO DE LOS PARTICIPANTES EN ESTOS RECURSOS. <u>5 ENTIDADES LOCALES</u>.
- ACCESO A LA WEB DEL SEF, PARA CONOCER LAS PERSONAS INSCRITAS EN EL "CÓDIGO ESPECIAL 19", ASÍ COMO SU FECHA DE CADUCIDAD. <u>1</u>
 ENTIDAD LOCAL.

V.- RELACCIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS VALORADAS POR LAS ENTIDADES LOCALES¹¹⁸.

Entidad Local	DENOMINACIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA
ABARÁN	Buena práctica nº1 TRABAJO EN RED. Buena práctica nº2 EDUCACION PARA LA SALUD.
ÁGUILAS	NO SE DESCRIBEN BUENAS PRÁCTICAS.
ALCANTARILLA	NO SE DESCRIBEN BUENAS PRÁCTICAS.
ALCAZARES, LOS	NO SE DESCRIBEN BUENAS PRÁCTICAS.
ALEDO	NO SE DESCRIBEN BUENAS PRÁCTICAS.
ALGUAZAS	NO SE DESCRIBEN BUENAS PRÁCTICAS.
ALHAMA DE MURCIA	Buena práctica nº1 JORNADAS DE LA DIVERSIDAD CULTURAL. Buena práctica nº2 MESA DE COORD. DE EMPLEABILIDAD DE ZONA Buena práctica nº3 GRUPO "ÁRBOL DE LA VIDA". Buena práctica nº4 CARTA DE SERVICIOS. Buena práctica nº5 TALLERES DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN SOCIOFAMILIAR E INSERCIÓN SOCIAL. Buena práctica nº6 TERTULIAS Y ENCUENTROS DE PERSONAS MAYORES.
ARCHENA	Buena práctica nº1 TRABAJO CON GRUPO DE MUJERES PERCEPTORAS DE RENTA BASICA. Buena práctica nº2 TRABAJO CON JOVENES CON DIFICULTADES CONVIVENCIALES Y SOCIALES. Buena práctica nº3 TRABAJO EDUCATIVO CON MADRE DE NIÑOS DE 2 A 4 AÑOS CON PROBLEMÁTICAS MADURATIVAS.
BLANCA	Buena práctica nº1 COORDINACIÓN CON EL PROGRAMA EUROEMPLEO SALUD MENTAL CIEZA Y COMARCA Buena práctica nº2 PRÁCTICAS PROFESIONALES EN EL AYUNTAMIENTO DE BLANCA A TRAVÉS DE CONVENIO FIRMADO CON FUNDACIÓN MAPFRE Y AFEMCE Buena práctica nº3 FORMACIÓN SOBRE EL PROTOCOLO DE ATENCIÓN AL MALTRATO INFANTIL. Buena práctica nº4 TALLER DE ORIENTACIÓN LABORAL Y ESCUELA DE FAMILIA. Buena práctica nº5 APROBACIÓN DE LAS ORDENANZAS MUNICIPALES DE AYUDAS DE URGENTE NECESIDAD Y REGULADORA DEL PROCEDIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS INFORMES POR ARRAIGO SOCIAL.
CAMPOS DEL RÍO	Buena práctica nº1 CHARLAS INFORMACIÓN POBLACIÓN EN GENERAL Buena práctica nº2 COORDINACIÓN PARA EL REPARTO DE ALIMENTOS Buena práctica nº3 SEMANA DE LAS PERSONAS MAYORES DE CAMPOS DEL RIO
CARTAGENA	NO SE DESCRIBEN BUENAS PRÁCTICAS.
CEUTÍ	NO SE DESCRIBEN BUENAS PRÁCTICAS.
CIEZA	Buena práctica nº1 GRUPO DE APOYO A LA CRIANZA. Buena práctica nº2 PROY. DE MEDIDAS SOCIOEDUCATIVAS PARA MENORES INFRACTORES Buena práctica nº3 TIEMPO MAXIMO DE ATENCIÓN 15 DIAS.
COMARCA ORIENTAL, M.	Buena práctica nº1 EFECTIVIDAD. Buena práctica nº2 SOSTENIBILIDAD. Buena práctica nº3 ACCESIBILIDAD.
FUENTE ÁLAMO	NO SE DESCRIBEN BUENAS PRÁCTICAS.
JUMILLA	Buena práctica nº1 CONVIVENCIA ANUAL CON COLECTIVOS Y ASOCIACIONES LOCALES. Buena práctica nº2 TALLER DE AUTOESTIMA Y MAQUILLAJE. Buena práctica nº3 CULTIVO Y RECOLECCIÓN DE ACEITUNA. Buena práctica nº4 INTERVENCIÓN GRUPAL "EL ARBOL DE LA VIDA" Buena práctica nº5 COMISIÓN TÉCNICA DE PAIN. Buena práctica nº6 SOLICITUD DE SUBVENCIÓN: CONTRATACION DE DOS PERSONAS DE EUROEMPLEO. Buena práctica nº7 PARTICIPACIÓN EN LA V CONFERENCIA DE TRABAJO SOCIAL CON GRUPOS. UNIVERSIDAD DE MURCIA.
LIBRILLA	NO SE DESCRIBEN BUENAS PRÁCTICAS.
LORCA	NO SE DESCRIBEN BUENAS PRÁCTICAS.
	1

¹¹⁸ Elaboración propia a partir de la valoración de buenas prácticas realizadas por las Entidades Locales en el apartado 8 de las Memorias año 2018. En el Anexo III.- se describen las Buenas Prácticas.

Entidad Local	DENOMINACIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA
LORQUÍ	Buena práctica nº1 PROGRAMA DE PREVENCIÓN, INTERNVENCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR DESDE LA METODOLOGÍA DEL TRABAJO EN RED.
MAZARRÓN	NO SE DESCRIBEN BUENAS PRÁCTICAS.
MOLINA DE SEGURA	Buena práctica nº1 DESAROLLO DE ACTUACIONES TRANSVERSALES DENTRO DE LOS CONVENIOS CON ENTIDADES. Buena práctica nº2 DESARROLLO DE ACTUACIONES TRANSVERSALES CON MAYORES Y ESCOLARES. Buena práctica nº3 ACCIONES DE ATENCIÓN A LA INFANCIA. Buena práctica nº4 REUNIONES PERIÓDICAS.
MURCIA	Buena práctica nº1 TRABAJO COMUNITARIO Y EN RED CON ASOCIACIONES. Buena práctica nº2 PROYECTOS DE ACOGIDA DE NUEVOS PROFESIONALES Y A ESTUDIANTES. Buena práctica nº3 PLAN DE FORMACIÓN INTERNA DE SERVICIOS SOCIALES. Buena práctica nº4 INTRANET DE SERVICIOS SOCIALES. Buena práctica nº5 WEB DE SERVICIOS SOCIALES. Buena práctica nº6 INFORMACIÓN EN REDES SOCIALES. Buena práctica nº7 ADAPTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS A LECTURA FÁCIL.
NOROESTE, M.	Buena práctica nº1 REUNIONES DE COORDINACIÓN EMPLEABILIDAD. Buena práctica nº2 PERTENCIA AL EQUIPO BASE DE COORDINACION SOCIOSANITARIA.
PUERTO LUMBRERAS	Buena práctica nº1 SERVICIO DE MEDIACIÓN.
RÍO MULA	NO SE DESCRIBEN BUENAS PRÁCTICAS.
SAN JAVIER	Buena práctica nº1 PLAN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA CIUDAD AMIGA DE LA INFANCIA. (UNICEF). Buena práctica nº2 BANCO DE SALUD PARA LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA. Buena práctica nº3 METODOLOGIA DE TRABAJO EN RED.
SAN PEDRO DEL PINATAR	Buena práctica nº1 TALLER DE PREVENCIÓN DE MALTRATO EN LOS IES. Buena práctica nº2 TALLER AFECTIVO-SEXUAL PARA LOS IES. Buena práctica nº3 PROGRAMA DE REFUERZO ESCOLAR. Buena práctica nº4 TALLER DE FAMILIAS SALUDABLES Buena práctica nº5 TALLER "HABLEMOS DE IGUALDAD". Buena práctica nº6 TALLER "PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO". Buena práctica nº7 "CIUDAD AMIGA DE LA INFANCIA" UNICEF. Buena práctica nº8 REUNIÓN DE COORDINACIÓN SEMANAL.
TORRE PACHECO	NO SE DESCRIBEN BUENAS PRÁCTICAS.
TORRES DE COTILLAS	Buena práctica nº1 REUNIONES DE COORDINACIÓN/TRABAJO EN EQUIPO Buena práctica nº2 COORDINACIÓN CON POLICIA TUTOR Buena práctica nº3 EMPLEABILIDAD, TRABAJO EN RED Buena práctica nº4 TRABAJO COMUNITARIO EN BARRIO DEL CARMEN
TOTANA	Buena práctica nº1 PROGRAMA MUNICIPAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN SOCIOLABORAL DIRIGIDO A PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL (FOR-IN). Buena práctica nº2 COORDINACIÓN ENTIDADES DE ACCIÓN SOCIAL Buena práctica nº3 REUNIONES DE COORDINACIÓN SEMANAL Buena práctica nº4 ACCESO DE MENORES A ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE Buena práctica nº5 TERAPIA ACUÁTICA PARA MENORES CON DIFICULTADES DE MOVILIDAD. Buena práctica nº6 UNIDAD DE RECEPCIÓN DEL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES.
UNIÓN, LA	NO SE DESCRIBEN BUENAS PRÁCTICAS.
VALLE DE RICOTE	NO SE DESCRIBEN BUENAS PRÁCTICAS.
YECLA	Buena práctica nº1 COORDINACIÓN SOCIO-SANITARIA Y MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD. Buena práctica nº2 PROGRAMAS DE INSERCIÓN SOCIO-LABORAL PARA COLECTIVOS VULNERABLES. Buena práctica nº3 ESCUELA DE PADRES" Y ACTUACIONES DE PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO Y DEL DE ADICCIONES. Buena práctica nº4 PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO. Buena práctica nº5 ACTUACIONES DE PREVENCIÓN E INSERCIÓN: POBLACIÓN INMIGRANTE, PERSONAS MAYORES, DISCAPACIDAD Y FAMILIAS. Buena práctica nº6 REFUERZO DE PROFESIONALES FINANCIADOS EXCLUSIVAMENTE POR LA EE.LL. Buena práctica nº7 CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DE LA POBREZA ENERGÉTICA